



ACTA DE LA SESIÓN Nº 9/2017 CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

SEÑORES/AS ASISTENTES:

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Francisco Reyes Martínez

GRUPO P.S.O.E.

D. Pedro Bruno Cobo

D. José Castro Zafra

D. Bartolomé Cruz Sánchez

D. Manuel Ángel Fernández Palomino

D. Manuel Hueso Murillo

D^a. María de los Ángeles Leiva López

D^a. Francisca Medina Teva

D^a. M^a del Pilar Parra Ruiz

D. Juan Ángel Pérez Arjona

D^a. Isabel Uceda Cantero

D^a. María Eugenia Valdivielso Zarrías

D. Ángel Vera Sandoval

D. Domingo Bonillo Avi

D. Luis Miguel López Barrero

D. Francisco Jiménez Nogueras

GRUPO P.P.

D. Antonio Marino Aguilera Peñalver

D. Miguel Contreras López

D. Jesús Manuel Estrella Martínez

D. Francisco José Gallarín Pérez

D^a. Ángeles Isac García

D. Agustín Moral Troya

D. Miguel Antonio Moreno Lorente

D. Juan Morillo García

D. Juan Diego Requena Ruiz

D. Juan Ruiz Raez

GRUPO IU LV-CA

D. Miguel Manuel García Moreno

Secretaría General

D^a. M^a Dolores Muñoz Muñoz

Interventor:

D. Joaquín Sánchez Arapiles

En el Palacio Provincial de la ciudad de Jaén, a las diez horas y ocho minutos del día veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete, se reúnen los Sres./as anotados al margen, que forman el Pleno de la Corporación Provincial a fin de celebrar sesión extraordinaria convocada por el Sr. Presidente en primera convocatoria.

Comprobada la existencia de quórum legal suficiente para la válida constitución del Órgano Corporativo, por la Presidencia se declara abierta la sesión.

A continuación se pasa al examen de los asuntos incluidos en el orden del día:

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARÍA GENERAL	FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
PÁGINA			1/100





DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA PROVINCIA

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, **D. Francisco Reyes Martínez**, se inicia el Debate sobre el Estado de la Provincia cuyo contenido íntegro se recoge en el video que acompaña a la presente acta, comenzando con el discurso del Sr. Presidente disponible en el siguiente enlace:

<http://csv.dipujaen.es?AD5C01447A556514DCD9CE095C2533C9&time=8&open=y>

A continuación, el Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Portavoz el Grupo IU LV-CA, **D. Miguel Manuel García Moreno**, que realiza la intervención que está disponible en el siguiente enlace:

<http://csv.dipujaen.es?AD5C01447A556514DCD9CE095C2533C9&time=3190&open=y>

Por el Grupo Popular interviene **D. Juan Diego Requena Ruiz** cuyo discurso figura en el siguiente enlace:

<http://csv.dipujaen.es?AD5C01447A556514DCD9CE095C2533C9&time=5110&open=y>

Toma la palabra nuevamente el **Sr. Presidente** para decir lo que figura en el enlace:

<http://csv.dipujaen.es?AD5C01447A556514DCD9CE095C2533C9&time=7080&open=y>

Tras las palabras del Sr. Presidente, el **Sr. García Moreno** realiza la alocución siguiente:

<http://csv.dipujaen.es?AD5C01447A556514DCD9CE095C2533C9&time=9059&open=y>

Acto seguido, el **Sr. Requena Ruiz** realiza la intervención que está disponible en el siguiente enlace:

<http://csv.dipujaen.es?AD5C01447A556514DCD9CE095C2533C9&time=10177&open=y>

Finaliza el debate el **Sr. Presidente** con las palabras que figuran en el enlace:

<http://csv.dipujaen.es?AD5C01447A556514DCD9CE095C2533C9&time=11631&open=y>

Las **PROPUESTAS que presenta el Grupo IU LV-CA** facilitadas a esta Secretaría General por escrito y que se someterán a votación son las siguientes:

"Miguel Manuel García Moreno, en nombre del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria Por Andalucía (IULV-CA) de la Diputación Provincial de Jaén, al amparo de lo establecido en el art. 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28





de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Provincial, durante el Pleno sobre el estado de la provincia, para su debate y aprobación, si procede, las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIONES

1. PLAN DE EMPLEO PARA LA MUJER RURAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Jaén es una provincia con una población total, según el INE en 2015, de 659.033, de las cuales 332.450, lo que supone más de un 50%, son mujeres.

La tasa de paro según la EPA y el Observatorio Argos, dependiente de la Junta de Andalucía, está en torno al 35%, más de cuatro puntos porcentuales de la media andaluza, habiéndose situado esta provincia, con el dudoso honor de ser la 2ª en datos de desempleo. Además, esta situación de desempleo afecta especialmente a la mujer, siendo los porcentajes de desempleadas de 41% de mujeres frente al 32% de hombres.

En nuestra provincia más del 50% de las personas afiliadas al Régimen Agrario en Jaén son mujeres y éstas están siendo desplazadas de la recolección de la aceituna debido a varios factores, como son la alta tasa de desempleo o la mecanización que ha experimentado el campo jienense en los últimos años, que hacen que el cómputo de jornadas reales necesarias para poder tener acceso al Subsidio Agrario sea prácticamente una quimera, además del riesgo que corren de ser expulsadas de la seguridad social por no cotizar ni una peonada en el trabajo del campo, lo que conlleva a una clara feminización de la pobreza. A esto hay que añadir la concepción “patriarcal” y “machista” de que si hay un puesto de trabajo disponible, debe ser ocupado por el “cabeza de familia” en clara alusión al hombre.

Esto se puede observar claramente en los datos objetivos que los diferentes agentes económicos, concretamente el sindicato CC.OO, arroja sobre la situación de la mujer en la provincia, donde existe una brecha salarial entre hombres y mujeres del 18%, cobrando estas últimas 2.320 euros menos con respecto al hombre en las mismas circunstancias, lo que supone tener que trabajar 48 días más para igualarse. Esto provoca que el 56% de las mujeres que trabajan en esta provincia cobran menos del SMI.

A razón de lo planteado exponemos las siguientes **PROPUESTAS:**

1. La aprobación de una partida presupuestaria específica con cargo al presupuesto 2.017, para poner en marcha un Plan de Empleo Extraordinario para Mujeres Agrícolas que están sido excluidas del trabajo agrícola y recolección de la

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	3/100





aceituna durante la campaña 2.016-2.017.

2. Que dicha partida destinada al Plan de Empleo Extraordinario para Mujeres Agrícolas sea gestionada por los ayuntamientos de la provincia como máximos conocedores de la situación de la mujer del ámbito rural.
3. Que el criterio de inclusión en dicho Plan de Empleo, sea el haber quedado fuera de los requisitos exigidos por el Gobierno Central para el acceso al Subsidio Agrario.

2. PLAN ESPECIAL DE ARREGLO Y MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS RURALES DE LA PROVINCIA

Por todos-as es conocido el peso específico que la agricultura y, concretamente el olivar, tiene en la economía de la provincia de Jaén. Son ya más de 60 millones de olivos los que hay plantados en nuestra provincia.

Los beneficios económicos de la agricultura para esta provincia vienen desde diferentes formas, tanto por la mano de obra que precisa el cultivo del olivar –especialmente en las tareas de recolección del fruto–, como por el personal técnico al servicio de las almazaras y cooperativas, distribución, comercialización, etc..., generando miles de puestos de trabajo sobre todo durante la campaña de recolección, pero también durante todo el año. Todos conocemos familias enteras que pueden subsistir durante todo el año con lo obtenido en la época de la recolección de la aceituna, en una provincia donde las oportunidades de empleo brillan por su ausencia.

Desde IU defendemos que debemos de facilitar al máximo la labor de nuestros agricultores, así como minimizar, dentro de las posibilidades de la Administración provincial, los costes de producción y recolección del olivar. Debemos de intentar hacer la vida más fácil a nuestros agricultores y jornaleros.

Sin duda alguna, una de las cosas que más preocupan a nuestros agricultores cuando se aproxima la campaña de recolección es el acceso a sus explotaciones, por las condiciones en las que se encuentran los caminos rurales. La ausencia de acondicionamiento en un gran número de estas infraestructuras, junto con la falta de mantenimiento, en combinación con el uso y tránsito de maquinaria de gran tonelaje, como son los tractores, cubas, excavadoras, etc..., provocan que muchos de estos caminos y vías rurales sean totalmente intransitables, incluso para los vehículos agrícolas, suponiendo un obstáculo más que salvar para el principal sector generador de empleo de la provincia. Esto unido a que la capacidad económica de los Ayuntamientos para el arreglo y mantenimiento de estas infraestructuras suele ser reducido debido en parte a la cantidad de demandas que soportan con una financiación mínima, con lo cual el esfuerzo se vuelve “titánico”.





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Además, la “razón de ser” de esta administración, es la asistencia económica y técnica a las pequeñas poblaciones y municipios donde se encuentran la mayoría de estos caminos de acceso a las plantaciones olivereras, por lo que creemos que es esta administración la que debe dar un paso al frente de esta actuación, máxime si, como hemos conocido recientemente, presenta unos remanentes de inversión de casi 50 millones de euros. Actuación que estaría en consonancia con otras Diputaciones como pueden ser la de Córdoba, Salamanca o Zaragoza, también con importante presencia del sector agrícola en dichas provincias, y con un montante de más de 2.3 m/€ en algunas de dichas actuaciones.

Esta actuación, además de generar un número importante de puestos de trabajo, puesto que el arreglo de muchos de estos caminos necesita de importante presencia de mano de obra, supondría un ahorro en el desgaste y reparación de la maquinaria agrícola de los olivereros de nuestra provincia, ahorro en combustible, uno de los grandes costes de la agricultura provincial, y ahorro en tiempo material.

A razón de lo planteado exponemos las siguientes **PROPUESTAS**:

1. Impulsar y proponer al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente, a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, y a los ayuntamientos de la provincia de Jaén la elaboración y puesta en marcha, a partir del presente ejercicio presupuestario, de un Plan Integral de Acondicionamiento y Mantenimiento de Caminos y Vías Rurales, de carácter plurianual y cofinanciado por la Administración General del Estado, la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Jaén y los ayuntamientos de la provincia, y cuya actuación incluiría la totalidad de la red de caminos y vías rurales existente en la provincia de Jaén.
2. Que la Diputación Provincial de Jaén lleve a cabo la creación de una partida presupuestaria suficiente para un Plan de actuación en Caminos Rurales de la provincia.

3. POR LA ELIMINACIÓN DE LAS PEONADAS COMO REQUISITO PARA ACCEDER AL SUBSIDIO AGRARIO

En Jaén, decenas de miles de familias dependen del cultivo del olivar en Jaén, más de 14 millones de jornales agrícolas en Andalucía que dejaran de realizarse la mayoría de ellos, el colectivo de mujeres que suponen más del 60% del total de afiliados al Régimen Agrario en Andalucía, que junto con los emigrantes están siendo desplazadas por la vuelta de trabajadores de otros sectores, y una elevada mecanización que está

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL			FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO	PÁGINA	5/100
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

experimentado el campo andaluz en los últimos años que disminuyen la cantidad de jornales que se realizaban hace apenas hace unos años e imposibilita computar las jornadas reales necesarias para poder tener acceso al Subsidio Agrario, durante los últimos años más de 10000 beneficiarios han sido eliminados de percibir esta ayuda al no reunir las peonadas mínimas.

En este contexto es necesario la eliminación de las peonadas mínimas para cobrar el subsidio agrario o la renta agraria, el aumento la partida destinada al PFEA, la puesta en marcha de un plan extraordinario de empleo para el mundo rural, junto a otras medidas que refuercen la capacidad protectora y de garantía de rentas que dichos programas tienen y eviten que la mayoría de los 132.400 beneficiarios andaluces/as el 4,35% del total de trabajadores con prestaciones, (15.900 en Jaén) entren en riesgo de exclusión social ni en la indigencia, recordemos que la provincia de Jaén tiene una de las tasas de desempleo más alta de España 40%, y un paro juvenil que alcanza el 64%.

El subsidio agrario y Renta agraria tienen una inversión de 700 millones de euros, el 2,3% del gasto en desempleo de país 32.600 millones anuales, el PFEA tiene un presupuesto de 215 millones de los que 147 millones los aporta el Estado, unos fondos que posibilitaron la puesta en marcha de 1.933 proyectos presentados el total de los municipios andaluces y las Diputaciones provinciales.

El subsidio es más necesario que nunca, y el Gobierno Central debe dar respuesta no exigiendo número de jornales, ante las graves situaciones y circunstancia por las que están pasando los trabajadores/as del campo, unas prestaciones que solo cobran el 23% de todos los eventuales agrarios, en una cantidad de 426 euros durante seis meses (menor que la media del desempleo contributivo 860 euros) aminorando en la cotización mensual de 86,70 euros para el sello agrario.

A razón de lo planteado exponemos las siguientes **PROPUESTAS**:

1. Exigir al Gobierno de España la eliminación del requisito de exigir un número de peonadas para tener acceso al subsidio agrario para todos/as aquellos trabajadores/as eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario.
2. Poner en marcha, entre la Junta de Andalucía y Gobierno Central, con carácter de urgencia, un programa de fomento de empleo agrario especial, con fondos extraordinarios para ayudar al mundo rural a superar la terrible crisis económica, y la falta de actividad agrícola por la que estamos pasando.
3. Incremento salarial de los trabajadores/as del campo de la provincia de Jaén, en virtud de la subida experimentada en los últimos tiempos en los precios del aceite de oliva.

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
PÁGINA		6/100	





4. Continuar apoyando y desarrollando el programa de fomento de empleo agrario, con una mayor dotación económica.

4. POR UN REPARTO MÁS JUSTO PARA JAÉN DE LA NUEVA POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

Hace dos años y medio, el Gobierno y las comunidades autónomas, salvo Andalucía, aprobaron el reparto estatal que le corresponde a España (unos 47.000 millones de € para el período 2014-2020), como consecuencia de la reforma de la PAC. Desde Izquierda Unida y desde algunas organizaciones agrarias como COAG y UPA se advirtió en su momento de los efectos tan negativos que la nueva PAC tendría en la provincia de Jaén, pero las administraciones, principalmente el Gobierno Central, hicieron oídos sordos a nuestras replicas. Esta reforma, aprobada en Europa por el PP y por el PSOE y cuyo último escalón fue el reparto de las ayudas, no era buena para el campo. Y ya hoy podemos saber con certeza que Jaén perderá 270 Millones de Euros en ayudas directas, lo que supone un autentica “robo” a esta provincia, quitándole el dinero a las explotaciones pequeñas y familiares, predominantes en nuestra tierra.

Por otra parte, tanto el Gobierno de España como el PP han estado mintiendo en los últimos años cuando han estado afirmando que Andalucía y Jaén no perderían ni un solo euro con la nueva PAC. Por el contrario, los medianos y, sobre todo los pequeños agricultores de la provincia, ya han podido comprobar directamente cómo se van reducir las ayudas que recibían hasta ahora, en algunos casos hasta casi el 40%, mientras que en otros –en aquellos en los que las ayudas eran inferiores a los 300 €-, ven como éstas simplemente desaparecen por completo. Asimismo, el olivar de pendiente queda seriamente tocado en su supervivencia futura, al no aplicar el Gobierno de España las ayudas acopladas que contempla el Reglamento de Pagos Directos de la Unión Europea al olivar de montaña o de bajo rendimiento. En resumen, el olivar es el cultivo más perjudicado con la nueva PAC y nuestra provincia, en concreto, la más dañada, al absorber más del 40% de la reducción de ayudas de la PAC de toda Andalucía, con lo que ello supone, en un territorio tan castigado como el nuestro, “farolillo rojo” a nivel del Estado en la mayoría de los indicadores socio-económicos (tasa de desempleo, bajos salarios, renta por habitante, etc.).

Consideramos, en resumidas cuentas, que el PP está haciendo una “declaración de guerra” a nuestra provincia, metiéndonos la mano en la cartera y robándonos el futuro.

A razón de lo planteado exponemos las siguientes **PROPUESTAS**:

1º.- Manifestar el total desacuerdo de la Corporación Provincial con la filosofía de la actual Política Agraria Común (PAC), por:

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





- a) Haberse reducido su presupuesto global en un 12% aproximadamente.
- b) No contemplar una regulación de mayor acoplamiento de las ayudas a la producción ligada a aspectos centrales y criterios socio-económicos para la percepción de las ayudas, como pueden ser la cantidad y la calidad del empleo generado o la sostenibilidad y los criterios medioambientales de una manera ambiciosa y no superficial como se contempla en la vigente PAC, fomentando el rentismo puro y duro.
- c) Carecer de mecanismos de intervención, almacenamiento público, limitación del beneficio de entre los diferentes agentes de la cadena alimentaria, precios mínimos, etc., manteniendo a los productores en la total desprotección frente a los mercados –controlados por los grandes oligopolios de la comercialización y la distribución agroalimentaria.
- d) No estabilizar las rentas de los agricultores ante una importante pérdida de potencial productivo agrario con la desaparición de explotaciones y agricultores en toda Europa.
- e) No contemplar una modulación o progresividad real en las ayudas, pues continúan recibiendo más dinero los más ricos, al no haberse aceptado el techo máximo de recepción ni la disminución progresiva, dejando este apartado en una pírrica reducción del 5% a los receptores que reciban más de 150.000 euros.
- f) No incluir a los empleados agrícolas “jornaleros”, poniendo fin a la precariedad y discriminación laboral que sufren estos-as trabajadores-as.

2º.- Manifestar el total desacuerdo de la Corporación Provincial con la asignación de los nuevos derechos, “pago básico” –que sustituye al anterior “pago único”–, realizada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y que ha castigado de una manera brutal a Andalucía y, especialmente, a la provincia de Jaén, exigiendo al Gobierno de España que revise en profundidad los criterios utilizados para proceder a la asignación de los nuevos derechos de “pago básico” y/o articule medidas efectivas de apoyo al olivar que palien los efectos de la PAC y de la citada asignación de derechos, de forma que, efectivamente, nuestra provincia y nuestra Comunidad no sean las que concentren la mayor parte de los efectos negativos de esas políticas.

5. EN DEFENSA DE NUESTRA AGRICULTURA. NO AL TTIP, NO AL CETA

Son ya varios meses los que Parlamento Europeo, con el Partido Popular y la socialdemocracia europea a la cabeza, llevan negociando a nuestra espaldas sendos

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

acuerdos comerciales con los EE.UU de América y Canadá. Acuerdos que solo benefician a las grandes multinacionales exportadoras norteamericanas y europeas en detrimento de los intereses colectivos de Europa. Concretamente la puesta en marcha de estos acuerdos comerciales provocara que nuestros agricultores tengan que competir en más desventaja si cabe contra las multinacionales alimentarias, y la agricultura norteamericana fuertemente intervenida y financiara por el tesoro público americano.

Desde IU mantenemos que esto será un duro golpe para nuestra agricultura, y nuestra provincia. Por lo que instamos a la Diputación Provincial a pronunciarse de forma contundente contra estos acuerdos, y sumarse a la ola de reivindicación del NO al TTIP y CETA.

A razón de lo planteado exponemos las siguientes **PROPUESTAS**:

1. Declarar a la provincia de Jaén como un territorio opuesto al TTIP y CETA, defendiendo los servicios públicos básicos para la solidaridad y redistribución social, el medioambiente y la salud.
2. Solicitar al Parlamento Español y a los Eurodiputados electos su rechazo a la aprobación del TTIP y CETA.

6. POR LA DEFENSA DE NUESTRO OLIVAR. PREVENCIÓN DE LA XYLELLA FASTIDIOSA.

Un problema al que tarde o temprano tendremos que enfrentarnos de forma inevitable, es la aparición en nuestro territorio de la Xylella Fastidiosa, más conocida por el ébola del olivar. Una bacteria que ha arrasado miles de hectáreas en otros países de la UE, y de la que nuestra administración debe de preocuparse considerablemente.

La economía de esta provincia depende en exclusiva del olivar, por lo que no podemos permitirnos poner en juicio nuestra supervivencia económica, al menos sin hacer nada para evitarlo.

A razón de lo planteado exponemos la siguiente **PROPUESTA**:

1. Instamos a que la Diputación de Jaén promueva, junto con la Junta de Andalucía y la Universidad de Jaén, un convenio de investigación para elaborar posibles soluciones y alternativas a aplicar a la Xylella fastidiosa.

7. EN DEFENSA DE NUESTRO OLIVAR DE PENDIENTE

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





La mala defensa de nuestro olivar por los diferentes gobiernos centrales en Europa (PAC), ha conseguido un abandono progresivo del olivar de pendiente en nuestra provincia, el cual supone una parte importante de este territorio, especialmente en Sierra Mágina y la Sierra de Segura.

El olivar de pendiente supone un coste extra en su recolección, que unido a los bajos precios del aceite de oliva, puede llevar a convertirlo en no rentable, dándose la casuística de ni si quiera proceder a su recolección.

El olivar de pendiente supone una rentabilidad social y medioambiental, como consecuencia de ser un tipo de cultivo fundamentalmente familiar y de minifundios.

Solo mediante una reformulación de la PAC podremos conseguir que nuestros pueblos no queden abandonados, que nuestros jóvenes no tengan que emigrar, y que la provincia de Jaén no se convierta en un páramo demográfico.

A razón de estos planteamientos exponemos la siguiente **PROPUESTA:**

1. La Diputación de Jaén, exige al Gobierno Central una complementación de las ayudas asignadas por la PAC al olivar de pendiente, para evitar convertir al mismo en un tipo de cultivo inviable en esta provincia.

8. REVISIÓN DE LOS CRITERIOS DE REPARTO DE LOS FONDOS DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN PARA OBRAS Y SERVICIOS DE 2018

Aunque durante el pasado año se han llevado a cabo algunos cambios con respecto a los criterios de reparto de estos fondos, cuya normativa reguladora viene del año 2008. Desde el Grupo de IULV-CA entendemos que se debe de “priorizar” aún más en los municipios que cuentan con varios núcleos de población puesto que se encuentran ante una situación de discriminación al recibir una financiación insuficiente que haga prestar unos servicios adecuados a sus vecinos.

Debemos recuperar la autonomía que promulgaban estos fondos provinciales para que cada Ayuntamiento decida dónde es conveniente destinar esos recursos, sin imposiciones de esta Diputación. Así como también exigimos que se negocie, en el seno del Consejo de Alcaldes, un presupuesto independiente para las E.L.A.s de la Provincia de Jaén (propuesta que abordaremos de forma independiente más adelante).

A razón de estos planteamientos exponemos la siguientes **PROPUESTAS:**

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





1. Respetar la autonomía de los ayuntamientos para decidir dónde invertir los fondos que reciben de estos planes, con lo cual se eliminaría la condición de que un porcentaje fuera destinada a ejecución de obras.
2. Modificar los criterios de reparto de los Planes Provinciales de Obras y Servicios para 2018, introduciéndole un apartado en el que los municipios con más núcleos de población vean incrementados sensiblemente sus recursos percibidos.

9. PARA LA CONSTRUCCIÓN DEFINITIVA DE TODAS LAS EDAR COMPROMETIDAS EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN

En el año 2010, el consejero de Medio Ambiente, dio cuenta de las 300 obras que se iban a llevar a cabo en todo el territorio andaluz para saneamiento y depuración de aguas. Este proyecto daba respuesta a la Directiva Marco de Agua de la Unión Europea, que obligaba a los estados miembros a alcanzar el total de tratamiento de las aguas residuales en el horizonte de 2015. Pues bien, ese horizonte que en ese año quedaba tan alejado hoy se ha sobrepasado y nos encontramos ante una situación muy parecida a la de hace 6 años en la mayoría de municipios. Además, los contribuyentes llevan abonando a la Junta de Andalucía su canon correspondiente en el recibo del agua para las inversiones en infraestructuras hidráulicas como las que se reivindican.

En algunos municipios los trámites para la incorporación de estaciones depuradoras están muy avanzados, a falta de la financiación necesaria para iniciar las obras y su posterior puesta en marcha. Aún así, nos encontramos ante una situación insostenible para algunos municipios y vemos como la Junta de Andalucía no ha sido capaz de administrar los recursos procedentes de la Unión Europea para tal fin dejando a los municipios sin respuesta y con el agravante de sanciones por vertidos por parte de la Confederación Hidrográfica, hecho que resulta a su vez paradójico ya que son conscientes de que la responsabilidad no está en los ayuntamientos y por tanto deberían estar exentos de cualquier multa.

A razón de lo planteado exponemos las siguientes **PROPUESTAS**:

1. Instar a la Consejería de Medio-Ambiente de la Junta de Andalucía, la inmediata puesta en marcha de los proyectos de construcción de E.D.A.R. ya comprometidos en los municipios de la provincia de Jaén.
2. Instar a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que deje de expedientar a todos los ayuntamientos que, por falta de la construcción de las E.D.A.R son sancionados por verter aguas residuales.

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
PÁGINA		11/100	





3. Instar a la Diputación Provincial de Jaén, como organismo con jurisdicción sobre la totalidad del territorio de la provincia, para que se sumen institucionalmente a esta reivindicación, apoyándola y reclamando de manera decidida, continuada y con carácter urgente a la Junta de Andalucía, la ejecución de los proyectos.

10. UN JAÉN QUE CUIDE SUS RECURSOS HÍDRICOS. VÍBORAS-QUIEBRAJANO Y RUMBLAR

Jaén es uno de los territorios Europeos donde más avanza la desertificación. Las escasas precipitaciones unidas al tipo de agricultura hacen que el consumo de agua de esta provincia esté muy por encima al de precipitaciones. Más aún, si tenemos en cuenta el derroche y pérdida de agua que suponen nuestra instalaciones de regadío y abastecimiento de agua.

Hacemos referencia fundamentalmente del sistema de abastecimiento de agua Víboras-Quebrajano (Competencia estatal), cuya antigüedad provoca por un lado un encarecimiento del precio de agua, y por otras constantes pérdidas de m² de agua potable.

Pero también hablamos del Rumbiar, con una pérdida de agua fijada en torno al 30% del caudal, a lo que se une el desperdicio de los sistemas de riego permitidos desde el mismo. Sistema de riego al que la junta de comprometió a modernizar, llegando incluso a cobrar derramas entre los usuarios del mismo.

A razón de estos planteamientos exponemos la siguiente **PROPUESTA**:

1. Exigimos al Diputación, Gobierno Central y autonómico, el cumplimiento de sus compromisos en lo referente al aprovechamiento de los recursos hídricos de esta provincia, al objeto de garantizar la máxima eficiencia del agua como bien escaso vital para la vida humana.

11. PLAN DE ATENCIÓN ESPECIAL A MUNICIPIOS EN GRAVE SITUACIÓN ECONÓMICA

En la actualidad existen corporaciones locales que presentan serias dificultades para afrontar el “día a día”, en materia de inversiones, de prestación de servicios básicos o simplemente en la realización de meros trámites administrativos. Creemos que la Diputación Provincial puede y debe salir al amparo de estos ayuntamientos y asesorarlos, orientarlos, y si es necesario prestarle un apoyo económico especial, siempre y cuando esté justificado.

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
PÁGINA		12/100	





A razón de estos planteamientos exponemos la siguiente **PROPUESTA**:

1. Elaborar un Plan de Atención Especial a municipios en grave situación económica a la par que se destinaran recursos provinciales, articulados a través de la creación de una partida en el presupuesto que pueda ayudar a paliar los problemas financieros de los Ayuntamientos.

12. PARA LA CREACIÓN DE UN FONDO PROVINCIAL PARA ATENDER A AFECTADOS POR DESAHUCIOS, ASÍ COMO ASISTENCIA JURÍDICA PARA LAS FAMILIAS QUE LO SUFRAN

El número de procedimientos de desahucio presentados en los juzgados españoles continúa suponiendo un autentico drama. Centrándonos en la provincia de Jaén, los datos son aún más alarmantes, según las fuentes del CGPJ, nuestra tierra presume de ser, en términos porcentuales, **una de las provincias con mayor número de desahucios**.

A esta situación, se suma la aparición del “fenómeno” de desahucios entre los avalistas, lo que supone llevar a cabo lanzamientos entre aquellas personas, por lo general familiares, que de buena fe avalaron con sus casas y propiedades las hipotecas de los primeros desahuciados, haciendo mucha más dura esta agonía.

Las Diputaciones, no puede abstraerse a esta problemática, más aún teniendo en cuenta la capacidad económica, organizativa y de recursos humanos con los que cuentan estas administraciones, por lo que, entendemos, debe dar respuestas, en la medida de sus posibilidades, a esta problemática. Respuestas que vayan más allá de la discrecionalidad y, por tanto, que estén reguladas y avaladas no sólo por el máximo órgano de gobierno de la Administración Provincial –el Pleno–, sino también por los colectivos y organizaciones sociales implicadas en esta problemática.

Así mismo somos conscientes de las diferentes actuaciones llevadas a cabo por esta Administración, como es la puesta en marcha de la Oficina Provincial de la Vivienda, en colaboración con el Colegio Provincial de Abogados, que ha atendido a cientos de familias en estos años. Esta oficina, tiene como prioridad el asesoramiento técnico y jurídico durante el proceso de “lanzamiento hipotecario”, de manera que las familias se sientan respaldadas y “asesoradas” por profesionales en la materia.

A nuestro parecer, la Oficina Provincial de la Vivienda tiene un déficit de actuación una vez terminado el proceso de “lanzamiento hipotecario”, no yendo más allá en las necesidades requeridas por las familias cuando el desahucio es materializado.

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
PÁGINA		13/100	





Desde Izquierda Unida entendemos que la atención de estas familias debe de terminar con una solución definitiva a sus problemas, bien sea impidiendo el lanzamiento, bien sea garantizando su derecho a una vivienda digna una vez ocurrido el mismo.

A razón de estos planteamientos exponemos las siguientes **PROPUESTAS**:

1. El Pleno de la Diputación acuerda crear un Fondo Provincial para Atender a Afectados por Desahucios de sus viviendas con bajos ingresos y en circunstancias de precariedad o necesidad, así como prestarles asistencia jurídica.
2. Se acuerda crear un Reglamento que regule el funcionamiento del Fondo Provincial antes citado.

13. PARA LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA EN MATERIA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y REDACCIÓN DEL PGOU

No es nada nuevo que los ayuntamientos en los últimos años atraviesan grandes dificultades para desarrollar trabajos de su propia competencia. Es por ello que, por límites presupuestarios y/o límites de sus plantillas municipales, lo urgente en muchas ocasiones hace dejar de desarrollar lo importante.

Uno de estos aspectos que consideramos como fundamental, al afectar tanto al desarrollo como a la propia identidad de los municipios, es la ordenación urbanística de los mismos, constituyendo una grave carga para ellos y, especialmente para los de menor población y, por tanto, menor capacidad económica y técnica, la elaboración, modificación y gestión de sus respectivos instrumentos de planeamiento urbanístico.

El PGOU constituye uno de los “elementos” más importantes por los que se rige el devenir de un Ayuntamiento. En este sentido es especialmente preocupante que casi todos los municipios menores de 5000 habitantes (alrededor de un 80%) en nuestra provincia no tengan el PGOU aprobado. Algunos se encuentran en Fase de Avance y otros en su Fase Inicial pero la mayoría se encuentran paralizados por el alto costo de estos proyectos y la falta de financiación existente, debemos recordar que años atrás la elaboración del PGOU estaba subvencionada por la Junta de Andalucía.

Esta Administración dispone de los recursos necesarios para afrontar de manera decidida esta problemática ya que cuenta con los medios técnicos pero sobre todo con la capacidad económica necesaria para soportar parte de la financiación de estos proyectos y ayudar a estos municipios. No es conveniente generalizar ni establecer una cuantía fija en lo que respecta a las líneas que se deberían aportar a cada Ayuntamiento puesto que cada uno presenta unas peculiaridades, pero si es conveniente, a sugerencia





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

de los propios técnicos de esta casa, hacer un estudio previo y cuantificar el importe de esta medida, como paso previo a la creación de una partida específica para tal fin.

En este sentido, la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 36.1.b) establece como competencia propia de la Diputación, en todo caso, la asistencia y la cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión.

Con más concreción aún, el apartado a) del artículo 12 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, establece que la Administración Provincial prestará asistencia técnica al municipio en la elaboración y disciplina del planeamiento urbanístico y de instrumentos de gestión urbanística.

A razón de estos planteamientos exponemos la siguiente **PROPUESTA**:

1. El Pleno de la Diputación Provincial de Jaén acuerda, en cumplimiento y desarrollo de lo establecido en la legislación estatal –Ley de Bases del Régimen Local- y autonómica –Ley de Autonomía Local de Andalucía-, acuerda prestar asistencia técnica a los municipios de la provincia de Jaén de población inferior a 5.000 habitantes en la elaboración, modificación y gestión de sus instrumentos de planeamiento urbanístico de forma gratuita. A tal fin, la Diputación Provincial consignará en sus presupuestos la(s) partida(s) precisa(s), mediante la correspondiente modificación presupuestaria que, en su caso, requiera el desarrollo de la referida asistencia.

14. MOCIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS E.L.As. DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Actualmente la provincia de Jaén cuenta con nueve Entidades Locales Autónomas en su territorio, que son: El Centenillo (Baños de la Encina), El Mármol (Rus), La Quintería (Villanueva de la Reina), La Ropera (Andújar), Los Villares (Andújar), Estación Linares-Baeza (Linares), Mures (Alcalá la Real), La Bobadilla (Alcaudete) y Garcíez (Bedmar y Garcíez). En Andalucía, una entidad local autónoma es una administración pública de carácter local creada sobre la base de la Ley 7/1993, de 27 de julio, Reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, para la administración descentralizada de los intereses propios de un núcleo separado de población dentro de un término municipal. Así, son núcleos de población que no cuentan con un término municipal propio, sino con el de la entidad matriz que los tutela.

Las entidades locales autónomas que se creen al amparo de la mencionada ley, tendrán la condición y tratamiento de entidades locales, igualmente gozarán de tal condición aquellas entidades creadas con anterioridad a la aprobación de esta Ley por

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	15/100





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

el Parlamento de Andalucía, como las EATIM reguladas por el art. 45 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, salvo que los vecinos en forma mayoritaria y directa muestren su voluntad contraria.

Como cualquier Entidad Local que se precie, las ELAs necesitan de una financiación adecuada para la prestación de los servicios y competencias que tienen encomendadas, así como para ejecutar las inversiones que sean necesarias. Esta financiación les llega principalmente de transferencias corrientes realizadas por las entidades matrices. Por lo general, la realidad que padecen estas Entidades Locales suele ser bien distinta. Actualmente no existe un trato igualitario por parte de las distintas administraciones hacia las ELAS y, en general, tampoco reciben una financiación suficiente que vaya en consonancia con los criterios de reparto que existen hacia los municipios y que sirvan para garantizar la propia génesis de las ELAS. Además, tal y como han manifestado la Federación Española de Entidades Locales Menores, FEEM, y su homónima andaluza FAEM, mantienen su criterio de que la Diputación Provincial de Jaén no aplica unos criterios igualitarios en los repartos de sus fondos y, por tanto, discrimina a sus entidades locales, por ejemplo, en el reparto de subvenciones a través de los Planes de Cooperación y vetando la opción de poder concurrir directamente a cualquier otra ayuda que esta institución conceda.

Por lo tanto, actualmente la Diputación de Jaén estaría en contra del propio espíritu que ha puesto de manifiesto la Comunidad Andaluza y en contra también de los propios informes de la FEMP, que vienen a animar a poner en práctica el espíritu integrador que el legislador ha querido darle a la nueva normativa, incorporando la opción de “Entidades locales” como beneficiarios de cualquier subvención que otorgue ésta u otra Diputación. Es más, es sabido que el resto de Diputaciones de Andalucía si atienden a sus ELAs de forma independiente del ayuntamiento matriz.

Pedimos que esta institución se adapte a los nuevos tiempos y que contemple una visión mucho más amplia y actualizada de la normativa, con la firme intención de hacer partícipes a TODOS los vecinos y vecinas, indistintamente del sitio donde vivan.

A razón de estos planteamientos exponemos las siguientes **PROPUESTAS**:

1. Proponer a la Diputación Provincia de Jaén la constitución de una Comisión integrada por todos los grupos políticos de las ELAs de la provincia, el Presidente de la Diputación o persona en quien delegue, así como los portavoces de los grupos de la oposición, al objeto de abordar y

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	16/100





determinar un nuevo sistema de financiación, de sus criterios de actualización y de las competencias que proceda delegar a las ELAs.

2. Inscribir a las ELAs como beneficiarias de los Planes Provinciales de Obras y Servicios, así como el Plan Especial de Apoyo a Municipios, financiado hasta ahora con Remanentes de Tesorería, a partir del ejercicio actual, para que puedan disfrutar de una financiación directa sin pasar por la tutela de la entidades matrices.

3. Hacer posible la incorporación de las ELAs en las subvenciones que anualmente y de carácter ordinario (y extraordinario) viene otorgando la Diputación Provincial de Jaén, así como ampliar la posibilidad de que las entidades locales autónomas pueden acceder, previa valoración de esta Administración, a otra ayuda de carácter puntual y específica.

4. Libre acceso por parte de la ELAs, siempre y cuando cumplan con los parámetros legales y económicos establecidos, al Fondo de Cooperación de la Diputación de Jaén, sin que éste compute en ningún momento, a efectos de una nueva solicitud, en la Entidad Matriz.

5. Exigir una financiación justa, a través de las aportaciones en los Tributos del Estado y de la Comunidad Autónoma, para las ELAs, equiparándola a la media de los municipios de la provincia y sin que existan diferencias entre unas y otras.

15. PLAN DE CARRETERAS DE TITULARIDAD PROVINCIAL PARA 2018

Por todos es sabido que nuestra provincia presenta una geografía y orografía peculiar que deberían de convertirla en un nudo de comunicaciones básica y principal, no solo entre provincias sino entre comunidades autónomas. Pero la realidad nos dibuja una situación diferente, con muchas de las vías principales de la provincia en muy mal estado así como una escasez notable de inversión en esta materia.

Esta Diputación asume la titularidad de numerosas vías, que vertebran y conecta a los municipios de la provincia por lo que se convierten en unos instrumentos imprescindibles para el desarrollo rural. Así que debe ser la Diputación la que garantice, no sólo su mantenimiento, si no unas inversiones necesarias y suficientes.

A razón de estos planteamientos exponemos la siguiente **PROPUESTA**:

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





1. Redactar un Plan de Carreteras de Titularidad Provincial para 2018 que a su vez traiga consigo un incremento de entre un 5 y un 10% de forma progresiva y durante los próximos años, de la partida destinada a tal fin.

16. MAYOR INVERSIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL GOBIERNO CENTRAL EN LAS COMUNICACIONES PROVINCIALES POR CARRETERA

Otros de los ejemplos más claros de la dejadez que sufre Jaén es la escasez de infraestructuras y comunicaciones de esta provincia. Provincia que por su situación geografía y orografía debería de ser un nudo de comunicaciones, mientras que la realidad nos sitúa en el polo opuesto y que además presenta una distribución peculiar. Pero nada de esto es tenido en cuenta, carreteras obsoletas, sistemas de riegos del siglo pasado y con grandes pérdidas de aguas, sistema de depuración que son sancionados año tras año (donde tienen la “suerte” de tenerlos), ríos que cuesta kilómetros salvar por la falta de puentes y travesías, y un largo etcétera.

Uno de los principales déficit de esta provincia, de la que todos somos conscientes simplemente con pasear por ella, es sin duda alguna sus malas comunicaciones por carretera. Desde IU llevamos reivindicando desde hace mucho tiempo el acondicionamiento, entre otras, de las siguientes vías e infraestructuras, competencia de la Junta de Andalucía y el Gobierno Central.

Desde IU llevamos reivindicando desde hace mucho tiempo el acondicionamiento, entre otras, de las siguientes vías e infraestructuras, competencia de la Junta de Andalucía y el Gobierno Central. A la vez que debemos ser críticos con el actual planteamiento del Plan PISTA y rectificarlo para incluir inversiones que por su deterioro y necesidad, deben de ejecutarse en un plazo no máximo a 4 años.

A razón de estos planteamientos exponemos la siguiente **PROPUESTA**:

1. Instar a la Junta de Andalucía y al Gobierno Central, respectivamente a que acometa las siguientes actuaciones:
 - En la A-6107, La Carolina-Vilches-Arquillos, mejora de los accesos a Vilches desde esa vía.
 - Desdoblamiento de la A-316 en el tramo Torredonjimeno-El Carpio, de forma que la comunicación Jaén – Córdoba, sea más fluida y segura.
 - Conclusión del desdoblamiento de la autovía del olivar (A-316) en la provincia de Jaén (tramo Martos-Alcaudete)
 - Conclusión de la autovía de Linares hasta Albacete (A-32)
 - Mejora y acondicionamiento de la A-311 que conecta Andújar con Jaén.
 - Mejora y mantenimiento de las carreteras del entorno de la Sierra de Cazorla.
 - Finalización de las actuaciones de mantenimiento de la A-4.

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dZNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
PÁGINA	18/100		





- Acondicionamiento de la A-6000, Villargordo-Mengibar, así como la construcción de un nuevo puente sobre el río Guadalbullón.

17. MÁS Y MEJORES CONEXIONES POR FERROCARRIL

Unos de los problemas a los que se enfrenta esta provincia, y que tiene una repercusión directa en su desarrollo económico y social, es su desconexión ferroviaria con el resto de territorios.

Es extremadamente difícil, incluso en algunas ocasiones imposible, conseguir determinadas conexiones en algunos de los municipios de nuestra provincia para desplazarte a provincias aledañas u otras comunidades autónomas.

Esta desconexión tiene su repercusión en el sector turístico que tanto anhelamos potenciar, así como en el comercio de nuestros productos con otros territorios del estado, y la UE.

A razón de estos planteamientos exponemos la siguiente **PROPUESTA**:

1. Esta Diputación insta tanto al gobierno central como al gobierno de la Junta de Andalucía a la recuperación de las líneas ferroviarias de pasajeros y mercancías. Así como a destinar un inversión en los próximos presupuestos generales y andaluces que compense la discriminación, en materia de comunicación e infraestructuras, que viene sufriendo esta provincia.
2. Que el gobierno central apueste por el corredor central europeo. Elemento fundamental para el desarrollo industrial y comercial de esta provincia.

18. PLAN DE REINDUSTRIALIZACIÓN DE LA N-IV

Uno de los grandes problemas que tiene esta provincia, es el proceso de desindustrialización que viene sufriendo desde las últimas décadas. Hemos visto como los grandes núcleos industriales de la provincia fundamentalmente localizados en torno a la antigua nacional IV, han ido desapareciendo y cayendo en una profunda crisis. Es el caso de La Carolina, Bailen, Linares y Andújar, antaño localidades que albergaban un número importante de empresas y tejido auxiliar dedicadas a la cerámica, construcción, fabricación de maquinaria, transformación de productos agrícolas, o construcción de vehículos.

Ha sido la falta de apuestas de los diferentes gobiernos centrales y autonómicos, quien sin duda alguna ha provocado esta situación, una inversión deficitaria, la situación de crisis generalizada y la mala gestión de algunas de dichas empresas han convertido Jaén en un desierto industrial.





Para salir de esta situación, es necesario poner un Plan de Reindustrialización en aquellas zonas donde hay tradición industrial, y donde las infraestructuras están ya en funcionamiento. Siendo necesario para ello la colaboración de las diferentes administraciones, y fundamentalmente de la Junta de Andalucía. Administración autonómica por cierto donde en su parlamento ya hubo un acuerdo unánime para dicha tarea, promovido desde el grupo parlamentario de IU.

A razón de estos planteamientos exponemos la siguiente **PROPUESTA:**

1. Exigir a la Junta de Andalucía y al Gobierno de España que materialicen los acuerdos y compromisos que tienen adquiridos con esta provincia en materia de industria, de forma que se ejecute el plan de reindustrialización en un plazo de 5 años.

19. INCREMENTO DE LAS PARTIDAS DESTINADAS A PALIAR LA FALTA DE RECURSOS DE LAS FAMILIAS DE JAÉN-GASTO SOCIAL DE LA DIPUTACIÓN

Creemos que la Diputación, a pesar del esfuerzo que realiza, debe destinar más recursos para ayudar a las familias, siempre a través de los ayuntamientos, ya que son ellos quine canalizan y detectan con mayor celeridad las necesidades de la gente. Pero en ocasiones se ven desbordados ante la falta de recursos para poder ayudarlas. Debemos plantearnos el reto de ser con orgullo la provincia en la que a nadie se le corte la luz y el agua en su vivienda.

A razón de estos planteamientos exponemos la siguiente **PROPUESTA:**

1. Incrementar para el próximo ejercicio en un 25 % las partidas destinadas a gasto social que impliquen la prestación de servicios básicos como alimentos, vivienda, electricidad y agua. Las partidas que sufrirían modificaciones serían la de Emergencia Social, Ayudas Económico Familiares y la de Banco de Alimentos.

20. IMPULSAR Y MEJORAR EL PLAN TURÍSTICO “VIAJE AL TIEMPO DE LOS ÍBEROS”

Son numerosos los municipios que en la actualidad están participando en este citado Plan y existen otros tantos en nuestra provincial que cuentan con este importante legado arqueológico e histórico. Por lo tanto es imprescindible que las administraciones se impliquen en sintonía con los ayuntamientos, para explotar este importante “descubrimiento” turístico, ya que las administraciones locales por sí solas no pueden hacerse responsables de su adquisición, conservación, explotación y patrocinio.





A razón de lo planteado exponemos las siguientes **PROPUESTAS**:

1. Diseñar un Plan, paralelo al que ya existe, para impulsar los yacimientos arqueológicos en la provincia en el cual se firmen convenios de colaboración entre la Diputación y los ayuntamientos.
2. Una vez empiece a dar frutos esta inversión, planificar la inclusión de estos nuevos municipios en el Plan Turístico “Viaje al Tiempo de los Íberos” para impulsarlos desde el punto de vista turístico.

21. PLAN DE MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN MUNICIPIOS

Durante las pasadas legislaturas, la Diputación, en colaboración con la Administración Económica ha venido desarrollando planes de inversión o mejora de espacios deportivos. Gracias a ello, muchos municipios disponen de instalaciones acorde a sus necesidades y número de habitantes. Pero si bien es verdad, que por diversas circunstancias, todavía contamos con otros muchos pueblos de esta provincia que presentan graves deficiencias y/o escasez en este sentido.

Por lo tanto, a razón de lo planteado exponemos la siguiente **PROPUESTA**:

1. Elaborar un inventario de aquellas instalaciones deportivas que requieran una intervención inmediata y exigir a su vez a la Junta de Andalucía la firma de un convenio entre las tres administraciones (Junta-Diputación-Ayuntamiento) que garantice un mayor y mejor servicio.

22. POR LA DEFENSA DE UNA EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE CALIDAD

Desde hace unos años asistimos impotentes al éxodo obligado de algunos jóvenes en busca de un futuro mejor, esa desaparición progresiva, trae aparejada la merma importante de niños y niñas en las aulas de los diferentes Centros Escolares e Institutos, dándose la situación de una importante reducción del ratio alumnos/líneas de formación, así como la supresión de numerosas plazas de infantil en algunos municipios de Andalucía.

Hasta ahí podríamos considerar como algo normal la amortización de plazas escolares dada la coyuntura actual, aunque también la Junta de Andalucía podría plantearse la oportunidad de reducir el ratio alumnos/profesores de algunos de sus centros. El problema fundamental, objeto, entre otros de esta reivindicación, es que la carga de la reducción de plazas y líneas de estudio, viene únicamente desde los Centros Escolares de la red pública, manteniendo las plazas de los centros concertados o semi-privados, actuación que denuncian entre otros el Asociación Andaluza de Directores y Directoras de Centros Públicos de Educación Infantil, Primaria y Residencias





Escolares, PADEI (Plataforma andaluza en defensa de la educación pública), además de los sindicatos USTEA y CC.OO.

Desde IU llevamos años denunciando que la política educativa de la Junta de Andalucía pasa por una privatización progresiva del sistema educativo andaluz, aumentando el peso específico de los conciertos escolares en detrimento de la red pública andaluza. Por lo que cada vez que es necesaria una “amortización” de plazas, supresión de líneas educativas (10 en el presente curso en nuestra provincia) o la implantación de líneas educativas nuevas, se da prioridad a los centros concertados frente a los públicos. Garantizando e incluso aumentando la rentabilidad de las empresas que hay detrás de dichos centros semi-privados con dinero público.

A este argumentarlo anteriormente expuesto, hay que mencionar las condiciones tan precarias que sufre el ámbito de la docencia y los profesionales del sector en nuestra comunidad. Son muchas las trabas y desprestigio hacia esta etapa educativa, por poner algunos ejemplos:

Ante todo esto, la única respuesta recibida por parte de la Junta de Andalucía ha sido la afirmación de que la natalidad ha bajado, pero estudios realizados por expertos de esta plataforma demuestran que mientras la natalidad ha bajado un 7%, la contratación de docentes ha disminuido un 46%, una estadística bastante desproporcionada. Además, hemos podido comprobar que en años anteriores la natalidad estaba igual o incluso más baja que en estos momentos y, sin embargo, la convocatoria de oposiciones era bastante más generosa.

A razón de estos planteamientos exponemos las siguientes **PROPUESTAS**:

1. Instar a la Junta de Andalucía a la defensa del Sistema Educativo Público Andaluz, no llevando a cabo recortes, tanto económicos como en número de plazas y en recursos humanos.
2. Esta Diputación se solidariza con la situación que está sufriendo el colectivo de maestros y maestras de educación infantil, interinos/as, aspirantes y padres y madres de los niños y niñas que cursan sus estudios en esta etapa educativa ante los recortes y el cierre de líneas en las escuelas públicas.

23. POR UNA SANIDAD PÚBLICA Y DE CALIDAD

El próximo 30 de septiembre tendrá lugar en Jaén una manifestación convocada por la “Plataforma en defensa de la Sanidad Pública y de calidad en Jaén” que, bajo el lema “Jaén exige una sanidad pública y digna para tod@s”, va dirigida a exigir el cese del proceso de degradación del sistema sanitario público jiennense y a mostrar el rechazo a

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL			FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO	PÁGINA	22/100
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





los recortes y privatizaciones que tienen como objetivo la implantación de un modelo sanitario basado en la desigualdad.

Ejemplos del citado proceso de degradación de la sanidad pública en nuestra provincia son, entre otros, el progresivo desmantelamiento de Hospital Doctor Sagaz de Jaén (“El Neveral”), la privatización de un número cada vez mayor de servicios, la lamentable situación de la atención primaria con falta de profesionales como matronas o pediatras, el cierre de consultas, camas y quirófanos en época estival, el “maquillaje” de las listas de espera o el mantenimiento de la vergonzosa situación de tres camas por habitación en el Complejo Hospitalario de Jaén.

Desde Izquierda Unida coincidimos plenamente con las reivindicaciones de esta Plataforma, basadas en la defensa de un modelo de sanidad pública, gratuita, de calidad e igualitaria, y en la necesidad de que la sociedad jiennense en su conjunto se movilice para exigir a la Junta de Andalucía un cambio en sus políticas tendente a garantizar y fortalecer el modelo sanitario público antes citado.

A razón de estos planteamientos exponemos la siguiente **PROPUESTA**:

1. La Diputación Provincial apoya las justas reivindicaciones de la “Plataforma en defensa de la Sanidad Pública y de calidad en Jaén”, y anima a todos los jiennenses a participar en la manifestación que dicha plataforma convoca para el próximo 30 de septiembre en la capital de la provincia, bajo el lema “Jaén exige una sanidad pública y digna para tod@s”.

24. EN DEFENSA DEL EMPLEO PÚBLICO EN JAÉN

En los últimos meses, hemos asistido a diferentes procesos de privatización y empeoramiento de los servicios y empleos públicos de la provincia, podemos poner como ejemplo la encomienda realizada por parte de la Junta de Andalucía de los servicios de atención al usuario y coordinación de emergencias 061, 112 y Salud Responde, los cuales han protagonizado, y siguen haciéndolo, diferentes protestas y movilizaciones como consecuencia de las malas condiciones laborales a las que son sometidos por parte de las empresas licitadoras de la Junta de Andalucía, así como el empeoramiento del servicio prestado con el objeto de maximizar beneficios.

Un caso similar está ocurriendo en estos días con el servicio de cocina, entre otros, de la red de hospitales públicos del SAS, a los cuales se les están sometiendo a un proceso de privatización y reordenación que ya está suponiendo un empeoramiento de la atención a los enfermos (alguno de ellos terminales), así como de las condiciones laborales de los trabajadores, incluyendo despidos.

Desde IU creemos que el empleo público debe de ser una de las apuestas claras de esta

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL			FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO	PÁGINA	23/100
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





provincia para mermar las altas tasas de desempleo, así como garantía de prestación de unos servicios públicos de calidad.

A razón de estos planteamientos exponemos las siguientes **PROPUESTAS**:

1. Instar a la Junta de Andalucía a que obligue a las empresas prestadoras del servicio de emergencias a la inmediata retirada de sanciones y a la readmisión de las trabajadoras despedidas por reclamar unas condiciones laborales dignas, así como eliminar las contratas en la gestión telefónica de los servicios de emergencias públicos del 061, 112 y "Salud Responde", asumiendo la prestación de la gestión telefónica de los referidos servicios de forma directa la administración autonómica.
2. Que se mantengan y mejoren, mediante la gestión pública, los servicios de cocina que actualmente se ofrecen en los distintos centros hospitalarios de la provincia de Jaén.

25. UNA PROVINCIA SOLIDARIA. POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CON REFUGIADOS SIRIOS

Hace apenas un año, la Diputación Provincial de Jaén, junto con numerosos alcaldes de esta provincia, nos comprometido a alojar un determinado número de refugiados sirios que huyen de la guerra de su país. A unos días de la fecha fijada para el cumplimiento de tal objetivo, este país no ha alojado ni el 10% (1.304 de un total de 17.337) de los refugiados a los que se comprometió. Siendo el número de refugiados acogidos en esta provincia el de 0.

La gestión de esta acción, pertenece exclusivamente al gobierno central, pero desde las administraciones comprometidas se debe de ejercer presión, y recordar constantemente su disponibilidad con el pueblo sirio.

A razón de estos planteamientos exponemos la siguiente **PROPUESTA**:

1. La Diputación de Jaén exige al gobierno central a cumplir con su compromiso de acoger 17.334 refugiados en todo el territorio nacional, reiterando esta administración su compromiso con la causa del pueblo sirio."

Las **PROPUESTAS que presenta el Grupo del Partido Popular** facilitadas a esta Secretaría General por escrito y que se someterán a votación son las siguientes:

"1. MEJORAR LA GESTIÓN PARA GANAR EN UNA ADMINISTRACIÓN MÁS CERCANA

El actual modelo de financiación de las entidades locales concede un alto grado de suficiencia financiera a las Diputaciones Provinciales y requiere de una revisión que





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

mejore las condiciones financieras de los ayuntamientos, si bien, en los últimos cuatro años se ha apreciado como el actual gobierno de España, con Mariano Rajoy como Presidente, ha incrementado la Participación en los Ingresos del Estado a los ayuntamientos y diputaciones y ha adoptado importantes medidas de saneamiento financiero y de liquidez para las entidades locales.

Desde el Partido Popular creemos necesario y conveniente que por parte de esta Diputación se adopten algunas medidas que vengán a apoyar a los ayuntamientos desde el punto de vista económico y a garantizar el justo y equilibrado tratamiento que este ente provincial debe dispensarles.

Por todo ello elevamos al Pleno de esta Diputación las siguientes medidas que deberían aplicarse para favorecer a los Ayuntamientos de la provincia y que materializan en la **PROPUESTA**:

- 1.- Realizar un amplio estudio en el seno del Consejo de Alcaldes sobre los costes de las distintas encomiendas de gestión que los municipios realizan en la Diputación y los precios de los servicios que se prestan a fin de garantizar que haya un equilibrio de costes en prestaciones de los servicios y por lo tanto que se garantice la igualdad de los ciudadanos.
- 2.- Es necesario que la financiación que la Diputación realiza en favor de los ayuntamientos con los fondos generados en su mayoría por la aportación del Gobierno Central sea realizada con aplicación de criterios objetivos en el reparto económico y de subvenciones, por ello debemos tender a una financiación general que garantice la prestación de servicios y menos a la puesta en marcha de planes, convocatorias de ayudas y de subvenciones con aplicación de criterios subjetivos.
- 3.- Creación de una partida presupuestaria genérica destinada a aquellos Ayuntamientos que por razones de insuficiencia financiera o cualquier otro motivo no puedan acceder a ayudas, planes o subvenciones y en consecuencia no puedan desarrollar medidas de empleo, sociales, culturales o deportivas, para que de esta forma se articule la colaboración con la Diputación Provincial y que la misma sirva de intermediación en la ejecución de dichas acciones.
- 4.- Revisar a la baja los actuales convenios que se mantienen con los Ayuntamientos para la gestión y recaudación de impuestos, tasas y demás arbitrios, a fin de ajustar los costes del servicio y conseguir por lo tanto una reducción en los premios de cobranza que actualmente se aplican a los municipios.
- 5.- Proceder a la constitución de un Consorcio Provincial de Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, al ser esta la mejor fórmula para la prestación de este servicio que los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes han encomendado a la Diputación, teniendo en cuenta además que esta figura ya se está utilizando en los nuevos parques de bomberos que se están poniendo en funcionamiento (Orcera, Peal de Becerro y próximamente Martos).

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/9dZNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dZNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	25/100





6.- Aprobación de un Catálogo de Servicios de la Diputación Provincial de Jaén, conforme a la definición competencial establecida en la Ley 27/2013 de 27 de Diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y en el Decreto Ley 7/2014 de 20 de Mayo de la Junta de Andalucía, donde se concrete cada uno de los Servicios que esta Diputación ofrece a los Ayuntamientos de la Provincia, y sirva de referente para el estudio de ampliación de nuevos Servicios Públicos a prestar por la Diputación Provincial de Jaén.

2. INCREMENTO PARA 2018 DE LOS FONDOS DESTINADOS AL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN PARA SERVICIOS Y OBRAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL

En el año 2008 el Pleno de esta Diputación aprobó el establecimiento, a través de una normativa reguladora, de los criterios que habrían de regir el reparto entre los municipios de los fondos destinados al Plan Provincial de Cooperación para servicios y obras de competencia municipal. El pasado año el Partido Popular ya realizó una propuesta con el fin de introducir nuevos criterios y sobre todo con la finalidad de establecer el número de habitantes como la base para el reparto de los fondos destinados al Plan Provincial de Obras y Servicios. Tras nuestra propuesta, desde el Equipo de Gobierno se realizó una modificación que si bien no responde a lo pedido por nuestra formación, sí que viene a introducir el criterio de la población como base para el reparto del incremento que se produjo en los fondos destinados a la edición de 2017 de los Planes Provinciales. Nuevamente desde el Partido Popular consideramos que debemos seguir avanzando y por ello realizamos la siguiente propuesta en relación a los fondos que la Diputación destina a los Planes Provinciales de Obras y Servicios.

PROPUESTA:

- 1.- La Diputación de Jaén en la edición de 2018 del Plan Provincial de Cooperación de Obras y Servicios incrementará el importe en 800.000 euros destinado a ser repartido entre los municipios menores de 20.000 habitantes, de forma que el 80% se reparta teniendo en cuenta el número de habitantes y el 20% del citado incremento en base a los núcleos de población.
- 2.- En relación con los municipios de más de 20.000 habitantes y a fin de que desde el Ente Provincial también garanticemos la cooperación y la ejecución de obras y servicios a los jiennenses que residen en esas ciudades, se procederá a incrementar la dotación destinada a los mismos en 200.000 euros para el año 2018.
- 3.- Entendiendo que los ayuntamientos disponen de autonomía para decidir dónde destinar los recursos que desde otras administraciones se le facilitan y dado que los Planes Provinciales de Cooperación son una asignación de recursos económicos para la

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/9dZNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dZNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
PÁGINA		26/100	





financiación de servicios o la ejecución de obras por parte de las corporaciones locales, exigimos que se deje plena libertad para que los Ayuntamientos mediante los acuerdos de los órganos pertinentes decidan en cada anualidad a qué destinan el dinero asignado y en consecuencia se elimine la limitación de que un porcentaje debe ser destinado a ejecución de obras.

4. –Desde el Partido Popular volvemos a incidir en nuestra reivindicación sobre las Entidades Locales Autónomas (ELAs), las cuales son entes que aunque vinculados en algunos aspectos al Ayuntamiento matriz, gozan de plenas competencias en otras materias y hasta el momento han carecido de reconocimiento jurídico por parte de esta Diputación Provincial para poder disponer directamente de recursos económicos, tanto de los distintos planes y programas, como en el acceso a las convocatorias de subvenciones que se realizan desde las distintas áreas. En consecuencia y para las futuras anualidades de los Planes Provinciales las asignaciones que correspondan a las ELAs vendrán fijadas y asignadas directamente a dichas entidades.

3. MEDIDAS DE APOYO TÉCNICO Y FINANCIERO A LOS AYUNTAMIENTOS Y GARANTÍAS DE EQUIDAD EN EL REPARTO DE LOS FONDOS PÚBLICOS

Desde hace años venimos denunciando la situación económica y financiera de algunos ayuntamientos de la provincia y de igual forma venimos reclamando que desde la Diputación Provincial se establezcan mecanismo especiales de apoyo técnico y económico para colaborar con estas corporaciones y de esta forma dar sentido a la verdadera misión de las Diputaciones. En la dificultad es cuando debe demostrarse y reforzarse el verdadero espíritu de colaboración de un Ente Provincial con sus Ayuntamientos.

En tal sentido el ayuntamiento de ayuntamientos, debe acometer la puesta en marcha de una Plan de apoyo técnico y financiero a los citados municipios, para que los mismos puedan cumplir con las exigencias de facilitar a las administraciones los datos económicos y presupuestarios a los que están obligados, realización de planes de saneamiento, y de igual forma además de este apoyo técnico, también se articule un apoyo de cooperación financiera para que puedan solventar las dificultades que su economía presente y de esta forma puedan acometer la prestación de servicios en igualdad de condiciones que el resto de poblaciones.

Por ello desde el Grupo del Partido Popular en esta Diputación realizamos la siguiente **PROPUESTA:**

1.- La Diputación Provincial de Jaén elaborará junto con la Junta Asesora del Consejo de Alcaldes, un Plan de apoyo técnico y financiero a los Ayuntamientos con especiales dificultades financieras, de forma que dispongan de ayuda a nivel técnico para acometer la redacción de planes de saneamiento, entrega de datos económico, etc., y

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

de igual forma se dotará un Fondo económico para ayudarles a solventar las dificultades financieras que presenten.

2.- Aprobación de un Reglamento de Asistencia Económica a los Municipios de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el Art.13 de la Ley 5/2010 de 11 de Junio, de Autonomía Local de Andalucía, que garantice, entre otros extremos, la igualdad de oportunidades y la concurrencia competitiva en el acceso de los Municipios a los recursos de la Diputación Provincial de Jaén.

3.- Aprobación de un Catálogo de inversiones financieramente sostenibles, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, Reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos previstos en el art. 32 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su redacción dada por la Ley 9/2013 de 21 de Diciembre de Control de la Deuda Comercial en el Sector Público, y que establece las Reglas Especiales para el destino del Superávit o Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

4. UNA APUESTA POR LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

El capital humano del que dispone la Diputación de Jaén es el mayor de nuestros baluartes y en consecuencia debemos desarrollar políticas en materia de recurso humanos que garanticen los servicios públicos que prestamos gracias al esfuerzo y constancia de los trabajadores y trabajadoras de esta casa. Para ello debemos redoblar los esfuerzos y máxime cuando económicamente esta administración tiene capacidad, para que los puestos de trabajo tengan la valoración que les corresponde y en consecuencia todos y cada uno de los trabajadores sientan bien retribuido su trabajo. A día de hoy los trabajadores y trabajadoras de nuestra Diputación son los que perciben un salario más bajo en comparación con el resto de Diputaciones andaluzas, por ello hemos de realizar todos los esfuerzos para cambiar esta situación discriminatoria. En tal sentido el Grupo del Partido Popular realiza la siguiente **PROPUESTA**:

1.- Acometer un proceso de negociación con la parte social, que finalice con la aprobación de un nuevo organigrama de personal, que garantice la promoción interna y la carrera profesional al servicio de la Diputación Provincial de Jaén.

2.- Realizar un proceso de negociación con la parte social y aprobación de una nueva Valoración de Puestos de Trabajo de la plantilla de personal al servicio de la Diputación Provincial de Jaén, que entre otros aspectos, establezca la actualización de las retribuciones salariales de los trabajadores de la Diputación Provincial de Jaén conforme a criterios objetivos.

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL			FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO	PÁGINA	28/100
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





5. JAÉN, UNA APUESTA POR LA MEJORA DE NUESTROS CAMINOS RURALES

Un año más lamentablemente tenemos que volver a recoger esta propuesta entre nuestras reivindicaciones, lo contrario sería traicionar al sector agrícola y a nuestros Ayuntamientos. Los Alcaldes y Alcaldesas ven como con la situación económica de sus municipios les es imposible acometer las obras de mejora y conservación de la inmensa red de caminos rurales que son de su competencia. Ya el año pasado presentábamos esta demanda, lo hicimos también en las enmiendas al Presupuesto de la Diputación para 2016 y también para el de 2017. Finalmente, gracias a nuestra insistencia se consignó una partida presupuestaria, pero a día de hoy, es decir en el mes de septiembre aún no se ha ejecutado ni un solo euro de los consignados, lo que nos demuestra que su reflejo en el Presupuesto era, cómo no, un brindis al sol. Jaén una Provincia eminentemente agrícola con cientos de kilómetros de caminos rurales que necesitan de una permanente intervención en su arreglo y reparación para facilitar entre otros aspectos el acceso con maquinaria agrícola para el cultivo del olivar. No es comprensible que la Diputación Provincial haya dado cerrojazo a la inversión en la mejora de caminos rurales y haya abandonado a su suerte a los Ayuntamientos y en consecuencia a los agricultores.

Por ello y haciéndonos eco de las reivindicaciones de los agricultores de la provincia, de las organizaciones agrarias y de los ayuntamientos, realizamos la siguiente **PROPUESTA:**

- 1.- La Diputación Provincial elaborará un inventario de la red de caminos rurales en toda la provincia.
- 2.- De forma inmediata se aprobarán por el Pleno de la Diputación las bases reguladoras del proceso de subvención para los Ayuntamientos de la provincia a fin de que acometan obras de mejora y conservación de sus caminos rurales, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente a 2017.
- 3.- La Diputación Provincial diseñará y aprobará, antes de abril de 2018, un Plan de Inversión en acondicionamiento de Caminos Rurales en la provincia de Jaén, dotado con cinco millones de euros.

6. LA PREVENCIÓN Y EL CUIDADO DE NUESTROS MONTES ES LA MEJOR INVERSIÓN CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES. PLAN DE EMPLEO FORESTAL

Son muchos los municipios de nuestra provincia con un amplio territorio forestal o al menos con zonas o fincas municipales donde pueden desarrollarse labores que generen empleo. Por ello y en una doble vertiente creemos que sería adecuado que desde la





Diputación Provincial se pusiese en marcha un Plan de Empleo forestal ligado al a generación de empleo y a la limpieza de nuestros montes públicos.

Dicho instrumento permitiría que los ayuntamientos con montes públicos pudiesen desarrollar labores de limpieza y así contribuir también a evitar el peligro de sufrir incendios. Y de igual forma se posibilitaría que en los municipios se generasen jornales en el sector forestal para dar otro instrumento generador de empleo.

Pensando en el desarrollo de nuestro mundo rural, en la generación de empleo, en la conservación del medio ambiente y en la prevención de incendios, creemos que debe valorar la **PROPUESTA:**

1.- Crear, de forma inmediata, un Fondo Económico dotado con 1,5 millones de euros destinado a la puesta en marcha de un Plan de Empleo Forestal que iría destinado a los municipios con monte público, a fin de que contraten personal para la realización y ejecución de planes de conservación y limpieza de los montes públicos. Dicha dotación económica se financiaría con cargo a los remanentes de tesorería actualmente disponibles.

2.- Realización de las gestiones oportunas con las administraciones competentes para favorecer las labores de pastoreo en los montes públicos y de esta forma posibilitar una labor que beneficia las tareas de prevención de incendios forestales y la conservación de nuestro ecosistema.

3.- Puesta en marcha de programas que incentiven las labores de extracción y elaboración del corcho y de la extracción y aprovechamiento de la resina en las zonas de nuestra provincia donde además puede convertirse en una fuente de generación de empleo.

7. RECONOCIMIENTO A LAS ELAS

Las Entidades Locales Autónomas son entidades de gestión descentralizadas y por lo tanto disponen de personalidad jurídica, según lo regulado en la Ley de Autonomía Local de Andalucía. Hasta el momento en la Diputación Provincial de Jaén se ha dispensado un trato discriminatorio a las nueve Entidades Locales Autónomas constituidas en nuestra provincia, las cuales no han podido acceder a convocatorias de subvenciones o beneficiarse directamente de los repartos de planes provinciales.

Por ello desde el Grupo del Partido Popular y en apoyo y solidaridad con todas las ELAs de nuestra provincia realizamos la siguiente **PROPUESTA:**

1.- La Diputación Provincial adquiere el compromiso de regular jurídica y presupuestariamente la existencia de partidas presupuestarias que incluyan la pertinente dotación económica correspondiente a cada Entidad Local Autónoma en todos y cada uno de los planes de apoyo económico que se desarrollen en esta Diputación, con





especial incidencia en los Planes Provinciales de Cooperación, para de esta forma garantizar que las ELAs no tengan que depender de la aplicación por parte de sus Ayuntamientos.

2.- Desde este momento cualquier convocatoria de subvenciones o ayudas cuyos destinatarios sean los ayuntamientos, se procederá a incluir también como posibles beneficiarios a las Entidades Locales Autónomas de la provincia.

8. INCREMENTO DEL GASTO SOCIAL

La coyuntura socio económica en la que se ha visto inmersa nuestra provincia en los últimos años ha conllevado que en nuestros municipios existan muchas familias con falta de recursos económicos para los gastos más elementales. Por ello los Ayuntamientos, como administración más cercana han desarrollado políticas de asistencia social de primera necesidad y en muchas ocasiones se han visto desbordados por estas situaciones y por la falta de recursos para hacer frente a las mismas.

Los Ayuntamientos y los colectivos sociales realizan, y muchas veces fuera de sus competencias, una gran labor social y son quienes de forma más directa tienen que gestionar la resolución de muchos problemas y situaciones de colectivos más desfavorecidos, por ello la colaboración económica de la Diputación y las líneas de subvenciones que se convocan de forma anual deben ver incrementado su importe.

En consecuencia desde el Grupo Popular en la Diputación Provincial estimamos más que conveniente proceder a realizar la siguiente **PROPUESTA**:

1.- La Diputación Provincial acometerá con urgencia el incremento de las partidas presupuestarias destinadas a gasto social y en especial realizará las siguientes modificaciones:

Incrementar la partida del capítulo IV denominada “Emergencia Social” en 200.000€, pasando de los 400.000€ a los 600.000€ finales.

Incrementar la partida del capítulo IV denominada “Ayudas económico familiares” en 75.000€, pasando de los 525.000€ a los 600.000€ finales.

Incrementar la partida del capítulo IV denominada Banco de Alimentos en 150.000€ pasando de los 30.000€ actuales a los 180.000€ finales.

2.- Aumentar la dotación destinada a la convocatoria de Subvenciones del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén, a favor de Confederaciones, Federaciones y Asociaciones sin ánimo de lucro a fin de que en 2018 pueda tener una dotación de 500.000 euros.

3.- De igual forma incrementar el crédito presupuestario para las convocatorias destinada a los Ayuntamientos a fin de desarrollar proyectos del área de Igualdad y





Bienestar Social. Se proponen las siguientes dotaciones presupuestarias en 2018 para cada una de las líneas de convocatoria:

- *Subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Jaén de menos de 20.000 habitantes para solicitar subvenciones en materia de Igualdad y Bienestar Social, en régimen de concurrencia no competitiva, para las siguientes líneas de actuación:*

A) Ejecución del Plan Provincial de Juventud de la provincia de Jaén.

B) Ejecución del Plan Provincial de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la provincia de Jaén.

C) Programas de Atención a Hijos e Hijas de Trabajadores/as Temporeros/as, campaña 2017/2018.

D) Programa de Intervención Social Comunitaria con Infancia y Familia.

E) Fomento de la participación social.

Dotación: 1.800.000 euros

F) Programas de Intervención Social con Inmigrantes.

Dotación: 250.000 euros

G) Mantenimiento Centros de Día Municipales para Personas Mayores.

H) Reparación y Conservación de Dependencias Municipales de las Unidades de Trabajo Social.

Dotación: 250.000 euros

I) Equipamiento de las dependencias municipales destinadas a la prestación de servicios sociales comunitarios.

J) Reforma de las dependencias municipales destinadas a la prestación de servicios sociales comunitarios.

Dotación: 400.000 euros

9. APUESTA POR LAS INVERSIONES LOCALES EN INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS SOCIALES

En la actualidad muchos ayuntamientos han manifestado las distintas casuísticas que tienen en relación a la prestación o colaboración para la prestación de servicios sociales. Así nos encontramos con municipios que disponen de infraestructuras construidas o adaptadas para la prestación de servicios como Unidad de Estancia

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	32/100





Diurna, pero que carecen de recursos económicos para la adquisición del equipamiento necesario. O en otros casos se dispone de un inmueble pero deben de realizarse obras de adaptación para que el mismo pueda ser destinado a Centro de Mayores, Unidad de Estancia Diurna, Residencia o Escuela Infantil por poner algunos ejemplos.

Los ayuntamientos han demostrado su compromiso con las políticas sociales y a veces incluso adquiriendo compromisos que van más allá de lo que les corresponde y todo con el ánimo de colaborar con la administración autonómica que es la verdadera competente en esta materia. Pero han visto cómo llega un momento en el que por dificultades financieras no pueden seguir realizando más gasto y ven cómo las infraestructuras se quedan sin poder prestar los servicios a los que querían ser destinadas.

Por lo expuesto creemos necesario que desde la Diputación se establezcan cauces de colaboración con los ayuntamientos y realizamos la siguiente **PROPUESTA**:

La Diputación Provincial adquiere el compromiso de realizar un estudio sobre aquellas infraestructuras municipales que se encuentren actualmente en fase de equipamiento, construcción iniciada o reforma proyectada que vayan a ser destinadas a centros de prestación de servicios sociales (Escuelas Infantiles, Unidades de Estancia Diurna, Residencias, Centros de Mayores...) a fin de que con posterioridad y conociendo las necesidades se desarrollen convenios de colaboración con los Ayuntamientos para finalizar las actuaciones y poder prestar los servicios.

10. PLAN DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS

La provincia de Jaén tiene una amplia red de carreteras de titularidad provincial y de vías de interés agrario, las cuales se convierten en vías que vertebran nuestra provincia y los noventa y siete municipios que la componen.

El desarrollo del mundo rural tiene como pieza fundamental contar con unas buenas infraestructuras de comunicación, por ello se hace imprescindible que la administración responsable de dichas carreteras aplique un plan de conservación y mantenimiento de las mismas, pero que también al mismo tiempo garantice las inversiones necesarias para el arreglo y acondicionamiento de las mismas.

Desde el Grupo del Partido Popular y para contribuir a la mejora y desarrollo de nuestros municipios, realizamos la siguiente **PROPUESTA**:

- 1.- Diseño de un Plan de Actuación y Mejora de las Infraestructuras Viarias de nuestra provincia, el cual se realizará con la participación del Consejo de Alcaldes
- 2.- Adoptar compromiso para acometer inversiones de mejora en las siguientes vías:

JA-6105 Arquillos-El Porrosillo

JA-3414 Acceso a Villardompardo

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	33/100





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

JA-3309 Jamilena-Martos

JA-6108 Santo Tome al Puente de la Cerrada

JA 3206 desde la A-4 hasta Carchelejo

Reparación del Puente Romano “Puente Viejo” y carretera que lo atraviesa en Úbeda.

JV-6010 Sabiote-Navas de San Juan

JV-2224 desde el Puente de la Sierra a Puerto Alto

JA-5104 Úbeda-Sta. Eulalia

JA-5105 Úbeda-El Mármol

JV-6002 Castellar-Santisteban a la JA-8102

JV-6103 Aldeaquemada al límite de la provincia

JV-2334 Villardompardo a Fuerte del Rey por el Berrueco.

JV-5001 Marmolejo a la “La Centenera”

JV-5011 de Andújar conocida como “La Alcaparrosa” y la carretera de la Lancha.

JA-6103 Acceso a La Fernandina

JV-6036 La Carolina-La Fernandina

JV-6121 Navas de Tolosa-Estación de Calancha

JA-5102 Carretera de La Garza

JA-4304 Acceso a Charilla

JA-4301 Acceso a Mures

JV-2237 Acceso a Fuente Álamo desde A-339

JV-6041 Canena a la A-301

JV-3031 Marimingo en Úbeda

JV-3130 Enlace N-322 a la JV-3200

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL			FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO	PÁGINA	34/100
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





11. TRABAJANDO POR LA SEGURIDAD DE LOS CICLISTAS EN LAS CARRETERAS DE NUESTRA PROVINCIA

El gran crecimiento de la práctica del ciclismo en nuestras vías de comunicación ha supuesto un impulso a este deporte, pero también lamentablemente ha conllevado el incremento de los accidentes de tráfico en los que se ven implicados los ciclistas.

En la provincia de Jaén existen cerca de cien clubes ciclistas que cada día y sobre todo los fines de semana recorren las carreteras de nuestra provincia para practicar su deporte favorito. Entre 2011 y 2015, según los datos de la Dirección General de Tráfico, cincuenta y siete ciclistas han resultado heridos en nuestras carreteras y cuatro han perdido su vida practicando este deporte en nuestra provincia. Ante este aumento de la siniestralidad el Pleno de la Corporación Provincial, a propuesta del Partido Popular, en sesión celebrada el pasado 30 de mayo, adoptó acuerdo en relación a los trabajos a desarrollar por la Mesa de Trabajo sobre Seguridad Ciclista, cuya creación y constitución fue aprobada a iniciativa de este Grupo. Por ello creemos oportuno que se comiencen a desarrollar y ejecutar los acuerdos adoptados y en consecuencia formulamos la siguiente **PROPUESTA**:

- 1.- Desarrollar el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Provincial y crear de manera inmediata la Mesa de Trabajo sobre seguridad ciclista en colaboración con los clubes ciclistas de la provincia.
- 2.- Diseñar y ejecutar las inversiones y mejoras en las carreteras de titularidad de la Diputación a fin de dar respuesta a las consideraciones que plantee la Mesa de Trabajo. Dotar en el Presupuesto de 2018 de la Diputación Provincial una partida para acometer estas inversiones en beneficio de los ciclistas.

12. CONSERVAR NUESTRO PATRIMONIO PARA GARANTIZAR NUESTRA RIQUEZA CULTURAL Y FOMENTAR EL TURISMO

Se fundamenta la presente propuesta, en el hecho de que en la Provincia de Jaén, existen un total de 20 inscripciones en el *Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz*, que afectan a los municipios de **JÓDAR, SABIOTE, ALCALÁ LA REAL, BAEZA, BAÑOS DE LA ENCINA, ANDÚJAR, BEGÍJAR, CAMBIL, GUARROMÁN, HORNOS, HUELMA, LA IRUELA, IZNATORAF, JAÉN, CAZORLA, MARTOS, SANTISTEBAN DEL PUERTO, SEGURA DE LA SIERRA, TORREDONJIMENO y ÚBEDA.**

La inscripción en este Catálogo General, es un instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, la consulta y divulgación de los mismos.

Las implicaciones para los municipios, con respecto a esta inscripción en el Catálogo abarcan obligaciones tales como, el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL			FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO	PÁGINA	35/100
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores, como la expresión más relevante de la identidad del pueblo andaluz, testimonio de la trayectoria histórica de Andalucía y manifestación de la riqueza y diversidad cultural que nos caracteriza en el presente.

En este sentido salvo las ciudades de Úbeda y Baeza, que además gozan de ser ciudades Patrimonio de la Humanidad, no cuentan con ningún tipo de ayuda pública para el mantenimiento de sus conjuntos históricos con las exigencias que la inscripción en el catálogo implica, es por ello, por lo que la Diputación Provincial de Jaén debe velar por el mantenimiento de estos Conjuntos Históricos, diseñando estrategias conjuntas de uniformidad en la conservación y promoción de nuestro patrimonio, mejorando la exposición que los pueblos tienen de su patrimonio y ayudándolos económicamente.

Por ello desde el Grupo Popular en la Diputación Provincial consideramos que debe de aprobarse la siguiente **PROPUESTA:**

La Diputación Provincial de Jaén adquiere el compromiso de realizar un impulso a las políticas de protección de nuestro patrimonio histórico y para ello elaborará un Plan Provincial de Conservación del Patrimonio Histórico Andaluz el cual será dotado presupuestariamente con un importe inicial de 400.000€.

13. ACTUACIONES APOYO YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

Porcuna, Linares, Jaén, Castellar, Peal de Becerro y Santa Elena son los municipios que actualmente están acogidos al plan turístico “Viaje al tiempo de los Iberos”. Quesada con el yacimiento arqueológico “Villa romana de Bruñel”, o las pinturas rupestres y tanto otros municipios de nuestra provincia que disponen de riqueza arqueológica, como la recientemente descubierta en Bedmar, nos hacen considerar que nos encontramos ante un elemento de gran importancia cultural y un “yacimiento” turístico.

Por ello desde el Partido Popular consideramos de gran importancia y relevancia que la Diputación Provincial considere la siguiente **PROPUESTA:**

- 1.- Acometer un Plan de puesta en valor de los yacimientos arqueológicos en la provincia estableciendo convenios de colaboración con los ayuntamientos.
- 2.- Potenciar desde el punto de vista turístico los yacimientos que ya están puestos en valor y seguir desarrollando políticas de divulgación de los hallazgos realizados
- 3.- Firmar un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Porcuna para la construcción del Museo Arqueológico de Obulco.
- 4.- Colaborar con los municipios de Castellar, Baños de la Encina, Quesada y Bedmar para el desarrollo de nuevas excavaciones y puesta en valor de las piezas arqueológicas

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	36/100





ya encontradas, así como en la elaboración de la Carta Arqueológica de dichos municipios.

5.- Desarrollar un Plan Provincial para la Protección, Conservación y Difusión de los “Conjuntos de Pinturas Rupestres de la Provincia”

6.- Impulso a la puesta en valor del Yacimiento “Eras del Alcázar” en Úbeda, 6.000 años de antigüedad, lo que implica que Úbeda puede ser la Ciudad con asentamiento estable más antigua de Europa Occidental. Así como al de “Cabeza Baja de Encina Hermosa” en Castillo de Locubín. Y de igual forma apoyar económicamente la investigación del relieve rupestre hallado en el Cerro de la Cabeza del Moro en el municipio de Frailes estableciendo convenios y acuerdos con el fin de realizar todas la pruebas necesarias para la datación cronológica y descripción cultural de la conocida como “Venus” de Frailes.

7.- Colaboración con el Ayuntamiento de Andújar para el desarrollo de nuevos trabajos de investigación en el yacimiento arqueológico de Los Villares de forma que se pueda seguir descubriendo la riqueza histórica del mismo.

8.- Realización de los trabajo de investigación en el yacimiento de “Villa Xandulilla” en Úbeda

14. APOYO INVERSIONES MUNICIPALES EN MATERIA CULTURAL Y PATRIMONIAL

La cultura en todos sus ámbitos y la protección de nuestro patrimonio cultural e histórico debe ser otro gran compromiso de la Diputación Provincial y para ello se debe colaborar con los Ayuntamientos a fin de que los mismos puedan disponer de las infraestructuras necesarias para el desarrollo de actividades culturales. Y de igual forma, y dado el elevado coste que conlleva la rehabilitación o conservación del patrimonio cultural e histórico, se hace necesario establecer vías de colaboración con los Ayuntamientos.

Por ello desde el Grupo Popular en la Diputación estimamos necesario que el ente provincial acometa la siguiente **PROPUESTA**:

1.- Analizar las necesidades de infraestructuras culturales, en especial de espacios escénicos, a fin de reclamar a la administración autonómica la firma de convenio con los ayuntamientos, donde también colaboraría la Diputación Provincial y hacer posible la dotación de estas infraestructuras culturales que cada municipio necesite.

2.- Firma de convenios de colaboración para la dotación de espacios escénicos o centros culturales con los Ayuntamientos de Bailén, Los Villares, Torres, Puente de Génave, Siles, Santiago-Pontones (Coto Ríos) e Hinojares.

3.- Realizar un estudio para buscar vías de colaboración entre las administraciones a fin de conseguir fondos para la rehabilitación de nuestro patrimonio histórico.

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
PÁGINA		37/100	





- 4.- Firma de convenios de colaboración para la rehabilitación del Conjunto de Torres y Atalayas en Alcalá la Real, así como en esa misma ciudad la rehabilitación de las murallas de la Fortaleza de La Mota, Torreón del Cubo de Siles, La Colegiata en Castellar y la Parroquia de La Encarnación en Bailén.
- 5.- Elaboración de un Plan Cultural para la difusión de la historia de las Nuevas Poblaciones de Carlos III en la provincia de Jaén con la dotación de asignación económica al Museo de La Carolina para la creación de un área temática.
- 6.- Apoyo económico al Ayuntamiento de Castellar para la realización de las Jornadas Históricas. Y de igual forma por parte del Ente Provincial se firmará un convenio a fin de que el Certamen de Cultura Rápida de Castellar se convierta en el gran referente de los eventos de pintura de nuestra provincia. Impulso, junto con el Ayuntamiento de Castellar, al evento del “Equinoccio en la Lobera”, que sirva de impulso a la puesta en valor de infraestructura.

15. INSTALACIONES DEPORTIVAS

Durante muchos años la Diputación Provincial de Jaén ha venido desarrollando un Plan de Instalaciones Deportivas donde los ayuntamientos han podido financiar las actuaciones para la dotación de infraestructuras deportivas. Hoy en día nuestros municipios en su inmensa mayoría gozan de instalaciones deportivas que están acordes a su nivel de población, pero también es cierto que otros, lamentablemente no disponen ni de lo más elemental. Sirva como ejemplo el municipio de Pegalajar el cual no tiene un campo de fútbol, ni pabellón y por lo tanto muestra una enorme carencia en materia de instalaciones deportivas. Con el añadido de que las subvenciones recibidas en otros años no se destinaron a la ejecución de la finalidad prevista (construcción de un campo de fútbol) y hoy se ven sin instalaciones y con la obligación de proceder a la devolución de las cantidades percibidas.

Por ello desde el Grupo Popular en la Diputación queremos contribuir al establecimiento de cauces de colaboración que permitan la mejora de instalaciones deportivas en la provincia y presentamos la siguiente **PROPUESTA**:

- 1.- Realizar un inventario de instalaciones deportivas y requerir a la administración autonómica que colabore con los ayuntamientos y la Diputación para garantizar infraestructuras deportivas en todos los municipios de la provincia.
- 2.- Diseñar con los municipios de Pegalajar, Baeza, Espeluy, Torres, Segura de la Sierra, Puente de Génave, Siles, Huesa, Cazorla, Hinojares, Estación Linares-Baeza, la ELA de Mures, Santiago-Pontones, Santa Elena y Linares, las actuaciones necesarias para acometer obras en materia de infraestructura deportiva según las demandas que actualmente están planteando.
- 3.- Acometer la puesta en valor de la Vía Verde de Andújar que discurre desde Marmolejo hasta el límite de la provincia de Ciudad Real y que atraviesa el Parque

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	38/100





Natural de la Sierra de Andújar, y ello en cumplimiento de la Moción aprobada por unanimidad por el Pleno de la Diputación Provincial, hace ya más de 7 años.

16. INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS, ESTACIONES DEPURADORAS Y CANALIZACIONES DE AGUA

El recurso vital para la economía de la provincia y para los jiennenses es el agua, por ello debemos levantar la voz y reclamar a las administraciones competentes el desarrollo y ejecución de aquellas infraestructuras hidráulicas que prometieron hace tantos años a nuestra provincia.

La normativa europea obligaba a que los municipios dispusiesen ya de las correspondientes infraestructuras que permitiesen la depuración de sus aguas residuales y por lo tanto la eliminación de los vertidos que aún se siguen realizando a los cauces de los ríos.

Lamentablemente la Junta de Andalucía ha sido incapaz de gestionar la construcción de todas las EDARs que tenía proyectadas para cumplir con la citada Directiva Europea. Y este incumplimiento es mucho más grave cuando desde 2010 está recaudando a través del recibo del agua de todos los andaluces un canon con el que se comprometió a financiar las citadas obras de las EDARs. A día de hoy, la Junta sigue cobrando el canon, pero las infraestructuras aún siguen sin estar en muchos pueblos de nuestra provincia. Y lo que agrava aún más la situación, ahora se responsabiliza a los ayuntamientos de las expropiaciones de los terrenos para los colectores de las Estaciones Depuradoras.

De igual forma también es conveniente que desde la institución provincial se adopten medias de colaboración con los municipios para garantizar el abastecimiento de agua potable a toda la población.

Por todo ello el Grupo Popular urge a la Diputación Provincial para que a fin de garantizar que nuestros municipios dispongan de las Estaciones Depuradoras, así como del acceso al servicio de agua potable, se adopte la siguiente **PROPUESTA**:

1.- Instar a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenamiento del Territorio, para que asuma, como venía haciendo el coste de las indemnizaciones que puedan corresponder a los propietarios de los terrenos privados por la ocupación para la construcción de los colectores de las estaciones de depuración de aguas residuales en los municipios de la provincia de Jaén.

2.- Instar a la administración autonómica para que ejecute la construcción de todas las infraestructuras hidráulicas y de depuración recogida en la Orden de 26 de octubre de

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
PÁGINA		39/100	





2010 y garantice de forma plena el cumplimiento en todos los municipios jiennenses de la Directiva Europea relativa a vertido de las aguas residuales.

3.- La Diputación Provincial formalizará un Convenio con el Ayuntamiento de Santa Elena para la canalización de agua desde Santa Elena al anejo de Miranda del Rey, por importe de 72.000 €. De igual forma se financiarán las obras de mejoras de la bóveda y del colector de dicha localidad.

4.- Propuesta de actuación por parte de la Diputación Provincial para la construcción de una red de saneamiento conjunta en los términos municipales de Alcalá la Real y Frailes donde los términos se unen. La actuación comprendería tanto el polígono industrial, como la Dehesilla en el término de Frailes y las aldeas de Ribera Alta y Ribera Baja del municipio de Alcalá la Real. Se trata de unificar los conductos de saneamiento para su traslado al futuro colector que posteriormente se trasladará a la construcción de la depuradora actualmente en proyecto.

5.- Acometer las actuaciones necesarias para ejecutar el enganche en alta al Consorcio de la Loma y de esta forma facilitar suministro al municipio de Jódar

17. APUESTA POR LA INDUSTRIA, LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO

Jaén es una provincia donde lamentablemente carecemos de un fuerte tejido industrial y con el paso de los años las zonas eminentemente industriales han ido viendo como muchas empresas del sector industrial dejaban de estar activas y por lo tanto generaban desempleo en esos municipios.

Hoy muchos de nuestros municipios disponen de suelo industrial, pero carecemos de empresas industriales que generen un gran número de puestos de trabajo.

El esfuerzo de muchos emprendedores jiennenses se puede ver en algunos proyectos empresariales que están siendo capaces de generar empleo y además de realizar una apuesta por la diversificación económica de la provincia y por la investigación y el desarrollo.

Debemos desde la Diputación Provincial ser los impulsores de verdaderas acciones que actúen en una doble vertiente: potenciar el emprendimiento de nuestros empresarios y atraer inversiones con la implantación de nuevas industrias en nuestra provincia.

Para ello debemos articular planes de acción que apoyen a los empresarios ya instalados en la provincia y faciliten su desarrollo, la investigación y la innovación en sus empresas.

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	40/100





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Y de igual forma ejercer acciones que se encaminen a la búsqueda activa de proyectos de grandes empresas industriales a las cuales seamos capaces de atraer para que se instalen en el suelo industrial del que dispone la provincia.

La Diputación Provincial también debe seguir apostando por los centros tecnológicos que ya vienen funcionando en la provincia y estrechar su colaboración con la Universidad de Jaén, como centro neurálgico de la investigación y la innovación en la provincia.

Por todo ello el Grupo Popular en la Diputación Provincial, a fin de conseguir empresas generadoras de empleo y de actividad y de potenciar los proyectos emprendedores que ya existen en la provincia, formula la siguiente **PROPUESTA**:

1.- Llevar a cabo un Plan Plurianual de dotación de suelo industrial vertebrador de la Provincia de Jaén, que permita ofrecer suelo urbano industrial en los municipios de la Provincia a precios competitivos, planificando de la mano de los municipios los incentivos y bonificaciones fiscales necesarias para hacer atractiva la inversión productiva en nuestra Provincia.

2.- Creación de un grupo de acción que coordinado por la Diputación Provincial, con la colaboración de los agentes sociales y de los Ayuntamientos desarrolle acción para atraer a nuevas empresas que se implanten en nuestra provincia, realizando para ello un amplio catálogo de toda la oferta de suelo industrial de la provincia. Las acciones de captación de nuevas empresas que se desarrollen por parte del Ente Provincial para su implantación en suelo industrial de la provincia deberán realizarse sin aplicar actuaciones o medidas tendentes a favorecer la ubicación en un determinado suelo industrial.

3.- Establecer una apuesta decidida por la inversión en I+D+i en la provincia de Jaén y para ello apoyar las acciones de investigación e innovación que desarrolla la Universidad de Jaén y los Centros Tecnológicos establecidos en la provincia, como son los del Olivar, el Plástico, la Cerámica y el Metalmecánico.

4.- Favorecer con medidas de apoyo económico la internacionalización de las empresas jiennenses que están apostando por la inversión en I+D+i

5.- Analizar con rigor la situación y estrategia de futuro del Parque Tecnológico de GEOLIT, una vez que el mismo sea adquirido en su totalidad por el Ente Provincial, para encauzar su actual situación financiera y poder convertirlo en el verdadero espacio tecnológico para el que se ideó, debiendo adoptar para ello las medidas que se estimen necesarias. Y exigir a la Junta de Andalucía que realice una apuesta seria para el establecimiento de líneas de incentivos a las empresas que se instalen en nuestros suelos industriales.

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL			FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO	PÁGINA	41/100
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





18. EL TURISMO COMO EJE DE ACCIÓN GENERADORA DE EMPLEO Y RIQUEZA EN LA PROVINCIA

La riqueza de nuestra provincia no sólo está en el aceite de oliva, también debemos seguir apostando por el turismo de interior como otra fuente generadora de empleo y de progreso para los municipios de la provincia. Por ello se hace imprescindible disponer de un verdadero Plan Director del Turismo en la provincia de Jaén. No podemos seguir desarrollando estrategias aisladas, debemos de trazar el camino, planificar actuaciones e implicar al sector en el diseño del citado Plan y en su ejecución y desarrollo.

Jaén es la provincia con mayor extensión de parques naturales y esta riqueza debemos saber aprovecharla. No sólo podemos quedarnos realizando una apuesta por nuestro gran referente como es el Parque Natural de Cazorla, Segura y las Villas, debemos de establecer una línea que nos permita desarrollar acciones de dinamización en el ámbito turístico en el resto de Parques Naturales. Y de igual forma debemos de establecer los cauces para estudiar el potencial turístico de la zona minera de Linares-La Carolina, ya que son muchas las actuaciones que podrían desarrollarse y deberá analizarse su potencial turístico.

El producto turístico de la Ruta de los Castillos y las Batallas debe seguir siendo un referente para las actuaciones en materia de turismo de esta Diputación y para ello se deben de buscar las colaboraciones necesarias de otras administraciones y entidades. Somos una tierra donde se desarrollaron grandes momentos de la historia de nuestro país y la provincia que atesora el mayor número de castillos, fortalezas y atalayas, por eso debemos de saber rentabilizar esta riqueza patrimonial.

Además de buscar la continuidad de este producto turístico, debemos de ampliar los municipios de actuación, ya que en la actualidad hay algunos municipios cuyas fortalezas o castillo están fuera de este plan turístico.

Por todo ello el Grupo del Partido Popular en la Diputación de Jaén considera conveniente la aprobación de la siguiente **PROPUESTA**:

- 1.- Elaboración y diseño de un Plan Director del Turismo en la provincia de Jaén, el cual nacerá del trabajo conjunto de las administraciones y del sector empresarial y social para garantizar su posterior implicación en la aplicación y ejecución del mismo.
- 2.- La Diputación Provincial, en colaboración con otras administraciones desarrollará los Planes de Dinamización Turística del Parque Natural de la Sierra de Andújar, Parque Natural de Despeñaperros y del Parque Natural de Sierra Mágina.
- 3.- La Diputación Provincial realizará un estudio sobre el potencial turístico del distrito minero Linares-La Carolina, para lo cual requerirá de la colaboración de la





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Junta de Andalucía y con el referido estudio se podrá derivar la redacción de un Plan de Turismo para la citada zona minera.

4.- Instar al Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), a la Junta de Andalucía y a esta Diputación Provincial para que den continuidad al Plan de Dinamización de la Ruta de Castillos y Batallas de la provincia de Jaén para los próximos años.

5.- La Diputación Provincial adquiere el compromiso de dar continuidad y mantener su actual aportación económica y desarrollo de actuaciones de dinamización de la Ruta de Castillos y Batallas, incluso aumentarla si fuese posible y si el resto de administraciones actualmente implicadas no prorrogasen su apoyo al mismo.

6.- Proceder a la inclusión del Castillo de La Guardia, el Castillo de Cazorla y el de Villardompardo en la Ruta de los Castillos y Batallas de la Provincia de Jaén, adquiriendo derechos y obligaciones que ello conlleva.

7.- Asumir con carácter plurianual y con una dotación presupuestaria de 1.200.000 euros anuales, el desarrollo de las actuaciones contenidas en los Planes de Dinamización Turística del Parque Natural de la Sierra de Andújar y del Parque Natural de la Sierra de Mágina y que fue un compromiso firme adoptado por esta Corporación Provincial a instancias del Partido Popular con motivo del Debate sobre el Estado de la Provincia del año 2.014.

8.- Ejecutar la construcción del mirador suspendido en el Puerto de las Palomas de Cazorla, tal y como ha propuesto el sector empresarial del turismo del Parque Natural de Cazorla, Segura y las Villas.

9.- Construcción de un puente colgante paralelo en el Parque Multiaventura de Frailes, por lo que solicitamos ayuda para su construcción con un importe no superior a los 50.000 euros que diversifique la oferta turística de Frailes, de la comarca y de la zona sur de la provincia. Al igual que se está haciendo en otras partes de la provincia solicitamos esa apuesta por el turismo de aventura.

10.- Adquirir el compromiso de acometer la construcción de un mirador en el término municipal de Mancha Real, conforme a la idea presentada por dicha Corporación Municipal y que sería un verdadero escaparate a Sierra Mágina y un lugar emblemático para contemplar también la riqueza paisajística de nuestro olivar.

11.- Propuesta de mejora del Plan de Comunicación de productos turísticos de Linares, analizando el público objetivo e informando y ofreciendo el producto en origen, a través de ofertas en paquetes turísticos de zonas de afluencia como Granada o Córdoba.

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL			FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO	PÁGINA	43/100
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





12.- Actuación a través de un Plan de Promoción turística de las zonas que hayan sufrido incendios en la Sierra de Segura.

13.- Promoción de Jornadas Micológicas y Hacheras Segureñas.

14.- Elaboración, en colaboración con los Ayuntamientos y el sector turístico, de un proyecto de producto turístico RUTA DE LAS NUEVAS POBLACIONES DE SIERRA MORENA EN JAÉN, creándose para ello una partida en el Presupuesto de esta Corporación para el próximo y siguientes ejercicios económicos destinada a sufragar la promoción de la misma dotándola de la cuantía necesaria para la puesta en valor turístico de La Carolina y las poblaciones de su comarca que tengan en común su origen ilustrado (Aldeaquemada, Santa Elena, Carboneros, Arquillos, Guarromán y Montizón).

15.- Apoyo a la construcción de un Albergue Juvenil en el municipio de Siles, que debería de realizarse mediante la restauración-rehabilitación de un edificio singular.

16.- Difusión y Promoción de las reservas y destinos “Starlight” en El Centenillo, en la Sierra Sur de nuestra provincia y en Don Domingo en el término municipal de Santiago-Pontones.

17.- Desarrollo del proyecto de mejora de la infraestructura turística en La Aliseda en el municipio de Santa Elena. Así como dotación de alojamientos rurales y del Balneario.

19. DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE TURISMO EN LOS EMBALSES Y PANTANOS

En la provincia de Jaén ya se ha comenzado a desarrollar, aunque con cierto retraso sobre la planificación prevista en el convenio con la Junta de Andalucía, de actuaciones que han posibilitado el uso turístico deportivo de algunos embalses y presas de la provincia, como son el de “El Tranco” y “Guadalén”. Pero si bien debemos incidir en la realización de algunas actuaciones que garanticen mejoras en esas actuaciones. Y de igual forma seguir potenciando este tipo de inversiones en otras zonas de la provincia.

Por ello desde el Grupo del Partido Popular en la Diputación, elevamos al Pleno la aprobación de esta **PROPUESTA**:

1.- Acometer las actuaciones necesarias para garantizar que de forma lo más rápida posible las instalaciones del pantano del Giribaile puedan estar en uso y no en el abandono que actualmente se encuentran.





2.- Realización de un proyecto de actuación y en su caso los correspondientes proyectos de inversión, donde se establezca un plan de actuaciones y se priorice la realización de los estudios técnicos necesarios para la puesta en valor y construcción de embarcaderos en la Pantano del Quiebrajano de Jaén, la Presa de Siles y en el Pantano del Encinarejo, como recurso turístico de los municipios de Jaén, Siles y Andújar y de las Comarcas de la Sierra de Segura y de Andújar.

3.- Puesta en valor del Pantano de La Fernandina, con la adecuación de la zona para la instalación de infraestructuras deportivas y de ocio.

20. APUESTA POR LA AGRICULTURA

A nadie se le escapa la gran importancia del sector agrícola en nuestra provincia, tanto desde el punto de vista del empleo, como desde el punto de vista medioambiental, e incluso social. Jaén no se entendería sin la agricultura y sobre todo sin el olivar.

Por ello desde esta Diputación debemos apostar por desarrollar nuevas políticas de apoyo al agricultor y sobre todo a las empresas agro-alimentarias, las cuales deben tener en la Diputación el mejor aliado para conseguir que sus productos sean conocidos y puedan tener los mejores canales de comercialización. De igual forma debemos seguir apoyando la profesionalización del sector agrícola, pero sin ceñirnos al ámbito cooperativo, ni al ámbito del aceite de oliva. Afortunadamente también tenemos otros productos ya tradicionales y los nuevos que se van abriendo paso en el mercado y ellos también deben tener el apoyo del ente provincial.

Al mismo tiempo debemos colaborar en las nuevas vías de negocio que se abren a nuestros agricultores y empresarios del sector, por ello planteamos el apoyo para que el turismo sea otra fuente de riqueza en el mundo agrícola y al mismo tiempo de escaparate y promoción de nuestros productos

Por todo ello desde el Grupo del Partido Popular planteamos la adopción de la siguiente **PROPUESTA**:

1.- La Diputación Provincial pondrá todos los medios y recurso necesarios para que el Consejo Provincial del Olivar elabore un Plan Director del Olivar y del aceite de oliva, a fin de que el mismo sirva de estrategia para el diseño y desarrollo de todas las actuaciones de apoyo que se gestionen desde la Diputación.

2.- Elaboración de un estudio que marque al sector las estrategias de los mercados y de esta forma se puedan analizar las necesidades de actuaciones para conseguir una mejor estructuración de la oferta y la demanda y en consecuencia que el producto gane competitividad en los mercados.

3.- Potenciar iniciativas encaminadas a la creación de empresas complementarias al olivar, para dar mayor rentabilidad a los sub-productos que el mismo genera.

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL			FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO	PÁGINA	45/100
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





- 4.- Apoyar la puesta en marcha de nuevas empresas dedicadas a cultivos alternativos y que pueden convertirse en grandes motores de generación de empleo en el mundo rural.
- 5.- Adquirir el compromiso de reformular y fomentar las convocatorias de ayudas a la contratación de profesionales en las cooperativas y almazaras privas del sector del aceite de oliva, de forma que se mejore los resultados obtenidos en las últimas convocatorias. De igual forma se posibilitará que concurren cooperativas y empresas de otros sectores agro-alimentarios de nuestra provincia.
- 6.- La Diputación Provincial establecerá ayudas para la restauración de molinos antiguos a fin de favorecer su explotación con fines turísticos. Así mismo también se apoyará la puesta en marcha de “agrotiendas rurales” para impulsar el modelo de establecimiento comercial que se caracterice por su calidad y por la venta de aceites típicos, otros productos del campo, productos artesanales y culturales vinculados al campo jiennense.
- 7.- Realización de cursos de formación dirigidos especialmente a jóvenes y a mujeres a fin de capacitarlos de cara a la ocupación de puestos relacionados gestión de explotaciones olivereras y de igual forma potenciación de la apicultura.

21. APUESTA POR LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO EN NUESTRA PROVINCIA

Lamentablemente ciento dos mil ochocientos treinta y un jienenses, según los últimos datos de demandantes de empleo que se conoce, están buscando un trabajo. Ante esta realidad y con una administración provincial que dispone de recursos económicos, gracias a la gran aportación que realiza a su presupuesto el Gobierno Central, no podemos ni debemos seguir con los brazos caídos y sin acometer un verdadero Plan de Empleo dotado de medidas que favorezcan que en nuestros pueblos y ciudades se genere empleo. No somos la administración a la que le corresponde adoptar medidas sobre el mercado laboral, ni la que tiene las competencias en materia de políticas activas de empleo, pero sí somos el ayuntamiento de ayuntamientos y disponemos de recursos económicos que nos facilitan la puesta en marcha de medidas a favor del autónomo, en apoyo de los emprendedores, facilitando el desarrollo de la innovación y la investigación.

Debemos diseñar con la colaboración de todos los mecanismos que nos permitan, dentro de nuestras posibilidades, incentivar que nuestros jóvenes tras la finalización de sus estudios se vean atraídos por la puesta en marcha de sus propios proyectos empresariales y que los mismo estén ligados al desarrollo de nuestra riqueza provincial. Todo ello se debe realizar con las aportaciones de todos, sin excluir a nadie, debemos construir el plan de apoyo al empleo contando con la colaboración de agentes sociales, instituciones y ayuntamientos.

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	46/100





Por todo ello el Grupo Popular en la Diputación Provincial de Jaén eleva a la consideración del Pleno la siguiente **PROPUESTA**:

- 1.- La Diputación de Jaén se compromete a diseñar un Plan de Apoyo al Empleo que será fruto del debate y consenso con los agentes sociales, instituciones y ayuntamientos.
- 2.- El citado Plan tendrá como objetivos la creación de empleo, el apoyo a los emprendedores, el desarrollo de nuestro mundo rural, la investigación para el desarrollo de nuevas actividades empresariales y la innovación como motor de generación del futuro empleo de la provincia.
- 3.- La Diputación Provincial adquiere el compromiso de dotar económicamente las actuaciones derivadas del citado Plan de Apoyo al Empleo.
- 4.- Financiación a las Pymes Provinciales la asistencia a Ferias de Subcontratación y a los diferentes municipios la organización de encuentros B2B.

22. ESTABLECIMIENTO DE BONIFICACIONES PARA EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

El Partido Popular Andaluz lleva 13 años presentando continuas iniciativas en el Parlamento de nuestra Comunidad Autónoma, solicitando un proceso de modificaciones y mejoras del Impuesto de Sucesiones y Donaciones que finamente lo reducirían, en el ámbito familiar, a una tributación simbólica del 1% a efectos de control y lucha contra el fraude fiscal.

Ha sido también nuestra formación la que ha dado la batalla en la calle contra este impuesto, contando con el respaldo ciudadano a través de miles de firmas. Concretamente, han sido más de 330.000 andaluces los que se han sumado a la campaña de recogida de firmas del Partido Popular Andaluz #Hereda100x100. Es evidente que existe un clamor popular contra este impuesto injusto y discriminatorio con las clases medias y trabajadores, por el hecho de vivir en Andalucía.

Estamos asistiendo en las últimas fechas a un debate en torno a este injusto impuesto en todos los medios de comunicación a nivel nacional (prensa, radio, televisión), en redes sociales, y foros de opinión. Y la trascendencia de este problema a todo nuestro país, no sólo viene motivada porque lamentablemente hay otras Comunidades Autónomas que sufren un gravamen desorbitado, sino porque además estas Comunidades –Extremadura, Asturias y Aragón – junto con Andalucía, están curiosamente todas ellas gobernadas por el PSOE.

Este impuesto es incuestionablemente de naturaleza injusta, por el doble gravamen que supone para el contribuyente, en vida y muerto. Comprobamos cómo personas han pasado toda su vida trabajando y tributando, para que a su muerte la Junta de

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL			FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO	PÁGINA	47/100
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Andalucía vuelva a recaudar, por lo que tanto sacrificio le ha costado dejar a sus familiares.

Otra situación injusta que nace del mismo, es la abismal diferencia que existe a la hora de tributar geográficamente, ya que este impuesto varía en función de la Comunidad Autónoma en la que nos encontremos. En nuestro país, el Impuesto de Sucesiones es de competencia autonómica desde 1987, y aunque la Constitución Española proclama que todos los españoles somos iguales ante la Ley, lo cierto es que por la misma herencia en Andalucía, puede llegarse a tributar cien veces más de lo que se abonaría en el caso de Madrid.

De esta forma la Junta de Andalucía en el ejercicio de sus competencias cedidas en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones ha provocado un agravio comparativo a las familias andaluzas respecto a familias de otras Comunidades Autónomas en las que se ha regulado unas disposiciones que contemplan un mejor tratamiento fiscal, especialmente en el ámbito familiar.

A causa de este impuesto Andalucía está también sufriendo la emigración fiscal, con el perjuicio que esto supone. Crecen los traslados de residencia con la única intención de rebajar esta carga, sucediéndose y aumentando los cambios de domicilio a efectos tributarios, no reales.

No podemos olvidar han sido ya muchas las familias que han tenido que renunciar a su herencia por no poder pagar este impuesto. Según el Consejo General del Notariado las renunciaciones de herencias en Andalucía se han disparado un 322% entre 2007 y 2014. Andalucía sobresale como el territorio de España donde más subió este registro, muy por encima del incremento nacional. También este problema está empujando a muchos herederos a malvender los bienes que reciben para cumplir con sus obligaciones fiscales.

Con la finalidad de reducir de manera responsable, progresiva y gradual la tributación que los andaluces soportan por este impuesto, y acercarlas a los mejores tratamientos fiscales que se dan en otras autonomías españolas, desde el Grupo Parlamentario Popular Andaluz se presentó en febrero de 2016, una Proposición de Ley relativa a las medidas tributarias en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en Andalucía.

En la mencionada Proposición de Ley se establece un desarrollo normativo sobre Sucesiones y Donaciones, que incorpora mejoras en los beneficios fiscales que se aplican en derecho de las situaciones personales del sujeto pasivo y del grado de parentesco con el causante o donante, especialmente entre padres, hijos y cónyuges, para finalmente incorporar progresivamente una bonificación en la cuota tributaria de hasta el 90% que supondrá la práctica supresión del impuesto en el ámbito familiar, en la misma medida que en otras Comunidades autónomas.

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL			FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO	PÁGINA	48/100
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





Por lo anteriormente hoy venimos a formular la siguiente **PROPUESTA:**

1.- Instar a la Junta de Andalucía, a llevar a cabo una bonificación en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones hasta llegar a un 99% de bonificación, para acabar con una desigualdad y una discriminación que convierte a los andaluces en españoles de segunda frente a los residentes en autonomías en las que no existe este impuesto.

2.- Que se inste a la Junta de Andalucía a impulsar, una vez modificado este impuesto, el retorno del éxodo fiscal.

23. ESPAÑA CON JAÉN

Teniendo en cuenta lo que supone el nivel de competencias de las distintas administraciones y en este caso las que competen a la Administración Central, las cuales son en grado mínimo en lo que respecta a la provincia de Jaén, podemos comprobar que el compromiso es máximo, habiéndose puesto en marcha en los últimos años grandes inversiones en materia de infraestructuras que en su día y con los gobiernos del PSOE se vieron desplazadas al rincón del olvido, viéndose paralizados proyectos tan importantes para nuestra provincia como la A-32 y que ha sido con los gobiernos del Partido Popular cuando se ha apostado de forma decidida a través de partidas específicas en los Presupuestos Generales del Estado, viéndose materializado en los tramos inaugurados en los últimos años y en las obras que se están ejecutando actualmente. El Gobierno de España ha demostrado su compromiso con la provincia y con esa gran infraestructura que es la A-32.

Además de las inversiones en materia de infraestructuras y de apoyo a la reindustrialización, así como al desarrollo de acciones de conservación del patrimonio cultural, el actual Gobierno de España, con el presidente Mariano Rajoy, ha desarrollado medidas de liquidez para los ayuntamientos, que han supuesto el mantenimiento de miles de puestos de trabajo y garantizado la liquidez de pequeñas y medianas empresas de la provincia que soportaban deudas de los ayuntamientos. Y al mismo tiempo estas medidas de liquidez han supuesto un balón de oxígeno para las administraciones locales y han posibilitado la prestación de servicios básicos. La política económica desarrollada por el Gobierno del PP ha evitado que España tuviese que ser sometida a un rescate y en consecuencia ha evitado medidas traumáticas que se han visto en otros países. En España las medidas del Gobierno han hecho posible mantener el pago y la revalorización de las pensiones y de las prestaciones por desempleo.

En definitiva, hemos de reconocer el esfuerzo realizado en tiempos difíciles por el Gobierno de España y que ha beneficiado a la provincia de Jaén.

Por todo ello el Grupo Popular en la Diputación Provincial de Jaén somete a la consideración del Pleno la siguiente **PROPUESTA:**

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	49/100





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

1.- Instamos a Gobierno de España para que en los Presupuestos Generales del estado para 2018 consigne partidas económicas que garanticen la continuidad de las obras de la A-32 en el trazado que discurre por la provincia de Jaén y que supongan un impulso definitivo para que muy pronto podamos disfrutar de esta necesaria vía de comunicación. No estaría mal incluir aquí la continuación de la conversión en autovía de la N-432 entre Córdoba y Granada. El Gobierno ya está ejecutando el tramo Pinos Puente-Granada.

2.- Desde la Diputación Provincial instamos al Gobierno de España para que en los Presupuestos Generales del Estado para 2018 contemple partidas presupuestarias que establezcan soluciones reales al servicio ferroviario en la provincia y que de igual forma continúe realizando un esfuerzo inversor para seguir impulsando las obras de la Velocidad Alta que posibiliten una mejora sustancial en el trayecto ferroviario entre Jaén y Madrid.

3.- La Diputación Provincial insta al Gobierno de España a que continúe apoyando la reindustrialización de nuestra provincia con los programas financieros que se vienen aplicando en los últimos años.

4.- Es necesario seguir acometiendo inversiones en materia de infraestructuras hidráulicas y por ello desde la Diputación Provincial se insta a que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir cuente con dotación presupuestaria que le permita acometer proyectos de mejora y de conservación en nuestra provincia.

5.- Desde el Ente Provincial debemos mostrar nuestra satisfacción por las gestiones y decisiones adoptadas por el Gobierno de España que han posibilitado que se incrementen las plazas de los cursos que se imparten en la Academia de la Guardia Civil de Baeza. Así como las decisiones de concesión de subvenciones de fondos europeos que han hecho posible que se acometan proyectos de desarrollo urbano sostenible en Linares, Martos, Úbeda-Baeza y Andújar.

24. ANDALUCÍA CON JAÉN

La Junta de Andalucía dispone de un amplio catálogo de competencias en virtud de las atribuciones propias y de las transferencias recibidas del Gobierno Central. Dichas competencias disponen además de financiación que proviene tanto de las transferencias del Estado, como de los recursos económicos propios que genera la administración autonómica.

Por este motivo son muchas las reivindicaciones que sigue realizando la provincia de Jaén, ya que han sido muchas las promesas, pero pocas las realidades.

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
PÁGINA		50/100	





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Jaén ha sido y sigue siendo una provincia olvidada para los actuales dirigentes de la Junta de Andalucía. En multitud de ocasiones desde los plenos de los ayuntamientos o incluso de esta Diputación se ha instado a la administración autonómica a cumplir con aquellas promesas realizadas, con los proyectos olvidados, con las obras paralizadas... en definitiva a hacer justicia con una tierra a la que olvidan cuando gobierna y a la que recurren cuando buscan los votos.

Hoy tenemos que seguir instando, tenemos que seguir exigiendo y tenemos que seguir levantando la voz, aunque haya algunos que lo que hagan sea seguir guardando silencio.

Por todo ello el Grupo Popular de la Diputación de Jaén pide el apoyo unánime a la siguiente **PROPUESTA**:

1.- Instar a la Junta de Andalucía a actuar desde la lealtad institucional y compartir los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las corporaciones locales conforme estable la Ley 6/2010, respetando los plazos y dotaciones fijadas, así como el carácter incondicionado de dicha financiación. Y en consecuencia modifique para el ejercicio 2018 las cantidades que corresponden a cada municipio conforme a lo que establece la Ley 6/2010, concretamente los art. 4 y 8 y que se encuentran congeladas desde el año 2012 provocando una gran pérdida de recursos económicos a los ayuntamientos de la provincia.

2.- Exigir a la Junta de Andalucía que establezca un calendario de pago que contenga unas previsiones presupuestarias para que se comience a resarcir a los noventa y siete municipios de nuestra provincia de los fondos no pagados ante el reiterado incumplimiento de la PATRICA durante 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017. Dicha cantidad para los ayuntamientos de nuestra provincia asciende a CIENTO Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN euros.

3.- Instar a la Junta de Andalucía para que apueste por la reindustrialización en los municipios de la provincia a través de un plan específico y haga especial hincapié en el eje de la Nacional-IV, así como en Úbeda, Baeza, Villacarrillo, Alcalá la Real y la capital.

4.- Exigir a la Junta de Andalucía a que incluya en el Presupuesto para el ejercicio 2018 una partida para iniciar los trabajos de construcción de la más que demandada y necesaria Autovía Jaén-Torredonjimeno-El Carpio-Córdoba.

5.- Exigir a la administración autonómica a que cumpla con su reiterada promesa desde hace décadas de unir por ferrocarril Jaén con Granada por la Sierra Sur.

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL			FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO	PÁGINA	51/100
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

6.- Requerir a la Junta de Andalucía para que proceda la construcción de los tramos de la Autovía del Olivar desde Martos hasta el límite de la provincia.

7.- Instar a la Junta de Andalucía a una intervención integral en las vías de acceso y tránsito por el Parque Natural de Cazorla, Segura y las Villas, principalmente en la A-315.

8.- Solicitar a la Administración Andaluza la cesión a la Diputación Provincial de la carretera que comunica Frailes y La Hoya (Noalejo).

9.- Instar a la Junta de Andalucía para que incluya en los Presupuestos de 2018 para que realice los trabajos oportunos que contemplen en todo el tramo de la Carretera A-311, las acciones e inversiones para mejorar la seguridad vial y los tiempos de desplazamiento así como contemplando el desdoblamiento donde sea necesario técnicamente complementando las contempladas en el Plan PISTA.

10.- Instamos a acometer las siguientes infraestructuras viarias:

A-6201 Sorihuela del Guadalimar-Villanueva del Arzobispo

A-6204 Villacarrillo-Mogón

A-312 Linares-Beas de Segura

A-6207 Santo Tome-Peal de Becerro

A-6204 Villacarrillo-Cazorla

Circunvalación de Huesa

Circunvalación de Valdepeñas de Jaén

Circunvalación de Martos

11.- La Diputación Provincial de Jaén insta a la Junta de Andalucía a la consignación en el Presupuesto de 2018 de una importante dotación para la puesta en marcha del proyecto de construcción de la Ciudad Sanitaria en la Jaén, así como para la finalización y equipamiento del CHARE de Cazorla y la construcción del CHARE de La Carolina.

12.- Requerimos a la Junta de Andalucía para que adquiera compromiso presupuestario para el aumento de la dotación de Matronas a los centros de la salud de la provincia, así como para el aumento de Pediatras y de equipos de urgencias en los centros de salud de la provincia.

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL			FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO	PÁGINA	52/100
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

13.- Instar a la Junta de Andalucía para que dé cumplimiento a las Propositiones No de Ley aprobadas por el Parlamento de Andalucía en relación a la mejora de los servicios públicos de Salud Responde, 061 y 112.

14.- Reclamar a la Junta la construcción o concertación de plazas para residencias de mayores, a fin de aumentar la actual dotación que se muestra escasa para las demandas existentes. De igual forma se hace necesario y urgente que desde la administración andaluza se aumenten el número de plazas conveniadas en Unidades de Estancia Diurna, Centros Ocupacionales y centros de atención especializada, ya que son muchos los municipios que demandan de dicho aumento de plazas concertadas.

15.- Instamos a la administración autonómica para que modifique las previsiones recogidas en el Plan PISTA y se adquieran compromisos presupuestarios que posibiliten el inicio de la construcción del Puerto Seco en Linares y el Centro de Transporte de Mercancías en Bailén. Y de igual forma se agilicen para la redacción del Plan Funcional para el Centro Logístico de Andújar.

16.- Exigir a la Junta de Andalucía que apruebe y ponga en marcha un Plan de Inversiones en Acondicionamiento y Mejora de las Vías Pecuarias en la provincia de Jaén. De igual forma se insta a la administración autonómica a las modificaciones legales oportunas a fin de hacer compatibles los usos turísticos, deportivos y medioambientales de las vías pecuarias y en especial de las que discurren por Parques Naturales.

17.- Requerir a la Consejería de Agricultura para que de forma urgente resuelva definitivamente la convocatoria de 2016 de ayudas a la modernización y a la incorporación de jóvenes a la agricultura, para que cientos de agricultores puedan desarrollar inversiones en nuestro campo y mejorar la competitividad de nuestro sector primario.

18.- De igual forma exigimos a la Junta de Andalucía que realice la convocatoria de ayudas para los Grupos de Desarrollo y de esta forma se dé cumplimiento al destino de los fondos europeos que actualmente están pendientes de asignarse a través de esta convocatoria y al mismo tiempo favorezca el trabajo de los grupos de desarrollo de nuestra provincia.

19.- Instar a la Junta de Andalucía para que en el Presupuesto del año 2018 contemple consignación económica suficiente para el desarrollo de las obras de las infraestructuras de las conducciones de regadío de la Presa de Siles.

25. JAÉN CON SU CAPITAL

La Diputación se constituye como ayuntamiento de ayuntamientos y tanto para la composición de sus miembros electos, como para la determinación de los recursos

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
PÁGINA		53/100	





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

económicos que recibe del Estado, se tienen en cuenta a todos y cada uno de los jiennenses, vivan donde vivan. Por lo que aun compartiendo que la institución provincial esta para ayudar y cooperar de forma especial con los municipios de menos de veinte mil habitantes, ello no conlleva que el resto de municipios y en especial la capital de la provincia no puedan contar también con la colaboración y el apoyo de la Diputación.

La capital de la provincia acoge además la sede principal de nuestra administración y además la ciudad de Jaén se convierte por su capitalidad en referente para la provincia y entendemos que por ello debe de estructurarse una colaboración leal con el Ayuntamiento de Jaén y prestar ayuda y colaboración, máxime cuando de sobra es conocida la difícil situación económica y financiera de este Ayuntamiento.

Entendemos desde el Grupo Popular que las administraciones se deben además de leal, cooperación y por ello es necesario que en estos tiempo de dificultad para que la ciudad de Jaén acometa inversiones, el ayuntamiento de ayuntamientos debe apartar cualquier atisbo de enfrentamiento político y colaborar en la ejecución de inversiones en la ciudad de Jaén.

Por todo ello el Grupo del Partido Popular en la Diputación Provincial realiza un llamamiento a la lealtad y cooperación del ente provincial con la ciudad de Jaén, mediante la siguiente **PROPUESTA**:

- 1.- La Diputación Provincial acometerá el diseño y desarrollo en colaboración con el Ayuntamiento de Jaén de un plan de Promoción Turística de la ciudad. Con especial atención a acciones de promoción para la puesta en valor de los parajes naturales del término municipal.
- 2.- El ente provincial recogerá en sus Presupuestos para 2018 una dotación para ejecutar obras de mejora en la techumbre de la Catedral de la ciudad de Jaén.
- 3.- En su compromiso de favorecer la declaración de la Catedral de Jaén como Patrimonio de la Humanidad, la Diputación de Jaén colaborará económicamente en el desarrollo de un Congreso Internacional que sirva para enriquecer y relanzar la candidatura del templo catedralicio.
- 4.- La Diputación de Jaén acometerá la mejora de la carretera JV-2224 entre el Puente de la Sierra y Puerto Alto, de igual forma posibilitará ayuda económica para las obras de abastecimiento de agua a la zona de Puerto Alto.
- 5.- A fin de mejorar el acceso a la ciudad de Jaén por la carretera JA-3411 la Diputación se compromete a ejecutar las obras de dicho acceso, mejorando de forma integral la entrada por dicha vía a la ciudad de Jaén."

Asimismo, el **Grupo del Partido Popular** presenta las siguientes enmiendas a las **PROPUESTAS** presentadas por el Grupo IU LV-CA:

"AL PLENO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	54/100





ENMIENDA DE MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDAD SOBRE: POR LA ELIMINACIÓN DE LAS PEONADAS COMO REQUISITO PARA ACCEDER AL SUBSIDIO AGRARIO

Se propone la modificación del Acuerdo PRIMERO, con el siguiente texto y la SUPRESIÓN de los acuerdos SEGUNDO y TERCERO.

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a que inicie el estudio para valorar la situación del mercado laboral en el campo jiennense y las posibilidades de los trabajadores eventuales agrarios para conseguir el número de peonadas exigidas y en su caso, adoptar las medidas de apoyo a dichos trabajadores que ya se han adoptado en años anteriores o aquellas que fuesen precisas para posibilitar el acceso al subsidio.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA SOBRE: POR LA DEFENSA DE NUESTRO OLIVAR. PREVENCIÓN DE LA XYLELLA FASTIDIOSA

Se propone la modificación del acuerdo PRIMERO, con el siguiente texto:

PRIMERO.- Instamos a que la Diputación de Jaén promueva, junto con la Junta de Andalucía y la Universidad de Jaén, un convenio de investigación para elaborar posibles soluciones y alternativas a aplicar a la Xylella fastidiosa. Todo ello con la lógica coordinación con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a fin de que la colaboración entre administraciones sea el mejor método de protección de nuestro campo.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA SOBRE: REVISIÓN DE LOS CRITERIOS DE REPARTO DE LOS FONDOS DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN PARA OBRAS Y SERVICIOS DE 2018

Se propone la modificación del acuerdo SEGUNDO con el siguiente texto:

SEGUNDO.- Modificar los criterios de reparto de los Planes Provinciales de Cooperación para Obras y Servicios para 2018, de forma que los fondos destinados al citado Plan se repartan bajo los criterios de número de habitantes y núcleos de población de cada municipio.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA SOBRE: PARA LA CONSTRUCCIÓN DEFINITIVA DE TODAS LAS EDAR COMPROMETIDAS EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Se propone la modificación del acuerdo SEGUNDO, con el siguiente tenor literal:

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	55/100





SEGUNDO.- Instar a la Diputación Provincial a realizar un estudio jurídico sobre la posibilidad de que las sanciones que recaen sobre los Ayuntamientos por los vertidos de aguas residuales a los cauces de los ríos, puedan ser derivadas a la responsabilidad de la Junta de Andalucía, como administración que por su ineficacia conlleva que no existan EDAR y en consecuencia se generen esas sanciones por vertidos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA SOBRE: UNA PROVINCIA SOLIDARIA. POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CON REFUGIADOS SIRIOS

Se propone la modificación del acuerdo PRIMERO con el siguiente texto:

PRIMERO.- La Diputación de Jaén muestra su solidaridad con los refugiados sirios y reafirma su disposición a contribuir en el programa de reubicación y reasentamiento pactado en el seno de la Unión Europea. A tal fin insta a las instituciones europeas y al Gobierno de España a agilizar los trámites y gestiones para que los refugiados sean derivados a nuestro país y de esta forma se pueda proceder a su reubicación y reasentamiento en nuestra provincia."

Asimismo, el **Grupo del Partido Popular** presenta las siguientes enmiendas a las **PROPUESTAS** presentadas por el Grupo Socialista:

"ENMIENDA DE MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA DEL GRUPO PSOE SOBRE: APOYO A LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE UN CLÚSTER DEL PLÁSTICO ANDALUZ EN LA PROVINCIA DE JAÉN

Se propone la modificación del acuerdo PRIMERO y ÚNICO, con el siguiente texto:

PRIMERO y ÚNICO.- Apoyar la creación y consolidación de los Clúster del Plástico y la Cerámica Andaluz en la provincia de Jaén.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA DEL GRUPO PSOE SOBRE: POR LA PUESTA EN MARCHA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

Se propone la modificación del acuerdo SEGUNDO, con el siguiente texto:

SEGUNDO.- Instar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, así como a la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura, para que acuerden la colaboración necesaria a fin de construir las canalizaciones para el sistema de riego de la Presa de Siles en el Río Guadalimar (Jaén). Para ello se establecerán los cauces de colaboración necesarios entre las administraciones o incluso la declaración de Interés General a fin de dotar de este importante recurso a los agricultores de la zona.





ENMIENDA DE ADICCIÓN A LA PROPUESTA DEL GRUPO PSOE SOBRE: APROBACIÓN Y/O APLICACIÓN DE LAS ORDENANZAS REGULADORAS DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

Se propone la introducción de un NUEVO acuerdo, que sería del siguiente tenor literal:

TERCERO.- Agilizar al máximo por parte de la Diputación Provincial la construcción de los Puntos de Acopio de los residuos de la construcción y demolición, así como de las plantas de tratamiento que aún quedan pendientes de construirse, para dar cumplimiento al Plan Director de Gestión de Residuos y de esta forma facilitar la gestión de los mismos a los ayuntamientos.

ENMIENDA DE ADICCIÓN A LA PROPUESTA DEL GRUPO PSOE SOBRE: PACTO PROVINCIAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Se propone la introducción de un NUEVO acuerdo con el siguiente texto:

SEGUNDO.- La Diputación Provincial adquiere el compromiso de realizar una consignación presupuestaria para cumplir con los compromisos y acciones que le corresponda ejecutar en el desarrollo del contenido que se recoja en el Pacto Provincial contra la violencia de género."

Las **PROPUESTAS que presenta el Grupo Socialista** facilitadas a esta Secretaría General por escrito y que se someterán a votación son las siguientes:

"1. PLAN DE EMPLEO PROVINCIAL DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN

El Plan de Empleo para la provincia de Jaén constituye una apuesta decidida de la Diputación de Jaén por dinamizar el mercado laboral en la provincia, surgido en un momento de crisis en el que el empleo y la situación económica son las principales preocupaciones de la ciudadanía, buscando en lo local el escenario adecuado para la resolución de los problemas que se plantean.

La Diputación Provincial de Jaén ha fijado la creación de empleo en esta provincia como una prioridad, consciente de que la falta de un puesto de trabajo es la principal preocupación de las familias jiennenses.

El Plan de Empleo es el instrumento fundamental de la Administración Provincial en esta tarea. Desde su puesta en marcha en 2012, son ya más de 82 millones de euros los destinados a actuaciones y medidas para favorecer la generación de empleo en el territorio provincial, dinamizar el mercado laboral y fomentar el espíritu empresarial apoyando la creación de nuevas empresas.





De esta forma, el Plan de Empleo contempla líneas de financiación para favorecer la implantación de proyectos intensivos de empleo en la provincia, mediante la subvención de los costes salariales de los mismos; apoyar a las cooperativas y almazaras del sector oleícola jiennense con el objetivo de mejorar la profesionalización y competitividad de esta actividad empresarial; fomentar la creación de empleo autónomo en los municipios; contribuir a la puesta en marcha de iniciativas empresariales por parte de titulados universitarios; facilitar instalaciones a los emprendedores a través del Centro Provincial de Emprendimiento; apoyar financieramente a las empresas mediante la concesión de microcréditos; contribuir al desarrollo de la I+D+i, especialmente por parte los Centros Tecnológicos de la provincia, entre otras muchas.

Con estas iniciativas se pretende, por un lado, generar puestos de trabajo de forma inmediata y, por otro, fomentar el espíritu empresarial de los jiennenses apoyando la creación de nuevas empresas y autónomos.

De Conformidad con cuanto antecede, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO Y ÚNICO: Continuar y potenciar el Plan de Empleo de la provincia de Jaén.

2. SOLICITAR LA PUESTA EN MARCHA DE MANERA URGENTE DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE REINDUSTRIALIZACIÓN PARA LOS MUNICIPIOS DE LA N-IV

En la actualidad la provincia de Jaén tiene una alta tasa de desempleo que deriva de la actual coyuntura económica, pero que se agrava especialmente por el grave proceso de pérdida de puestos de trabajo en el sector industrial.

La provincia de Jaén conformada por 97 municipios, ha tenido tradicionalmente ciertos núcleos de implantación de industrias que han generado una alta tasa de empleo. Ciudades como Linares, Andújar, Bailén y La Carolina, han sido los referentes provinciales a la hora de generar puestos de trabajo en el sector industrial.

Los municipios del eje de la antigua Nacional IV, hoy Autovía A-4, han visto como en los últimos años se han ido cerrando proyectos empresariales que han provocado la pérdida de cientos de puestos de trabajo y en consecuencia de riqueza en los municipios afectados y en los cercanos.

En el año 1.995 la Junta de Andalucía puso en marcha el programa de reindustrialización de la Nacional IV en la provincia de Jaén, que tenía como finalidad





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

incentivar la implantación de empresas en los municipios situados en el eje de la carretera Nacional IV a su paso por la provincia.

Los fondos Mineros del Ministerio de Industria y Energía también llegaron a estos territorios en diversos planes de reindustrialización.

A partir de 2006 precisamente estos territorios fueron los más beneficiados por el ACTIVA JAÉN una iniciativa público-privada que contó con la concurrencia del Gobierno Central, Junta de Andalucía y Diputación Provincial. A través de las ayudas a la reindustrialización conllevó de nuevo la creación de numerosos puestos de trabajo y benefició a empresas, ayuntamientos y entidades.

La llegada al Gobierno del PP supuso para esta provincia un retroceso muy importante frente a los avances conseguidos hacia la convergencia con otros territorios. Ya que se privó a esta provincia que históricamente ha tenido menos oportunidades de medidas extraordinarias de reactivación.

Hoy, después de 6 años estamos sufriendo duramente las consecuencias de haber negado a esta provincia la continuidad del Activa Jaén.

Lamentablemente dos actividades industriales con especial arraigo en la generación de empleo se han visto gravemente afectadas por la crisis económica: el sector de la construcción e industrias afines y el automovilístico. Ambas actividades han sido referentes en la actividad industrial de la Nacional IV

El sector automovilístico ha generado cientos de puestos de trabajo en la ciudad de Linares y su comarca, con la puesta en marcha de la industria matriz y de múltiples empresas auxiliares, que perdieron la carga de trabajo.

De igual forma en el municipio de Bailén descendió brutalmente la actividad industrial centrada en el mundo de las industrias afines a la construcción, pues las centenares de empresas de fabricación de productos de cerámica estructural, que hasta hace unos años desarrollaba su actividad, se han visto obligados a poner fin a su trabajo.

Se hace necesario por tanto, volver a poner en marcha nuevos instrumentos de incentivos y ayudas para que en los municipios de tradición industrial se puedan volver a implantar nuevos proyectos empresariales.

Desde el convencimiento del potencial de estos territorios, de que cuentan con mano de obra cualificada, y donde la experiencia ha demostrado que se crean puestos de trabajo si existen incentivos y ayudas extraordinarias, el Grupo Socialista de esta Institución Provincial, plantea una propuesta de Resolución que conlleva la adopción de los siguientes **acuerdos**:

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
PÁGINA		59/100	





Primero: Instar al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía a la puesta en marcha de manera urgente las medidas de Reindustrialización para los municipios del eje de la Nacional IV, al que se sumarían las Administraciones Provincial y la Local, así como la Universidad y la iniciativa privada.

Segundo: Que el Gobierno de España modifique el Programa de Ayudas a la Reindustrialización para la provincia de Jaén con las modalidades, cantidades y las condiciones de financiación que se dieron con el Activa Jaén.

Tercero: Que el Gobierno de España se comprometa a dar continuidad al Activa Jaén que vendría a garantizar las inversiones que necesita esta provincia para reactivar la industria y especialmente los municipios del eje de la N-IV, finalizando la A-32, haciendo inversiones en el ferrocarril, en la alta velocidad o en el eje central del Corredor Mediterráneo (línea Algeciras-Bobadilla-Córdoba-Linares-Baeza-Madrid) que darían sentido al puerto seco de Linares y a las áreas logísticas de Bailén y de Andújar.

3. REIVINDICACIÓN DE UN PLAN DE EMPLEO PARA LA PROVINCIA DE JAÉN

Jaén es una de las provincias que más sufre el azote del desempleo desde hace ya mucho tiempo. Es una de las provincias más castigadas por la crisis económica y los datos de paro, mes a mes, así lo ponen de manifiesto. Los datos de paro registrado del Observatorio Argos revelan que en nuestra provincia hay más de 52.000 personas demandantes de empleo que no están ocupadas. De ellas, más de 30.000 son mujeres. Más del 35 % llevan en paro más de 12 meses y el paro juvenil alcanza cifras alarmantes.

El Plan de Empleo para la provincia de Jaén, puesto en marcha en 2012, ha supuesto la inversión en nuestra provincia de más de 82 millones de euros. Integra una batería de medidas que persiguen contribuir a paliar la lacra del desempleo en nuestra provincia, especialmente el desempleo juvenil, facilitando ayudas a nuestros emprendedores, y apoyando la formación y cualificación de nuestro capital humano. Sin embargo, no es suficiente. Una eficaz política de creación de empleo y apoyo a la actividad económica requiere del esfuerzo coordinado y conjunto de las distintas Administraciones Públicas. Así pues, dada la situación de especial necesidad que experimenta la provincia de Jaén, es necesaria la elaboración y ejecución de un Plan Especial de Empleo, por parte del Gobierno de España, en línea con los aprobados para otras comunidades y provincias del territorio nacional. No es de recibo que una de las provincias más necesitadas de nuestro país no disponga de una plan especial que contribuya a paliar dicha situación de necesidad.





De conformidad con cuanto antecede, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION**:

PRIMERO Y ÚNICO: Instar al Gobierno de España a la elaboración y ejecución de un Plan Especial de Empleo para la Provincia de Jaén.

4. APOYO A LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE UN CLÚSTER DEL PLÁSTICO ANDALUZ EN LA PROVINCIA DE JAÉN

El sector del plástico es uno de los más importantes en Andalucía a nivel industrial. Este sector concentra en la provincia de Jaén, especialmente en la zona Martos, Alcaudete, Alcalá la Real, un importante polo industrial que debe ser merecedor de la atención de una Administración como la Diputación Provincial, dada la repercusión que tiene para la economía provincial, y, por ello, para la economía regional.

10.000 puestos de trabajo, entre directos e indirectos. Más del 25 % del empleo y de la facturación del sector a nivel andaluz tiene lugar en nuestra provincia. Gran potencial de crecimiento en el ámbito agroalimentario, otro sector estratégico en Jaén. Existencia de un entramado empresarial conectado con el Centro Tecnológico Andaltec y la propia Universidad de Jaén. Existe, por tanto, una realidad, en torno a este sector de actividad, que representa considerables oportunidades de futuro.

El apoyo a la creación y consolidación de un Clúster del Plástico en nuestra provincia, con vocación regional, permitiría perseguir, y en gran medida, conseguir, una serie de objetivos. Entre ellos: generar empleo sostenible y riqueza en el tejido empresarial en torno a la industria del plástico; incrementar la competitividad de las empresas andaluzas y locales del sector; dinamizar e internacionalizar las pequeñas y medianas empresas; promover nuevas oportunidades de negocio; crear nuevas redes de mercado, productos y servicios y fomentar la colaboración y cooperación intersectorial; e incrementar la I+D+i entre los miembros del Clúster.

Sin embargo, todo proceso de este tipo requiere de un tiempo necesario para su desarrollo, retrasarnos supone pérdida de oportunidades. Es, en relación con esto, que resulta especialmente conveniente, dada la importancia que el sector tiene en nuestra provincia, la intervención de una Administración como la Diputación Provincial, en cuanto preocupada y ocupada en la defensa y promoción de nuestros intereses económicos y sociales.

De conformidad con cuanto antecede, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION**:

PRIMERO Y ÚNICO.: Apoyar la creación y consolidación de un Clúster del Plástico Andaluz en la Provincia de Jaén.

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL			FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO	PÁGINA	61/100
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





5. REIVINDICACIÓN DE UNA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA (ITI) PARA LA PROVINCIA DE JAÉN

La Inversión Territorial Integrada (ITI), consiste en articular un conjunto de acciones integradas en áreas geográficas determinadas y sobre la base de una serie de indicadores socioeconómicos que miden su nivel de desarrollo, ofreciendo la posibilidad de combinar la financiación vinculada a los distintos Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, apareciendo regulado en el Reglamento (UE) No 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, en cuyo artículo 36 del Capítulo III denominado “Desarrollo Territorial” establece que “... Cuando una estrategia de desarrollo urbano u otra estrategia territorial, o un pacto territorial... exijan un enfoque integrado que implique inversiones del FSE, el FEDER o el Fondo de Cohesión ..., las acciones podrán realizarse como Inversión Territorial Integrada (ITI) ...”.

Jaén es una de las provincias que más sufre el azote del desempleo desde hace ya mucho tiempo. Es una de las provincias más castigadas por la crisis económica y los datos de paro, mes a mes, así lo ponen de manifiesto. Los datos de paro registrado del Observatorio Argos revelan que en nuestra provincia hay más de 52.000 personas demandantes de empleo que no están ocupadas. De ellas, más de 30.000 son mujeres. Más del 35 % llevan en paro más de 12 meses y el paro juvenil alcanza cifras alarmantes.

Por otra parte, es una realidad también en la provincia de Jaén la carencia estructural de infraestructuras adecuadas para potenciar y consolidar un desarrollo socioeconómico que nos equipare a la media nacional.

En Jaén se dan pues las circunstancias objetivas, como en su día ocurriera en Cádiz, para la aplicación de una ITI, que contribuya a mejorar la vida de los ciudadanos y ciudadanas jiennenses y a incrementar la competitividad de nuestras empresas, los índices de innovación y la modernización de la administración pública.

De conformidad con cuanto antecede, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION:**

PRIMERO Y ÚNICO: Instar al Gobierno de España la aprobación de una ITI (Inversión Territorial Integrada), en la provincia de Jaén.

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL			FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO	PÁGINA	62/100
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





6. POR LA PUESTA EN MARCHA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

Las obras hidráulicas no son un fin en sí mismo. Deben estar supeditadas en la actualidad a ciertos modelos de gestión económica y de repercusión de los costes sociales y ambientales. Esto debe suponer que las obras hidráulicas dejarán de ser una simple obra de ingeniería. Dicho de otro modo, las circunstancias económicas, sociales y ambientales deberán prevalecer sobre cualquier otra consideración.

Las dos principales obras hidráulicas en la provincia de Jaén pensadas para aliviar los campos en épocas de escasez de precipitaciones como la actual, la presa de Siles y la balsa del Cadimo en Jaén, están terminadas, después de no pocos retrasos, pues ambas tenían un plazo de ejecución hasta 2012, pero no pueden utilizarse. La primera, porque falta las tuberías en alta, y la segunda, porque no tiene la instalación eléctrica y las conducciones.

La presa de Siles en la Comarca de la Sierra de Segura, que necesita aumentar su disponibilidad de recursos hídricos para afrontar el futuro con solvencia, recuperar el equilibrio ecológico de sus ecosistemas acuáticos y asegurar, en definitiva, una adecuada calidad de vida a sus ciudadanos. Este objetivo requiere de la actuación coordinada de todas las Administraciones implicadas, así como de un amplio consenso social que lo abone. Con la construcción de esta Presa, se consigue uno de los grandes objetivos por los que desde los distintos municipios que la integran han luchado durante años, puesto que abarca una superficie total de 55.238 hectáreas, lo que viene a representar el 4,50% de la superficie provincial, afectando de forma directa a 7 municipios de la comarca (Benatae, Orcera, Puente de Génave, Génave, la Puerta de Segura, Siles y Torres de Albánchez) y beneficiando a una población superior a los 12.800 habitantes.

Por otro lado la Balsa del Llano del Cadimo, que en realidad su tipología es la de una presa de materiales sueltos con núcleo de arcilla impermeable inclinados, construida junto en el margen derecho del río Guadalbullón, de donde coge el agua mediante bombeo en dos captaciones, en la zona de Vega de Torrecilla, a las afueras de la capital jiennense. De hecho, ocupa una superficie de 1,67 kilómetros cuadrados, tiene una altura máxima de dique de 38 metros y posee una capacidad para casi 20 hectómetros cúbicos de agua (solo diez menos que la presa de Siles). Hace dos años, en mayo de 2015, fue la última visita oficial a las obras, por entonces estaban a más del 75% de ejecución, con una previsión de finalización a finales de 2015, según informó la Delegación del Gobierno de España en Andalucía. Es la mayor inversión en materia de infraestructuras hidráulicas que el Gobierno está desarrollando en estos momentos en la demarcación del Guadalquivir, se dijo, pues la inversión se cifraba en 60,8

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL			FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO	PÁGINA	63/100
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





millones de euros. Lo que no es comprensible que se esté retrasando tanto su finalización, pues es la única obra importante de infraestructura hidráulica en la Cuenca y solamente faltaba por ejecutar la instalación eléctrica y las conducciones según la Subdelegación del Gobierno, en diciembre de 2016.

Los regantes y eventuales usuarios de estas dos infraestructuras hidráulicas, no pueden seguir esperando más la puesta en funcionamiento de las mismas y sobre todo, ante una sequía en ciernes, provocada por el escaso registro de lluvias en los últimos meses, que por desgracia se repite cíclicamente en nuestra provincia. Por lo que se produce la reclamación legítima por parte de los agricultores de riegos de emergencia para el olivar y demás cultivos.

Ante esta situación desde esta Diputación Provincial estamos trabajando con los Ayuntamientos y Regantes de ambas zonas para que le hagamos ver al Gobierno de la Nación, la urgencia y necesidad de la puesta en servicio de estas dos infraestructuras, tal como desde sus inicios se idearon.

De conformidad con cuanto antecede, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION:**

PRIMERO: Instar al Gobierno de España a la puesta en servicio de la balsa de Cadimo, así como la Presa de Siles en el Río Guadalimar (Jaén) sin más dilaciones en el año 2017.

SEGUNDO: Instar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que previos los trámites oportunos, se declare de Interés General las canalizaciones para el riego de la Presa de Siles en el Río Guadalimar (Jaén), en base a los informes favorables de viabilidad elaborados, conforme a lo establecido en el artículo 46.5 de la Ley de Aguas.

TERCERO: Instar a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a cerrar acuerdos con las comunidades de regantes beneficiarias que permitan un reparto justo del uso del agua embalsada para la consolidación de sus regadíos y un acceso a la misma en las mejores condiciones de eficiencia y de costes.

7. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR AL MINISTERIO AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE CAMINOS NATURALES Y VÍAS VERDES DE JAÉN CON LA EJECUCIÓN DEL TRAMO ARROYO DEL OJANCO – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

La Diputación Provincial de Jaén ha realizado la redacción del proyecto “Camino Natural de Segura, III Fase (tramo Arroyo del Ojanco – Villanueva del Arzobispo)” que se desarrolla a continuación de la Fase II, ahora en servicio, comprendido entre las proximidades de Arroyo del Ojanco y las afueras de Villanueva

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	64/100





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

del Arzobispo. El proyecto, que ha pasado por diversas versiones, ampliaciones y mejoras, comenzó su redacción en 2009, habiéndose completado finalmente en 2015, tras incluir las últimas instrucciones dadas por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente al respecto y teniendo actualmente todos los trámites administrativos completados, estando a falta de ejecución.

Este proyecto se redacta en el marco del Programa de Caminos Naturales, del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Esta iniciativa, coordinada por la Fundación de los Ferrocarriles Españoles, trata de convertir este patrimonio público en un eje de turismo interior, con los servicios y la promoción capaces de aglutinar y canalizar este tipo de turismo tan en auge en estos días. Se crea un equipamiento deportivo, recreativo y turístico que responde a una demanda social cada vez más fuerte, ofreciendo seguridad y accesibilidad universal para la práctica del cicloturismo y el paseo a pie. Asimismo, se crea una infraestructura favorecedora de los desplazamientos no motorizados, en línea con las orientaciones realizadas por la Comisión Europea para la protección de la calidad del aire, el desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático. Todo ello realizando este proceso mediante un consenso lo más amplio posible entre los organismos e instituciones involucrados.

El Camino Natural de Segura permitirá crear una nueva vía de movilidad ligera en la provincia, aislada del tráfico motorizado y que discurre en un atractivo entorno natural, a partir de un trazado ferroviario inconcluso y abandonado y sin apenas usos. De esta forma, se ofrecerá, tanto a la población local como a la foránea, un instrumento ideal para la práctica del ocio y el deporte al aire libre, sin limitaciones de edad o aptitudes físicas de los potenciales usuarios, así como una vía de comunicación no motorizada a través de espacios rurales libres de presiones del tráfico de automóviles, sobre un itinerario seguro alejado de las carreteras de esta zona, las cuales soportan un alto volumen de tráfico.

Además, el Camino Natural de Segura viene a sumarse a otras iniciativas ya iniciadas para la recuperación de diversos tramos de la línea ferroviaria Baeza-Utiel. Así, la propia Diputación Provincial de Jaén, en su cometido de revalorizar los recursos endógenos de la provincia, ha mostrado un enorme interés por la rehabilitación del tramo jiennense del ferrocarril, de más de 140 km de longitud. Concretamente, y entre otros trabajos, se han finalizado los trabajos correspondientes a las obras de las fases anteriores, en las que se han acondicionado el camino en el tramo comprendido desde los aledaños de Arroyo de Ojanco y el límite provincial con Albacete.

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
PÁGINA		65/100	





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Igualmente, la Diputación de Albacete, liderando un numeroso grupo de asociaciones, colectivos y entidades provinciales, vienen desde hace tiempo trabajando en la recuperación del tramo albaceteño del mismo ferrocarril, con un total de 106 Km, que constituyen el Camino Natural de la Sierra de Alcaraz.

La unión de sendas iniciativas de las Diputaciones de Jaén y Albacete supondría la adecuación como Camino Natural del tramo desde Linares- Baeza a Albacete, con más de 248 Km en total, lo cual daría lugar al Camino Natural más largo de España y probablemente de Europa.

Hay que resaltar que la entidad propia del trazado objeto del presente proyecto, la diversidad paisajística y de espacios geográficos que atraviesa, la riqueza del patrimonio histórico-artístico próximo a la traza, así como la existencia de áreas naturales de importante valor ecológico, permiten establecer unas bases firmes para la creación de un Camino Natural que pueda integrarse, con señas de identidad específicas, en el seno de los Programa de Caminos Naturales a escala nacional.

Finalmente, es de destacar la importancia en la dinamización económica que esta infraestructura aporta a los 9 municipios de la provincia de Jaén por los que discurre: Villarrodrigo, Génave, La Puerta de Segura, Puente de Génave, Segura de la Sierra, Arroyo del Ojanco, Beas de Segura, Sorihuela de Guadalimar y Villanueva del Arzobispo, convirtiéndose en un motor de nuevas posibilidades económicas para contribuir al desarrollo, riqueza y generación de empleo en estos municipios y por ende en toda la provincia. El auge y diversificación del turismo asociado a las vías verdes (senderismo, cicloturismo, astroturismo, birdwatching, etc), el reforzamiento de servicios ya existente como la restauración o el alojamiento y la oferta de nuevos servicios es de vital importancia para reforzar el arraigo al territorio de los casi 25000 habitantes de estos municipios.

Por estas razones la Diputación Provincial de Jaén considera de importancia estratégica el mantenimiento y ampliación de la red de Caminos Naturales y Vías Verdes dentro de su territorio, como así ha puesto de manifiesto en numerosas ocasiones y que demuestra el proyecto “Gran Corredor Verde de la Provincia de Jaén”, propuesto y redactado desde hace años, cuyo objetivo principal es la conexión de las provincias de Córdoba y Albacete, a través de todo el territorio de la provincia de Jaén, mediante caminos naturales y vías verdes, creando un elemento vertebrador de carácter ambiental para la provincia de primer orden, una infraestructura verde capaz de ser un eje fundamental para el desarrollo turístico, social y sostenible para nuestra provincia y el resto del territorio nacional.

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL			FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO	PÁGINA	66/100
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





El proyecto al que se hace referencia en esta propuesta se encuentra a falta de ejecución, una vez concluidos todos los trámites previos, siendo sus principales objetivos, como proyecto enmarcado dentro del Programa “Camino Naturales”, los siguientes:

- Mantener el dominio público de las infraestructuras.
- Frenar su deterioro una vez abandonados sus usos funcionales.
- Potenciar actividades alternativas: culturales, educativas o recreativas (senderismo, cicloturismo, rutas a caballo, remo, paisajismo, ...).
- Fomentar actividades económicas y de creación de empleos estabilizando la población en su lugar de origen.
- Incorporar las infraestructuras en desuso al equipamiento social como apoyo a sus funciones convencionales, y con objeto de complementar otros desarrollos alternativos, turísticos, recreativos, etc.
- Contribuir al Desarrollo Rural en nuestra provincia, de acuerdo a las directrices recogidas en los Programas de Desarrollo Rural conforme establecen las políticas actuales.

De conformidad con cuanto antecede, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de la siguientes **PROPUESTAS DE RESOLUCION:**

PRIMERO: solicitar al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la ejecución del proyecto “Camino Natural de Segura, III Fase (tramo Arroyo del Ojanco – Villanueva del Arzobispo)” en la provincia de Jaén, habilitando para ello los medios administrativos y financieros necesarios.

SEGUNDO: solicitar al Ministerio, igualmente, la continuación del programa Caminos Naturales en la provincia de Jaén, poniendo en marcha la redacción proyectos para el acondicionamiento de los siguientes tramos que tiendan a completar la Red de Caminos Naturales y Vías Verdes de la provincia, tal y como se tiene previsto en el proyecto para la consecución del Gran Corredor Verde de la Provincia de Jaén.

8. NUEVAS ACTUACIONES EN EL CENTRO CULTURAL BAÑOS ÁRABES, PALACIO DE VILLARDOMPARDO

El Centro Cultural Baños Árabes, Palacio de Villardompardo es uno de los mayores atractivos patrimoniales y turísticos de la provincia, al que esta Diputación ha dotado de contenido cultural que contribuye decididamente a revitalizar el casco histórico de la ciudad de Jaén: Noches de Palacio, Palacio de Invierno, Noches del Lagarto, recitales poéticos, conciertos, lecturas dramatizadas, etc.

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL			FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO	PÁGINA	67/100
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





Por tanto, proponemos al Pleno de la Corporación la adopción de las siguientes
PROPUESTAS DE RESOLUCION:

PRIMERO: Recuperación y restauración de las pinturas que se encuentran en los Baños Árabes.

SEGUNDO: Creación de Audioguías y traducción de los textos al inglés.

TERCERO: Creación de una Tercera Sala de exposiciones temporales.

9. ITINERANCIA EXPOSICIÓN MIGUEL HERNANDEZ CON LA GENERALITAT VALENCIANA, EL CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES, CENTRO ANDALUZ DE LAS LETRAS E INSTITUTO CERVANTES

La Diputación está escribiendo 2017 con versos de Miguel Hernández. Son más de 100 actividades las que se han programado con motivo de la conmemoración del 75 aniversario de la muerte del poeta.

Las exposiciones ocupan un lugar central en esta programación. Además de la exposición “Miguel Hernández, legado de un sueño”, que recogen el trabajo de conservación y digitalización del archivo personal del poeta, que hay ya se ha convertido en un legado de acceso universal, el equipo de gobierno hace la siguiente propuesta de Resolución al Pleno

PRIMERO Y ÚNICO: Crear una exposición itinerante sobre Miguel Hernández con el comisariado del escritor Juan José Téllez.

Dicha exposición tendrá durante el 2018 una itinerancia nacional e Institucional de la mano de Entidades como el Instituto Cervantes, Generalitat de Valencia y la Junta de Andalucía con el Centro de Estudios Andaluces y el Centro Andaluz de las Letras.

10. NUEVA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN TRIBUTARIA, RECAUDATORIA Y DE INSPECCIÓN DEL SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

Los nuevos tiempos a los que las administraciones públicas nos enfrentamos suponen un acicate en nuestra función: Accesibilidad y Administración Electrónica. Como la distinta normativa al efecto dispone: Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, entre otras.

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL			FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO	PÁGINA	68/100
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

El acceso a los servicios públicos ha de encontrarse al alcance de todos los ciudadanos independientemente de su distinta capacidad. Como se deduce, también, tanto del espíritu de la Ley de Reglamento Jurídico de las Administraciones Públicas como de alguno de sus preceptos, por ejemplo al referirse al derecho de acceso a la información pública, archivos y registros de la administración. En un organismo como el nuestro tan dependiente de los procesos informáticos es imprescindible, para una gestión eficaz, que estos vayan paralelos a la Gestión, que se tomen como nuevas oportunidades de mejora, sin que el mandato de las leyes no sea el único acicate por el que hayan de desarrollarse, sino también y más importante, si cabe, fruto de la iniciativa, adaptación al mercado y aplicación a la mejora.

Se está produciendo un cambio muy importante en la forma de relacionarnos con los ciudadanos, de tal forma que éste abandona su papel de receptor de servicios y pasa a ser un actor más que participa con las administraciones públicas en la definición y gestión de los servicios públicos. Por ello la tecnología debe ser un medio fundamental de estos cambios organizativos, basados en la participación ciudadana y con un criterio único, cual es ofrecer los servicios que estén demandando.

En este nuevo escenario, las tecnologías de la información y las comunicaciones juegan un papel fundamental, por cuanto son el medio que permite que los ciudadanos puedan llevar a cabo actuaciones sin necesidad de presencia física (Sede Electrónica, teléfono, email, etc.), debiendo en todo caso quedar garantizada la seguridad jurídica de dichas actuaciones, así como el fiel cumplimiento de la Ley de Protección de Datos.

En las áreas de gestión tributaria y recaudatoria se centran la mayor parte de las gestiones que los ciudadanos y empresas llevan a cabo con la Administración, siendo además los servicios a los que se demanda mayor calidad y eficiencia. Ante ello el Organismo ha iniciado el camino de dotar una nueva herramienta más eficaz en este sentido.

El nuevo sistema de información debe permitir llevar a cabo una gestión integral del contribuyente facilitando, desde un único punto de atención, con independencia de su ubicación física, la resolución de cualquier gestión de carácter tributario que plantee un ciudadano o empresa, eliminando la compartimentación basada en conceptos impositivos o funciones administrativas específicas. En todo caso, la Nueva Aplicación Informática para la Gestión Tributaria Recaudatoria y de Inspección del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincial de Jaén, deberá garantizar el cumplimiento de las Leyes 39/2015, y 40/2015, referenciadas anteriormente, en lo que a las áreas de gestión tributaria y recaudación se refiere.

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL			FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO	PÁGINA	69/100
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





Desde nuestro punto de vista, debe huirse del concepto erróneo basado en que la modernización consiste únicamente en el cambio de la herramienta informática, ya que, en realidad, se trata del cambio de un modelo de gestión, caracterizado por:

- *Gestión tributaria y recaudatoria integradas en la Organización
- *Gestión integral del contribuyente, desde un único punto de atención
- *Gestión continua, sin paralización de actuaciones
- *Seguimiento y control siempre actualizado del estado de la gestión
- *Expedientes electrónicos integrales, sin papel físico
- *Atención multicanal integrada (presencial, telefónica y telemática)
- *Seguridad y trazabilidad de todas las actuaciones
- *Historial de relaciones y contacto con el contribuyente
- *Polivalencia de usuarios y puestos de trabajo
- *Integración completa con el sistema de comunicaciones EDITRAN
- *Utilización de las TIC en la comunicación con el contribuyente (sms, e-mail, ...)
- *Oficina Virtual Tributaria, facilitando toda la tramitación vía Internet
- *Interoperabilidad con otros Organismos (Catastro, Tráfico, Notarios, AEAT, Seguridad Social, etc.)

El Sistema de Información Tributario y Recaudatorio, debe considerarse como la herramienta tecnológica destinada a prestar soporte a un nuevo modelo de gestión, sin la que no podrá llevarse a cabo un proyecto de este tipo, ni se alcanzarán los objetivos perseguidos sin el convencimiento de la necesidad de un nuevo modelo de gestión.

La Nueva Aplicación Informática del Organismo, deberá avanzar en ese necesario valor añadido que una administración Tributaria debe ofrecer a los ciudadanos por el eficaz cumplimiento de las obligaciones tributarias, amén de un soporte eficaz para el mantenimiento de los proyectos de financiación Municipales.

En este devenir tecnológico, si éste tiene una importancia primordial en la administración pública, más preponderancia adquiere cuando hablamos de Servicios Tributarios, cuyo continuo escenario cambiante tanto legislativa como de servicios hace imprescindible la continua adaptación de los Servicios Tecnológicos a los Servicios Tributarios para que el cumplimiento y gestión de las obligaciones tributarias vengán revestidas de credibilidad y accesibilidad para los ciudadanos y de eficiencia, en orden de generar los recursos necesarios para la asignación de políticas públicas.

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	70/100





Toda divergencia entre conceptos (Servicios Tecnológicos y Tributarios) concluirán en ineficaces Sistemas de Gestión y en ineficacias de estas políticas que finalmente recaen sobre los ciudadanos.

Como Administración Pública tenemos ante nosotros retos maravillosos desde la óptica de hacerla más abierta, operativa, eficaz y accesible al ciudadano elevando los indicadores de productividad laboral y eficiencia en términos de aprovechamiento de los recursos públicos que gestionamos.

De conformidad con cuanto antecede, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION:**

PRIMERO Y ÚNICO.: Iniciar las actuaciones necesarias para la contratación del suministro de una Nueva Aplicación Informática para la Gestión Tributaria Recaudatoria y de Inspección del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincial de Jaén de forma que deberá garantizar el cumplimiento de las Leyes 39/2015, y 40/2015, en lo que a las áreas de gestión tributaria y recaudación se refiere.

11. GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN ANTE LA ACTUAL SITUACIÓN DE SEQUÍA

En la provincia de Jaén existen seis sistemas supramunicipales de abastecimiento de agua en alta, los cuales se nutren fundamentalmente de aguas reguladas en los embalses que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir gestiona; Sistema del Quiebrajano, Sistema del Víboras, Sistema del Condado, Sistema de La Loma, Sistema del Rumblar y Sistema La Carolina-Vilches

Todos estos sistemas de abastecimiento, suministran agua potable a unos 500.000 habitantes de nuestra provincia, es decir al 75 % de nuestra población.

El porcentaje de agua embalsada en nuestra provincia actualmente es del 29 %, resultando la media de los últimos diez años del 56 %, el porcentaje más bajo de todas las provincias de Andalucía de la demarcación del Guadalquivir.

La situación de embalses como el Rumblar o el Quiebrajano con un 25 % de agua almacenada, unida a la precariedad de las infraestructuras, cuyas obras de renovación han sido demandadas de forma insistente por esta Diputación, ha provocado que en los Consorcios del Condado y el Rumblar nos encontremos en un escenario de emergencia, y en el resto de sistemas en escenarios de prealerta o alerta. Todo esto conlleva el riesgo de no garantizar el abastecimiento de agua para consumo humano en un periodo de uno o dos años, en caso de que el siguiente año hidrológico resulte similar al actual.





Por otra parte a instancias de esta Diputación, el Plan Hidrológico de la Demarcación del Guadalquivir incluye en su Plan de Medidas un amplio listado de actuaciones que de llevarse a cabo de forma urgente, paliarían en gran medida los efectos que podrían provocar en los municipios de nuestra provincia la actual sequía.

De conformidad con cuanto antecede, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION**:

PRIMERO Y ÚNICO:: Instar al Gobierno de la Nación a la aprobación de un Real Decreto Ley de medidas urgentes para paliar los efectos de la sequía en los municipios de la provincia de Jaén, el cual incluya la ejecución de las obras previstas en el Plan Hidrológico de la Demarcación del Guadalquivir.

12. APROBACIÓN Y/O APLICACIÓN DE LAS ORDENANZAS REGULADORAS DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

La Diputación Provincial de Jaén, conscientes de la grave problemática que tenían los municipios de nuestra provincia, en materia de vertido incontrolado de residuos de la construcción y demolición, con el consiguiente deterioro medioambiental de nuestro territorio, puso en marcha el Plan Director de Gestión de Residuos Inertes. Dicho Plan ha propiciado que actualmente se encuentren contruidos 21 puntos de acopio municipales para escombros procedentes de obra menor, equipamiento móvil de reciclaje, 7 plantas de tratamiento de las cuales ya están operativas 3, además de otras actuaciones previstas como 2 plantas más y unos 30 puntos de acopio más para los ayuntamientos que los están demandando. Todo ello supondrá que esta legislatura culmine una inversión de unos 13 millones de euros, en su mayoría financiados con fondo propios de esta Diputación.

Por otro lado se ha puesto a disposición de los ayuntamientos el instrumento de gestión necesario para gestionar estos residuos RESURJA, para el desarrollo de esta actividad, bajo un modelo que no contrae ninguna riesgo económico para los ayuntamientos.

Sin embargo, todo este esfuerzo no servirá de nada sin la implicación de todos los actores; productores de residuos, administraciones y muy especialmente los ayuntamientos. Es imprescindible que los residuos se depositen en las instalaciones autorizadas, de lo contrario este modelo resultaría insostenible, de ahí la necesidad de que los ayuntamientos procedan de forma inmediata a la aplicación de lo establecido en sus ordenanzas y en su caso a la aprobación de las mismas, aprobación que por otra parte es de obligado cumplimiento en virtud de lo establecido en la Ley de GICA. La importancia de la aprobación y aplicación de lo establecido en dichas ordenanzas, radica en la implementación de las fianzas establecidas en las mismas, ya que ello obliga

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL			FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO	PÁGINA	72/100
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





al poseedor de los residuos a depositar una garantía para la correcta gestión de estos residuos, la cual no será devuelta hasta aportar el certificado correspondiente.

Actualmente 87 ayuntamientos de la provincia tienen aprobada dicha ordenanza, en su gran mayoría con arreglo al modelo redactado por la Diputación, pero el nivel de aplicación de la misma es muy bajo, ya que estaban a la espera de que la Diputación procediera a la apertura de instalaciones en todo el territorio provincial a excepción de las zonas cubiertas por la iniciativa privada.

De conformidad con cuanto antecede, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION:**

PRIMERO.: Instar a los ayuntamientos de la provincia que tienen aprobada la ordenanza reguladora de la gestión de los residuos de la construcción y demolición a la aplicación de las fianzas establecidas en las mismas, correspondientes a las licencias municipales de obras.

SEGUNDO.: Instar a los ayuntamientos de la provincia que no tienen aprobada la ordenanza reguladora de la gestión de los residuos de la construcción y demolición a su aprobación y a la aplicación de las fianzas establecidas en las mismas, correspondientes a las licencias municipales de obras.

13. PUESTA EN MARCHA DE LA ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA CON VALORACIÓN DE GRADO I, EN COLABORACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA Y LOS AYUNTAMIENTOS

La Orden de 22 de marzo de 2017, por la que se establece el marco de colaboración con las Corporaciones Locales para la prestación de los servicios de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia a personas reconocidas en grado I (BOJA núm. 58, de 27 de marzo de 2017), tiene por objeto establecer el marco de colaboración entre las Corporaciones Locales de nuestra Comunidad Autónoma y la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía para la prestación en la Comunidad Autónoma de Andalucía de los servicios de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia a personas que tengan reconocido el grado I de dependencia y se les hayan prescrito los servicios en el Programa Individual de Atención, previa solicitud de las corporaciones locales.

En cuanto a los servicios a ofrecer y su intensidad se regula que: el servicio de Terapia ocupacional será por 12 horas mes, el de Promoción de la autonomía personal, 15 horas mes y el de Estimulación cognitiva, 12 hora mes. La Agencia financiará con 15 euros la hora de servicio a personas con Grado I de dependencia siempre que participen en el taller al menos 10 personas de Grado I (15 euros/hora independientemente del número de personas participantes de Grado I).

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL			FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO	PÁGINA	73/100
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





La Diputación Provincial, a través del Área de Igualdad y Bienestar Social, viene desarrollando en los municipios de menos de veinte mil habitantes y sus anejos el Programa de Envejecimiento Activo, en el que se contemplan las actividades que se citan en la Instrucción, por lo que nos resultará fácil implantar la atención para las personas con Grado I de dependencia.

De conformidad con cuanto antecede, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

PRIMERO Y ÚNICO.: iniciar la colaboración con los Ayuntamientos de la provincia para ofrecer estos nuevos servicios a las personas con Grado I de dependencia.

14. PACTO PROVINCIAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La Diputación Provincial está impulsando junto con otras provincias el procedimiento para hacer realidad un pacto Provincial contra la violencia de género y que se adaptará y replicará en las otras provincias de Andalucía. Desde finales de 2016 se está trabajando en la propuesta del documento que se llevará a la reunión de diputaciones de septiembre de 2017.

Los datos nos dicen que los 21 Centros Municipales de Información a las mujeres y el Centro Provincial del IAM de Jaén han atendido en 2016 a 11.231 mujeres, con 17.521 consultas de las que cerca de un 21,5% son por violencia de género. Fueron atendidas 114 mujeres y 165 menores. En programas de atención psicológica se atendieron a 317 mujeres y 59 menores, y en el de atención a jóvenes fueron 13 niñas de edades entre 12 y 17 años.

Esta es la violencia que como dirían las personas expertas está en la punta del iceberg, la que se ve, pero hay otras muchas situaciones de violencia psicológica, estructural, institucional que no se ve porque está naturalizada mediante un proceso de socialización patriarcal.

Por ello, la Diputación de Jaén realiza una apuesta decidida en las políticas de igualdad y está trabajando en la puesta en marcha de un PACTO PROVINCIAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, cuyo objetivo primordial sería aunar esfuerzos de todos los Entes sociales e instituciones competentes implicadas para:

- Poner en marcha medidas, que tiendan a reducir el número de víctimas
- Prevenir y sensibilizar sobre las situaciones de violencia de género en todas las edades pero especialmente en edades más jóvenes.

Considerando el acuerdo adoptado a nivel nacional con el Pacto de estado contra la violencia de género, y de conformidad con cuanto antecede, se propone al

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	74/100





Pleno de la Corporación la adopción de la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

PRIMERO Y ÚNICO.: desarrollar a nivel provincial un Pacto contra la violencia de género con la participación de las administraciones públicas y las organizaciones sociales.

15. MEJORA Y UNIFICACIÓN DE CRITERIOS EN PLANEAMIENTO Y DISCIPLINA URBANÍSTICA

Para llevar a cabo una efectiva política coordinada en todo el territorio andaluz en materia de disciplina urbanística, se precisa de los siguientes elementos y en ese orden:

1. Voluntad política. Se trata de un tema delicado que toca muy de lleno en la micro política municipal. La formación y concienciación de políticos resulta imprescindible.
2. Consenso y coordinación entre las distintas Diputaciones Provinciales y la Junta de Andalucía, para encontrar un “modelo” adecuado de actuación en esta materia ajustado a nuestra realidad social y territorial.
3. Creación de unidades administrativas suficientemente dotadas de personal funcionario y de medios técnicos y materiales, de carácter supramunicipal, para aquellos municipios de pequeña o media entidad que deseen delegar sus competencias, previa suscripción de convenio. Entendemos que las Diputaciones Provinciales deberían ser las impulsoras de esta iniciativa, estando debidamente reflejada en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA).

En el caso de pequeños municipios, claramente debe ser una competencia delegada en órganos externos a los propios ayuntamientos, independientes y fuera de toda presión social. La falta de medios técnicos y la presión anteriormente comentada, dada la proximidad y relación con el vecino, juegan un importante papel a la hora de emprender acciones disciplinarias. Si bien este órgano podría crearse con el actual marco normativo, ya previsto en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, entendemos que la propia LOUA debería recogerlo, coadyuvando así a la creación de dicho órgano supramunicipal.

Para llevar a cabo una adecuada política en materia de disciplina urbanística, es necesario contar previamente con un instrumento de planeamiento general adecuado, ya no solo a la legislación vigente (LOUA), sino a la realidad social de los municipios. La antigüedad de algunos instrumentos de planeamiento general origina una clara contradicción entre la ordenación actual, la realidad física existente y las legítimas demandas de la ciudadanía. Por otra parte, existen actuaciones en suelos protegidos o

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL			FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO	PÁGINA	75/100
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





con afecciones, que no están reflejados en el planeamiento municipal y que inducen a una inseguridad jurídica considerable.

Por tanto, entendemos que, de forma previa o simultánea, deben emprenderse iniciativas para conseguir que todos los municipios cuenten con un PGOU adecuado a su realidad social y territorial.

La Junta de Andalucía, ha venido desarrollado programas de ayudas a los ayuntamientos para la redacción de su planeamiento urbanístico, como ejemplo, la Orden de 8 de julio de 2008, por la que se regula la concesión de Ayudas a los Ayuntamientos para la financiación de actuaciones en materia de Urbanismo (BOJA nº152 de 31 de julio de 2008), que incluía las adaptaciones parciales de los Planes Generales de Ordenación Urbanística y Normas Subsidiarias de Planeamiento, financiándose el 100% del presupuesto de redacción de las adaptaciones de los planes a la actual legislación urbanística que se lleven a cabo conforme al Decreto 11/2008, de 22 de enero

De conformidad con cuanto antecede, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de las siguientes **PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN:**

PRIMERO: Proponer a la Junta de Andalucía la firma de convenios entre administraciones para adaptar el instrumento de planeamiento general a la realidad municipal, como paso previo a la implantación de una disciplina urbanística coordinada y conseguir así que todos los municipios cuenten con un PGOU adaptado a la legislación andaluza vigente. Las administraciones participarían:

- Junta de Andalucía: Recursos económicos, fiscalización de los trabajos realizados y del cumplimiento del Convenio, participación en Comisiones de Seguimiento que se designen.
- Diputación Provincial: Recursos económicos y contratación de equipos técnicos externos para la redacción de los trabajos, apoyo técnico, coordinación y seguimiento, así como el habitual asesoramiento a los municipios en la materia a través de su Servicio de Urbanismo y Ordenación del Territorio y participación en Comisiones de Seguimiento que se designen.
- Ayuntamientos: Aportación económica, participación y colaboración de los técnicos municipales y participación en Comisiones de Seguimiento que se designen.

SEGUNDO: Impulsar la labor de formación y concienciación, de tanto los responsables políticos como técnicos municipales. Proponer, que la Inspección de Ordenación del Territorio y Urbanismo debe continuar e intensificar su función





divulgativa y formadora en todo el ámbito andaluz, sin olvidar los pequeños y medios municipios, en colaboración con las Diputaciones Provinciales, planificando y programando acciones formativas anualmente.

TERCERO: Posteriormente, estudio y creación de unidades administrativas supramunicipales, que ejerzan las competencias en materia urbanística en municipios de menor entidad, prestando asesoramiento al resto de municipios de la provincia y financiadas por parte de Diputación Provincial, Junta de Andalucía y municipios.

16. PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA CREACIÓN DE UN ATLAS LITERARIO DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Desde su creación, en 1995, la sección de bibliografía del IEG trabaja en la recopilación de los textos literarios relativos a nuestra provincia, creando bases de datos que hoy pueden ser presentadas de forma más visual y gráfica, ligando cada territorio provincial con su correspondiente texto.

Ligando las aproximaciones geográficas, geocríticas y geopoéticas, es necesario articular la geografía literaria capaz de dar cuenta de las diferentes dimensiones del espacio literario: la referencia a los lugares reales, la construcción de un universo imaginario o de un paisaje y la espacialidad propia del texto.

Que los textos literarios hablan de lugares, de paisajes, construyen el imaginario del lugar es algo casi evidente. Geografía y literatura mantienen una relación de inclusión recíproca; hay literatura e historia cultural en la geografía (reconocida por la institución universitaria desde el último cuarto del siglo XX) y, recíprocamente, la literatura comprende una dimensión geográfica ligada a su vocación de representación llevada al límite en las experiencias de viajes, descubrimiento de espacios y alteridad antropológica.

En este sentido, parece oportuno aproximarse a los espacios y paisajes de la provincia de Jaén. La palabra paisaje va unida a una identidad cultural, pero también reviste significaciones y valores diferentes en función del país, de los diferentes momentos de la historia y de los variados estados del individuo. La identificación y valorización de las geografías literarias/literaturas geográficas sólo pueden ayudar a la integración de los individuos a un lugar. Aprehendiendo la singularidad y reconociendo la pertinencia de las representaciones imaginarias que cada uno se hace de su propio espacio.

Además de los textos literarios que recogen referencias a nuestra provincia, la lista de creadores de todas las épocas vinculados a nuestra tierra es muy numerosa: Antonio Machado, San Juan de la Cruz, Santa Teresa, Manuel Andújar, Jorge Manrique, Arcipreste de Hita, Miguel Hernández, Antonio Muñoz Molina, Juan

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dZNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	77/100





Eslava, Salvador Compán, Patrocinio de Biedma, etc., etc. por citar solo a las figuras más que consagradas.

De conformidad con cuanto antecede, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

PRIMERO Y ÚNICO: Crear el Atlas literario de la Provincia de Jaén como instrumento de ligazón de cada uno de nuestros lugares, espacios, paisajes con los textos en los que aparecen descritos o con los creadores vinculados

17. PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA MODERNIZACIÓN DEL PROGRAMA INFORMÁTICO PARA LA GESTIÓN DE LOS ARCHIVOS MUNICIPALES ADSCRITOS AL PLAN DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE JAÉN. NUEVOS RETOS ANTE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

En el año 2002 la Diputación Provincial de Jaén aprobó la realización del Plan de Organización de Archivos Municipales de la Provincia de Jaén, encargando al Instituto de Estudios Giennenses su puesta en marcha, control y dirección.

Desde entonces a hoy, se han organizado 75 archivos municipales, lo que ha supuesto una mejora sustancial en la prestación de servicios a los Ayuntamientos y por ende a la ciudadanía en cada uno de estos municipios. Ello ha servido para que además de facilitar la gestión a través del acceso y clasificación informática, se han desarrollado al mismo tiempo importantes medidas de protección y catalogación del patrimonio documental de la provincia de Jaén.

En los archivos de los municipios de Jaén menores de 20.000 habitantes adscritos al Plan, se han desarrollado medidas muy necesarias de conocimiento e inventariado, ordenación y gestión informática y adecuación de los espacios contenedores.

Al día de hoy estos archivos municipales se encuentran perfectamente inventariados, descritos e informatizados y organizados en unas instalaciones adecuadas, por lo que se hace imprescindible plantear nuevos programas de actuación adecuados a las demandas de acceso al conocimiento del s. XXI así como a las demandas ciudadanas y a las leyes de transparencia en las administraciones públicas y de acceso a la información de la gestión pública.

La informatización de cada uno de los archivos municipales se ha ido realizando desde el comienzo del Plan de Archivos en 2002 con los programas informáticos que en aquel momento se disponían, básicamente ACCESS y GESAR. Programas que

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL			FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dZNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO	PÁGINA	78/100
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





hoy, inmersos en nuevos estándares de descripción archivística, quedan obsoletos ante la obligada interoperabilidad que en el marco de la administración electrónica se demanda para una correcta gestión de la información.

Se hace, pues, necesario adaptar los programas informáticos con los que se trabaja en los archivos municipales a fin de cumplir con los fines para los que se creó el Plan de Archivos, ofreciendo apoyo técnico a los ayuntamientos adscritos haciendo posible la interconexión de todos los índices de los archivos municipales de Jaén, empezando por los de los archivos que ya están en el POAM y los que se incorporen menores de 20.000 habitantes más los que se incluyan paulatinamente mayores y de otras instancias públicas o privadas.

De conformidad con cuanto antecede, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

PRIMERO Y ÚNICO.: Facilitar la reconversión de los programas informáticos utilizados en el Plan de Archivos de la Provincia de Jaén a fin de adaptarlos a las nuevas necesidades informativas y documentales de los archivos municipales.

18. PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA CREACIÓN DE UN REPOSITORIO DIGITAL SOBRE EL OLIVAR Y EL ACEITE DE OLIVA

En el marco de la sociedad del conocimiento, se constata la superabundancia de todo tipo de información y documentación referente al olivo y al aceite de oliva existente en el mundo, así como la proliferación de numerosísimos organismos e instituciones relacionadas con esta materia que generan bibliografía específica permanentemente.

Esta abrumadora cantidad de información, unas veces científica otras divulgativa, denota el gran interés que despierta la olivicultura y la elaiotecnia en todos los aspectos pero a la vez crea un grave problema en cuanto a su control y disponibilidad para los distintos tipos de usuarios que tienen necesidad de su consulta.

Por otra parte, el Instituto de Estudios Giennenses, en el cumplimiento de sus objetivos, mantiene un servicio de información bibliográfico especializado en este tema a la vez que promueve y publica trabajos de investigación relativos a esta materia.

Con la creación de un repositorio digital sobre el olivar y el aceite de oliva, en el Instituto de Estudios Giennenses, se pretende sistematizar el conocimiento existente hasta ahora sobre el olivar y el aceite de oliva en una única plataforma de acceso público que recoja, además de los catálogos propios del IEG sobre la materia, los recursos disponibles en otras bases de datos, servidores, páginas web, etc.

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL			FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO	PÁGINA	79/100
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





Se trata de ofertar un nuevo recurso de información sobre una de las materias estratégicas de la provincia de Jaén como es el olivar y el aceite de oliva, a la vez que promover y facilitar la investigación científico-técnica y su divulgación a cualquier persona interesada en esta materia.

El Instituto de Estudios Giennenses podría ser el referente mundial en el tratamiento de la información y documentación relacionada con el olivar y el aceite de oliva en todas sus posibles manifestaciones, facilitando el acceso a la misma a través de Internet.

De conformidad con cuanto antecede, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

PRIMERO Y ÚNICO: Crear un repositorio digital sobre el olivar y el aceite de oliva en el Instituto de Estudios Giennenses.

19. PROPUESTA DE ACUERDO PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE UN PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL ACEITE DE OLIVA

Muchos han sido los hitos que el aceite de Jaén ha ido superando en las últimas décadas para mejorar su posicionamiento en los mercados, para contar con el reconocimiento internacional y para ofrecer un producto turístico en torno al aceite. En una carrera de fondo, empresarios y administraciones se han unido para trabajar sin tregua, y conjuntamente se ha conseguido un gran avance en el prestigio del aceite de Jaén y la diversificación económica en torno al mismo.

La provincia de Jaén representa el liderazgo mundial en la producción de aceites de oliva desde hace años. Desde hace un tiempo, todos los agentes implicados en la producción y en la promoción del aceite, venimos trabajando para que además de ser el centro de producción del mundo en cantidad, también sea referencia por su calidad. El sector privado ha trabajado de forma decidida en este sentido en pro de este objetivo. Así lo vienen reconociendo año tras año los diferentes premios a la calidad que existen en el mundo.

Los chefs de Jaén se van abriendo paso en la gastronomía nacional como referentes en el uso del aceite de la alta cocina.

La marca Jaén Selección tiene un prestigio en los mercados, los aceites entrando en las cocinas de cada vez mayor número de restaurantes nacionales e internacionales, la Diputación ha conseguido que el oleoturismo en España se asocie a la provincia de Jaén.... Muchos son los pasos que se van dando para que el aceite de Jaén ocupe el lugar que le corresponde, pero quedan más pasos que dar.

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL			FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO	PÁGINA	80/100
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





No obstante, el sector del aceite afronta nuevos retos que, como recoge el II Plan Estratégico de la Provincia de Jaén, se centran en la promoción de la cultura empresarial en el sector, el avance en la comercialización de los aceites de oliva, las campañas promocionales, la formación del consumidor (en especial el de HORECA) y la difusión de las cualidades de nuestro aceite en el extranjero.

Esta situación nos lleva a diseñar una estrategia que permita colaborar a cumplir esos retos, mejorar el conocimiento internacional del aceite de oliva e incentivar el comercio exterior del mismo.

La Diputación podría promover un plan en el que implicar a entidades como la Cámara de Comercio de Linares o Extenda, con experiencia en mercados exteriores, y armar una estrategia que abarque acciones con prescriptores de opinión, acciones comerciales, acciones de calle en torno al aceite, apoyo directo a los empresarios aceiteros que fijen sus metas en los mercados extranjeros, asistencia a ferias, formación, etc.

Por todo ello, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION:**

PRIMERO Y ÚNICO: Promover la creación de un Plan de Internacionalización del Aceite de Oliva con la colaboración de la Diputación Provincial de Jaén y el resto de entidades implicadas en el sector.

20. PROPUESTA DE ACUERDO PARA IMPULSAR UN PLAN PARA LA PROMOCIÓN DE LA MODA DE JAÉN

La provincia de Jaén viene exhibiendo en los últimos años el gran potencial que en materia de Moda y diseño tienen los profesionales que se dedican a este sector y que trabajan en territorio jiennense o fuera. Diseñadores de ropa, de sombreros, joyas o bañadores, directores de fotografía, maquilladores... un importante número de profesionales relacionados con el mundo de la moda que son de Jaén cuentan con un gran reconocimiento profesional y gozan de proyección internacional.

En 2016 y en el marco del 20 aniversario de la marca turística Jaén Paraíso Interior, la Diputación ha desarrollado una iniciativa singular en torno a este gremio: Moda ADNJaén. Este proyecto, con sedes en Jaén, Linares y Úbeda ha permitido la creación de espacios de encuentro entre creadores con diferentes niveles de penetración en los mercados nacionales e internacionales y la puesta en común de experiencias.

Para dar continuidad a este trabajo y aprovechar las sinergias producidas en estos encuentros hay que diseñar una nueva estrategia que permita visualizar más los

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL			FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO	PÁGINA	81/100
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





trabajos de creadores jiennenses, promocionar su trabajo y mejorar la comercialización de sus productos.

De conformidad con cuanto antecede, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION:**

PRIMERO Y ÚNICO: Promover desde la Diputación de Jaén la realización de un Plan de promoción de la Moda de Jaén.

21. PROPUESTA DE ACUERDO PARA EL DESARROLLO DEL III CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE ACEITE Y SALUD

El campo de la investigación de los efectos del aceite de oliva sobre la salud no deja de descubrir las excelentes virtudes de la principal fuente de grasa de la dieta mediterránea. Por este motivo, la Diputación Provincial de Jaén, primera potencia mundial en la producción de aceite de oliva, impulsó en 2004 y 2008 el Congreso Internacional sobre Aceite de Oliva y Salud.

Una década después de la última cita, la Diputación, de la mano de la Universidad de Jaén, considera necesario poner en común los avances que en torno al aceite y salud se han producido en este tiempo.

El objetivo de esta nueva edición del Congreso radicará en divulgar las propiedades del aceite de oliva en la prevención de enfermedades y mostrar la relación entre consumo de aceite de oliva y salud, poniendo de relieve las tendencias actuales y las investigaciones más recientes sobre los beneficios que el aceite de oliva reporta a la salud.

Para ello, se contará con la participación de los principales expertos nacionales e internacionales, que expondrán sus últimas investigaciones.

En un paso más hacia la apertura de este encuentro a la ciudadanía, se propone que a la parte de investigación se sume una parte del programa. De este modo, como foro tendrán cabida investigadores y profesionales de la Medicina, además de gastrónomos, aceiteros, restauradores, etc....

La celebración de este congreso puede fecharse en años alternos a la celebración de Expoliva, de modo que Jaén, pudiera ser permanentemente referencia para las tendencias de aceite en toda su dimensión.

Por todo ello, se propone al Pleno de la Diputación la adopción del siguiente **ACUERDO:**

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	82/100





PRIMERO Y ÚNICO: La convocatoria del III Congreso Internacional sobre Aceite y Salud.

22. PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN PARA EL IMPULSO DE LA ARTESANÍA DE JAÉN

En el marco del 20 aniversario de la marca “Jaén, Paraíso Interior” se ha puesto en marcha una línea promocional de las artesanías de la provincia, en la idea de incorporar la actividad artesana a la red de recursos turísticos de la provincia.

En una primera etapa se ha inventariado la provincia para conocer el sector. Con la información obtenida, se ha diseñado un catálogo, se ha confeccionado un audiovisual, y se ha diseñado una marca “Artesanía de Jaén” que actúa a modo de paraguas y futuro referente de calidad de los productos. Estos materiales son la base para el desarrollo de acciones promocionales en 2017 y años sucesivos.

Una vez referenciado el territorio, la primera acción de conjunto realizada ha sido la Feria de Artesanía desarrollada en Jaén en el mes de junio, con la que además de dar a conocer la actividad artesana, ha supuesto un punto de encuentro entre los artesanos y el establecimiento de posibles lazos de colaboración entre ellos.

Ahora para 2018, además de consolidar esta línea promocional con la asistencia a ferias en las que se exhibirá artesanía y la organización de eventos promocionales específicos para este sector, la Diputación quiere seguir trabajando con la artesanía en nuevos frentes y aprovechar su dimensión cultural como transmisora de una cultura milenaria, aumentar su potencial económico y su actividad comercial, con la idea de ayudar a mejorar su competitividad y productividad. Así, tras el estudio de las realidades de cada artesano, sus potencialidades y sus necesidades, se podría disponer de una herramienta de utilidad para revalorizar e impulsar la artesanía de Jaén.

Así, ahondando en su conocimiento, se podría disponer un plan de acción que mejorase la competitividad de los artesanos, analizara la aplicación de elementos de moda a los productos, valorase y en su caso mejorase los diseños de las piezas y elementos; aplicase nuevas técnicas de creatividad y les ayudase a mejorar la gestión de su producción y comercialización.

De conformidad con cuanto antecede, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

PRIMERO Y ÚNICO.: Acometer el desarrollo de un Plan para el impulso de la Artesanía de Jaén que recoja las necesidades específicas de todos los artesanos de Jaén y les aporte nuevas perspectivas de proyección y expansión comercial.

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	83/100





23. PROPUESTA DE ACUERDO PARA IMPULSAR MEDIDAS DE APOYO A LA CREACIÓN DE EMPLEO CUALIFICADO EN EL SECTOR TURÍSTICO JIENNENSE

El sector turístico de la provincia de Jaén ha evolucionado favorablemente en los últimos años y tras la recaída provocada por la crisis internacional comienza a dar nuevas muestras de dinamismo. Actualmente, según los datos oficiales del mes de mayo, la provincia cuenta con 1.536 establecimientos turísticos, incluidos no sólo alojamientos, sino agencias de viajes, otro tipo de actividades de intermediación de servicios turísticos, empresas de servicios turísticos, organización de congresos oficinas y puntos de información o catering turístico. En el sector de la hostelería en concreto, los últimos datos disponibles correspondientes a 2015, indican que la provincia contaba 2896 empresas, que representaba el 8,83 por ciento del total de empresas jiennenses. Ese mismo año la provincia contaba con 176 empresas de servicios turísticos y el personal empleado en el sector turístico fue de 960 personas. La trascendencia de esas cifras se muestran si se tiene en cuenta que hace veinte años, en 1997, el personal empleado en hostelería se cifraba en torno a 750.

La estructura empresarial del turismo en la provincia se caracteriza por tratarse de pequeñas y medianas empresas, muchas de ellas de carácter familiar y autónomos. Este panorama se enfrenta ahora a los nuevos retos del turismo sostenible y las nuevas exigencias de la excelencia en los servicios, a los que dichas empresas se muestran dispuestas a hacer frente como muestran parámetros como el notable índice de adhesión a sistemas de calidad en nuestra provincia como el SICTED. Es en ese esfuerzo de actualización y mejora de los servicios donde se justifica la necesaria intervención pública para mejorar la competitividad del sector.

De conformidad con cuanto antecede, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

PRIMERO Y ÚNICO: Comprometer para el ejercicio 2018 una convocatoria de subvenciones para la mejora de la competitividad y profesionalización de las empresas del sector turístico, con independencia de su forma jurídica, que desarrollen su actividad en un municipio de la provincia de Jaén, incentivando al mismo tiempo la contratación de personas tituladas universitarias o con formación profesional media o superior, que posibilite una mejora en el posicionamiento empresarial.

24. PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO AL GOBIERNO DE ESPAÑA Y A LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA EJECUCIÓN DE PLANES TURÍSTICOS EN LOS CUATRO PARQUES NATURALES DE LA PROVINCIA

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
PÁGINA		84/100	





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

El Pleno sobre el Estado de la Provincia celebrado por la Diputación Provincial de Jaén en julio de 2014 aprobó por unanimidad, a propuesta del equipo de gobierno, solicitar la colaboración del Gobierno de España y la Junta de Andalucía para el diseño, financiación y ejecución de nuevos planes turísticos en la provincia de Jaén, entre otros, en los tres parques naturales de la provincia que todavía no han contado nunca con un instrumento de inversión y planificación de ese tipo, coincidiendo con que justamente ese año se concluyó la ejecución del Plan de Dinamización de Producto Turístico del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.

La falta de respuesta del Gobierno de la nación no ha permitido acometer dichos planes hasta ahora. Tres años después nos encontramos con que la reactivación económica está suponiendo, por una parte, la recuperación de la dinámica turística en nuestra provincia como en el resto del país, a la par que se dispone nuevamente de más margen económico por parte de la Administración General del Estado para acometer inversiones. Además, el turismo se está mostrando en nuestro país como uno de los yacimientos de empleo más dinámicos, lo que es especialmente interesante para una provincia como la de Jaén.

El incremento de la actividad turística en nuestra provincia, con un creciente sector empresarial con capacidad de emprendimiento e innovación, pone más de manifiesto aún las necesidades de inversión para la mejora turística de los parques naturales de Despeñaperros, Sierra de Andújar y Mágina que, como se decía más arriba, nunca han podido disfrutar de un instrumento eficaz como son los planes turísticos. Además, el tiempo transcurrido desde el anterior plan y los nuevos retos que provoca el aumento actual de la actividad turística, hacen necesarias nuevas inversiones en el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas.

De conformidad con cuanto antecede, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION:**

PRIMERO Y ÚNICO.: Volver a solicitar la colaboración del Gobierno de España y la Junta de Andalucía para el diseño, financiación y ejecución de cuatro nuevos planes turísticos en la provincia de Jaén dedicados al Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, Parque Natural Sierra de Andújar; Parque Natural Sierra Mágina y Parque Natural de Despeñaperros-Paraje Natural La Cimbarra.

25. PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN

La actualización y evolución de los actuales Sistemas de Información de la Diputación de Jaén (Plan Director), debe ser una de las prioridades en los próximos años.

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
PÁGINA		85/100	





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Plan Director nació hace 25 años como una revolución tecnológica de esta Diputación cambiando en aquel momento los procesos de funcionamiento del organismo e implantando un entorno homogéneo y eficiente del puesto de trabajo.

Hay que evolucionar a unos sistemas actuales, muchos más productivos, seguros y adaptados a los cambios y regulaciones de las nuevas leyes que afectan a organismos como la recaudación, gestión tributaria o administración electrónica.

Este plan de transformación y modernización debe afectar a todas las Áreas y abarca temas como la definición del puesto de trabajo y una optimización de los procedimientos de la gestión administrativa y funcional de la Diputación de Jaén.

La entrada en vigor para las entidades Locales de aspectos importantes en las nuevas Leyes 39/2015 y 40/2015, nos obliga también a cambios en la forma de tramitar y gestionar y archivar los expedientes electrónicos.

Tras valorar el desarrollo propio de una solución a medida o la adquisición de herramientas comerciales, se decide apostar por soluciones de mercado para agilizar el cambio tecnológico y garantizar una rápida implantación.

Los resultados esperados tras el cambio serán:

- Simplificación de los procesos y procedimientos del funcionamiento de la Diputación.
- Mejora de la productividad del personal de Diputación al optimizar los procesos con las nuevas herramientas.
- Reestructuración del personal del Área de Gobierno Electrónico usando los recursos de mantenimiento de Plan Director en recursos de asistencia técnica.
- Reducción de los costes de mantenimiento de los sistemas actuales.
- Software basado en Web accesible desde dentro y fuera de la Diputación, lo que posibilitará trabajar con los sistemas desde cualquier delegación de la Provincia.

Mejora en la tramitación de expedientes con los ciudadanos y Administraciones Locales de la Provincia

Mejora en los servicios electrónicos que presta Diputación a ciudadanos y Administraciones Locales

Cumplimiento de las obligaciones digitales de las Leyes 39/2015 y 40/2015

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
PÁGINA		86/100	





De conformidad con cuanto antecede, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION:**

PRIMERO Y ÚNICO: Iniciar la modernización de los sistemas de información de la Diputación de Jaén incorporando nuevas herramientas informáticas."

Finalizado el debate el Sr. Presidente expone la metodología de la votación.

A continuación, la Sra./Sres. Portavoces manifiestan la posición de sus respectivos Grupos respecto a las Propuestas presentadas. Por lo que sometidas a votación ordinaria resulta lo siguiente:

PROPUESTAS DEL GRUPO IU LV-CA

1. PLAN DE EMPLEO PARA LA MUJER RURAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN.

Resulta rechazada con el voto en contra de los dieciséis miembros presentes pertenecientes al Grupo Socialista y con el voto a favor de once miembros del Grupo Popular (10) y del Grupo IULV-CA (1).

2. PLAN ESPECIAL DE ARREGLO Y MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS RURALES DE LA PROVINCIA.

Resulta rechazada con el voto en contra de los veintiséis miembros pertenecientes al Grupo Socialista (16) y del Grupo Popular (10), y con el voto a favor del Grupo IULV-CA (1).

3. POR LA ELIMINACIÓN DE LAS PEONADAS COMO REQUISITO PARA ACCEDER AL SUBSIDIO AGRARIO.

Resulta aprobada por unanimidad de las Sras. y Sres. asistentes al Pleno de la Corporación (27) con la enmienda presentada por el Grupo Popular.

4. POR UN REPARTO MÁS JUSTO PARA JAÉN DE LA NUEVA POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA.

Resulta aprobada por mayoría absoluta con el voto a favor de diecisiete miembros de la Corporación del Grupo Socialista (16) y del Grupo IULV-CA (1), y con el voto en contra de los diez miembros del Grupo Popular.

5. EN DEFENSA DE NUESTRA AGRICULTURA. NO AL TTIP, NO AL CETA.





Resulta rechazada con el voto en contra de los veintiséis miembros pertenecientes al Grupo Socialista (16) y del Grupo Popular (10), y con el voto a favor del Grupo IULV-CA (1).

6. POR LA DEFENSA DE NUESTRO OLIVAR. PREVENCIÓN DE LA XYLELLA FASTIDIOSA.

Resulta aprobada por unanimidad de las Sras. y Sres. asistentes al Pleno de la Corporación (27) con la enmienda presentada por el Grupo Popular.

7. EN DEFENSA DE NUESTRO OLIVAR DE PENDIENTE.

Resulta aprobada por mayoría absoluta con el voto a favor de diecisiete miembros de la Corporación del Grupo Socialista (16) y del Grupo IULV-CA (1), y con el voto en contra de los diez miembros del Grupo Popular.

8. REVISIÓN DE LOS CRITERIOS DE REPARTO DE LOS FONDOS DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN PARA OBRAS Y SERVICIOS DE 2018.

Resulta rechazada con el voto en contra de los dieciséis miembros presentes pertenecientes al Grupo Socialista y con el voto a favor de once miembros del Grupo Popular (10) y del Grupo IULV-CA (1).

9. PARA LA CONSTRUCCIÓN DEFINITIVA DE TODAS LAS EDAR COMPROMETIDAS EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN.

Resulta rechazada con el voto en contra de los dieciséis miembros presentes pertenecientes al Grupo Socialista y con el voto a favor de once miembros del Grupo Popular (10) y del Grupo IULV-CA (1).

10. UN JAÉN QUE CUIDE SUS RECURSOS HÍDRICOS. VÍBORAS-QUIEBRAJANO Y RUMBLAR.

Resulta aprobada por unanimidad de las Sras. y Sres. asistentes al Pleno de la Corporación (27).

11. PLAN DE ATENCIÓN ESPECIAL A MUNICIPIOS EN GRAVE SITUACIÓN ECONÓMICA.

Resulta rechazada con el voto en contra de los dieciséis miembros presentes pertenecientes al Grupo Socialista y con el voto a favor de once miembros del Grupo Popular (10) y del Grupo IULV-CA (1).





12. PARA LA CREACIÓN DE UN FONDO PROVINCIAL PARA ATENDER A AFECTADOS POR DESAHUCIOS, ASÍ COMO ASISTENCIA JURÍDICA PARA LAS FAMILIAS QUE LO SUFRAN.

Resulta rechazada con el voto en contra de los dieciséis miembros presentes pertenecientes al Grupo Socialista y con el voto a favor de once miembros del Grupo Popular (10) y del Grupo IULV-CA (1).

13. PARA LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA EN MATERIA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y REDACCIÓN DEL PGOU.

Resulta rechazada con el voto en contra de los dieciséis miembros presentes pertenecientes al Grupo Socialista y con el voto a favor de once miembros del Grupo Popular (10) y del Grupo IULV-CA (1).

14. MOCIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS E.L.A.S DE LA PROVINCIA DE JAÉN.

Resulta rechazada con el voto en contra de los dieciséis miembros presentes pertenecientes al Grupo Socialista y con el voto a favor de once miembros del Grupo Popular (10) y del Grupo IULV-CA (1).

15. PLAN DE CARRETERAS DE TITULARIDAD PROVINCIAL PARA 2018.

Resulta rechazada con el voto en contra de los dieciséis miembros presentes pertenecientes al Grupo Socialista y con el voto a favor de once miembros del Grupo Popular (10) y del Grupo IULV-CA (1).

16. MAYOR INVERSIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL GOBIERNO CENTRAL EN LAS COMUNICACIONES PROVINCIALES POR CARRETERA.

Resulta rechazada con el voto en contra de los dieciséis miembros presentes pertenecientes al Grupo Socialista y con el voto a favor de once miembros del Grupo Popular (10) y del Grupo IULV-CA (1).

17. Más y mejores conexiones por ferrocarril.

Resulta aprobada por unanimidad de las Sras. y Sres. asistentes al Pleno de la Corporación (27).

18. PLAN DE REINDUSTRIALIZACIÓN DE LA N-IV.

Resulta aprobada por mayoría absoluta con el voto a favor de diecisiete miembros de la Corporación del Grupo Socialista (16) y del Grupo IULV-CA (1), y con la abstención de los diez miembros del Grupo Popular.





19. INCREMENTO DE LAS PARTIDAS DESTINADAS A PALIAR LA FALTA DE RECURSOS DE LAS FAMILIAS DE JAÉN-GASTO SOCIAL DE LA DIPUTACIÓN.

Resulta rechazada con el voto en contra de los dieciséis miembros presentes pertenecientes al Grupo Socialista y con el voto a favor de once miembros del Grupo Popular (10) y del Grupo IULV-CA (1).

20. IMPULSAR Y MEJORAR EL PLAN TURÍSTICO "VIAJE AL TIEMPO DE LOS ÍBEROS".

Resulta rechazada con el voto en contra de los dieciséis miembros presentes pertenecientes al Grupo Socialista y con el voto a favor de once miembros del Grupo Popular (10) y del Grupo IULV-CA (1).

21. PLAN DE MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN MUNICIPIOS.

Resulta rechazada con el voto en contra de los dieciséis miembros presentes pertenecientes al Grupo Socialista y con el voto a favor de once miembros del Grupo Popular (10) y del Grupo IULV-CA (1).

22. POR LA DEFENSA DE UNA EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE CALIDAD.

Resulta rechazada con el voto en contra de los dieciséis miembros presentes pertenecientes al Grupo Socialista y con el voto a favor de once miembros del Grupo Popular (10) y del Grupo IULV-CA (1).

23. POR UNA SANIDAD PÚBLICA Y DE CALIDAD.

Resulta rechazada con el voto en contra de los dieciséis miembros presentes pertenecientes al Grupo Socialista y con el voto a favor de once miembros del Grupo Popular (10) y del Grupo IULV-CA (1).

24. EN DEFENSA DEL EMPLEO PÚBLICO EN JAÉN.

Resulta rechazada con el voto en contra de los dieciséis miembros presentes pertenecientes al Grupo Socialista y con el voto a favor de once miembros del Grupo Popular (10) y del Grupo IULV-CA (1).

25. UNA PROVINCIA SOLIDARIA. POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CON REFUGIADOS SIRIOS.

Resulta aprobada por unanimidad de las Sras. y Sres. asistentes al Pleno de la Corporación (27) con la enmienda presentada por el Grupo Popular.

PROPUESTAS DEL GRUPO POPULAR

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	90/100





1. MEJORAR LA GESTIÓN PARA GANAR EN UNA ADMINISTRACIÓN MÁS CERCANA.

Resulta rechazada con el voto en contra de los dieciséis miembros presentes pertenecientes al Grupo Socialista (16) y con el voto a favor de once miembros del Grupo Popular (10) y del Grupo IULV-CA (1).

2. INCREMENTO PARA 2018 DE LOS FONDOS DESTINADOS AL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN PARA SERVICIOS Y OBRAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL.

Resulta rechazada con el voto en contra de los dieciséis miembros presentes pertenecientes al Grupo Socialista (16) y con el voto a favor de once miembros del Grupo Popular (10) y del Grupo IULV-CA (1).

3. MEDIDAS DE APOYO TÉCNICO Y FINANCIERO A LOS AYUNTAMIENTOS Y GARANTÍAS DE EQUIDAD EN EL REPARTO DE LOS FONDOS PÚBLICOS.

Resulta rechazada con el voto en contra de los dieciséis miembros presentes pertenecientes al Grupo Socialista (16) y con el voto a favor de once miembros del Grupo Popular (10) y del Grupo IULV-CA (1).

4. UNA APUESTA POR LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Resulta rechazada con el voto en contra de los dieciséis miembros presentes pertenecientes al Grupo Socialista (16) y con el voto a favor de once miembros del Grupo Popular (10) y del Grupo IULV-CA (1).

5. JAÉN, UNA APUESTA POR LA MEJORA DE NUESTROS CAMINOS RURALES.

Resulta rechazada con el voto en contra de los dieciséis miembros presentes pertenecientes al Grupo Socialista (16) y con el voto a favor de once miembros del Grupo Popular (10) y del Grupo IULV-CA (1).

6. LA PREVENCIÓN Y EL CUIDADO DE NUESTROS MONTES ES LA MEJOR INVERSIÓN CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES. PLANES DE EMPLEO FORESTALES.

Resulta rechazada con el voto en contra de los dieciséis miembros presentes pertenecientes al Grupo Socialista (16) y con el voto a favor de once miembros del Grupo Popular (10) y del Grupo IULV-CA (1).

7. RECONOCIMIENTO A LAS ELAS.





Resulta rechazada con el voto en contra de los dieciséis miembros presentes pertenecientes al Grupo Socialista (16) y con el voto a favor de once miembros del Grupo Popular (10) y del Grupo IULV-CA (1).

8. INCREMENTO DEL GASTO SOCIAL.

Resulta rechazada con el voto en contra de los dieciséis miembros presentes pertenecientes al Grupo Socialista (16) y con el voto a favor de once miembros del Grupo Popular (10) y del Grupo IULV-CA (1).

9. APUESTA POR LAS INVERSIONES LOCALES EN INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS SOCIALES.

Resulta rechazada con el voto en contra de los dieciséis miembros presentes pertenecientes al Grupo Socialista (16) y con el voto a favor de once miembros del Grupo Popular (10) y del Grupo IULV-CA (1).

10. PLAN DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS.

Resulta rechazada con el voto en contra de los dieciséis miembros presentes pertenecientes al Grupo Socialista (16) y con el voto a favor de once miembros del Grupo Popular (10) y del Grupo IULV-CA (1).

11. TRABAJANDO POR LA SEGURIDAD DE LOS CICLISTAS EN LAS CARRETERAS DE NUESTRA PROVINCIA.

Resulta aprobada por unanimidad de las Sras. y Sres. asistentes al Pleno de la Corporación (27).

12. CONSERVAR NUESTRO PATRIMONIO PARA GARANTIZAR NUESTRA RIQUEZA CULTURAL Y FOMENTAR EL TURISMO.

Resulta rechazada con el voto en contra de los dieciséis miembros presentes pertenecientes al Grupo Socialista (16) y con el voto a favor de once miembros del Grupo Popular (10) y del Grupo IULV-CA (1).

13. ACTUACIONES APOYO YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS.

Resulta rechazada con el voto en contra de los dieciséis miembros presentes pertenecientes al Grupo Socialista (16) y con el voto a favor de once miembros del Grupo Popular (10) y del Grupo IULV-CA (1).

14. APOYO INVERSIONES MUNICIPALES EN MATERIA CULTURAL Y PATRIMONIAL.

Resulta rechazada con el voto en contra de los dieciséis miembros presentes pertenecientes al Grupo Socialista (16) y con el voto a favor de once miembros del Grupo Popular (10) y del Grupo IULV-CA (1).

15. INSTALACIONES DEPORTIVAS.





Resulta rechazada con el voto en contra de los dieciséis miembros presentes pertenecientes al Grupo Socialista (16) y con el voto a favor de once miembros del Grupo Popular (10) y del Grupo IULV-CA (1).

16. INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS, ESTACIONES DEPURADORAS Y CANALIZACIONES DE AGUA.

Resulta rechazada con el voto en contra de los dieciséis miembros presentes pertenecientes al Grupo Socialista (16) y con el voto a favor de once miembros del Grupo Popular (10) y del Grupo IULV-CA (1).

17. APUESTA POR LA INDUSTRIA, LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO.

Resulta rechazada con el voto en contra de los dieciséis miembros presentes pertenecientes al Grupo Socialista (16) y con el voto a favor de once miembros del Grupo Popular (10) y del Grupo IULV-CA (1).

18. EL TURISMO COMO EJE DE ACCIÓN GENERADORA DE EMPLEO Y RIQUEZA EN LA PROVINCIA.

Resulta rechazada con el voto en contra de los dieciséis miembros presentes pertenecientes al Grupo Socialista (16) y con el voto a favor de once miembros del Grupo Popular (10) y del Grupo IULV-CA (1).

19. DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE TURISMO EN LOS EMBALSES Y PANTANOS.

Resulta rechazada con el voto en contra de los dieciséis miembros presentes pertenecientes al Grupo Socialista (16) y con el voto a favor de once miembros del Grupo Popular (10) y del Grupo IULV-CA (1).

20. APUESTA POR LA AGRICULTURA.

Resulta rechazada con el voto en contra de los dieciséis miembros presentes pertenecientes al Grupo Socialista (16) y con el voto a favor de once miembros del Grupo Popular (10) y del Grupo IULV-CA (1).

21. APUESTA POR LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO EN NUESTRA PROVINCIA.

Resulta rechazada con el voto en contra de los dieciséis miembros presentes pertenecientes al Grupo Socialista (16) y con el voto a favor de once miembros del Grupo Popular (10) y del Grupo IULV-CA (1).

22. ESTABLECIMIENTO DE BONIFICACIONES PARA EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.





Resulta rechazada con el voto en contra de los diecisiete miembros presentes pertenecientes al Grupo Socialista (16) y del Grupo IULV-CA (1) y con el voto a favor de los diez miembros del Grupo Popular (10).

23. ESPAÑA CON JAÉN.

Resulta rechazada con el voto en contra de los dieciséis miembros presentes pertenecientes al Grupo Socialista (16) y con el voto a favor de once miembros del Grupo Popular (10) y del Grupo IULV-CA (1).

24. ANDALUCÍA CON JAÉN.

Resulta rechazada con el voto en contra de los dieciséis miembros presentes pertenecientes al Grupo Socialista (16) y con el voto a favor de once miembros del Grupo Popular (10) y del Grupo IULV-CA (1).

25. JAÉN CON SU CAPITAL.

Resulta rechazada con el voto en contra de los dieciséis miembros presentes pertenecientes al Grupo Socialista (16) y con el voto a favor de once miembros del Grupo Popular (10) y del Grupo IULV-CA (1).

PROPUESTAS DEL GRUPO PSOE

1. PLAN DE EMPLEO PROVINCIAL DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN.

Resulta aprobada por unanimidad de las Sras. y Sres. asistentes al Pleno de la Corporación (27).

2. SOLICITAR LA PUESTA EN MARCHA DE MANERA URGENTE DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE REINDUSTRIALIZACIÓN PARA LOS MUNICIPIOS DE LA N-IV.

Resulta aprobada por mayoría absoluta con el voto a favor de diecisiete miembros de la Corporación del Grupo Socialista (16) y del Grupo IULV-CA (1), y con la abstención de los diez miembros del Grupo Popular.

3. REIVINDICACIÓN DE UN PLAN DE EMPLEO PARA LA PROVINCIA DE JAÉN.

Resulta aprobada por mayoría absoluta con el voto a favor de diecisiete miembros de la Corporación del Grupo Socialista (16) y del Grupo IULV-CA (1), y con el voto en contra de los diez miembros del Grupo Popular.

4. APOYO A LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE UN CLÚSTER DEL PLÁSTICO ANDALUZ EN LA PROVINCIA DE JAÉN.





Resulta aprobada por unanimidad de las Sras. y Sres. asistentes al Pleno de la Corporación (27) con la enmienda presentada por el Grupo Popular y en los términos aceptados por la Sra. Portavoz del Grupo Socialista.

5. REIVINDICACIÓN DE UNA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA (ITI) PARA LA PROVINCIA DE JAÉN.

Resulta aprobada por mayoría absoluta con el voto a favor de diecisiete miembros de la Corporación del Grupo Socialista (16) y del Grupo IULV-CA (1), y con el voto en contra de los diez miembros del Grupo Popular.

6. POR LA PUESTA EN MARCHA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS.

Resulta aprobada por unanimidad de las Sras. y Sres. asistentes al Pleno de la Corporación (27) con la enmienda presentada por el Grupo Popular.

7. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE CAMINOS NATURALES Y VÍAS VERDES DE JAÉN CON LA EJECUCIÓN DEL TRAMO ARROYO DEL OJANCO-VILLANUEVA DEL ARZOBISPO.

Resulta aprobada por unanimidad de las Sras. y Sres. asistentes al Pleno de la Corporación (27).

8. NUEVAS ACTUACIONES EN EL CENTRO CULTURAL BAÑOS ÁRABES, PALACIO DE VILLARDOMPARDO.

Resulta aprobada por unanimidad de las Sras. y Sres. asistentes al Pleno de la Corporación (27).

9. ITINERANCIA EXPOSICIÓN MIGUEL HERNÁNDEZ CON LA GENERALITAT VALENCIANA, EL CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES, CENTRO ANDALUZ DE LAS LETRAS E INSTITUTO CERVANTES.

Resulta aprobada por unanimidad de las Sras. y Sres. asistentes al Pleno de la Corporación (27).

10. NUEVA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN TRIBUTARIA, RECAUDATORIA Y DE INSPECCIÓN DEL SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN.





Resulta aprobada por unanimidad de las Sras. y Sres. asistentes al Pleno de la Corporación (27).

11. GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN ANTE LA ACTUAL SITUACIÓN DE SEQUÍA.

Resulta aprobada por mayoría absoluta con el voto a favor de diecisiete miembros de la Corporación del Grupo Socialista (16) y del Grupo IULV-CA (1), y con la abstención de los diez miembros del Grupo Popular.

12. APROBACIÓN Y/O APLICACIÓN DE LAS ORDENANZAS REGULADORAS DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

Resulta aprobada por unanimidad de las Sras. y Sres. asistentes al Pleno de la Corporación (27) con la enmienda presentada por el Grupo Popular.

13. PUESTA EN MARCHA DE LA ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA CON VALORACIÓN DE GRADO I, EN COLABORACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA Y LOS AYUNTAMIENTOS.

Resulta aprobada por unanimidad de las Sras. y Sres. asistentes al Pleno de la Corporación (27).

14. PACTO PROVINCIAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Resulta aprobada por unanimidad de las Sras. y Sres. asistentes al Pleno de la Corporación (27) con la enmienda presentada por el Grupo Popular.

15. MEJORA Y UNIFICACIÓN DE CRITERIOS EN PLANEAMIENTO Y DISCIPLINA URBANÍSTICA.

Resulta aprobada por unanimidad de las Sras. y Sres. asistentes al Pleno de la Corporación (27).

16. PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA CREACIÓN DE UN ATLAS LITERARIO DE LA PROVINCIA DE JAÉN.

Resulta aprobada por unanimidad de las Sras. y Sres. asistentes al Pleno de la Corporación (27).

17. PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA MODERNIZACIÓN DEL PROGRAMA INFORMÁTICO PARA LA GESTIÓN DE LOS ARCHIVOS MUNICIPALES ADSCRITOS AL PLAN DE ORGANIZACIÓN DE





ARCHIVOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE JAÉN. NUEVOS
RETOS ANTE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

Resulta aprobada por unanimidad de las Sras. y Sres. asistentes al Pleno de la Corporación (27).

18. PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA CREACIÓN DE UN REPOSITORIO DIGITAL SOBRE EL OLIVAR Y EL ACEITE DE OLIVA.

Resulta aprobada por unanimidad de las Sras. y Sres. asistentes al Pleno de la Corporación (27).

19. PROPUESTA DE ACUERDO PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE UN PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL ACEITE DE OLIVA.

Resulta aprobada por unanimidad de las Sras. y Sres. asistentes al Pleno de la Corporación (27).

20. PROPUESTA DE ACUERDO PARA IMPULSAR UN PLAN PARA LA PROMOCIÓN DE LA MODA DE JAÉN.

Resulta aprobada por unanimidad de las Sras. y Sres. asistentes al Pleno de la Corporación (27).

21. PROPUESTA DE ACUERDO PARA EL DESARROLLO DEL III CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE ACEITE Y SALUD.

Resulta aprobada por unanimidad de las Sras. y Sres. asistentes al Pleno de la Corporación (27).

22. PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN PARA EL IMPULSO DE LA ARTESANÍA DE JAÉN.

Resulta aprobada por unanimidad de las Sras. y Sres. asistentes al Pleno de la Corporación (27).

23. PROPUESTA DE ACUERDO PARA IMPULSAR MEDIAS DE APOYO A LA CREACIÓN DE EMPLEO CUALIFICADO EN EL SECTOR TURÍSTICO JIENNENSE.

Resulta aprobada por unanimidad de las Sras. y Sres. asistentes al Pleno de la Corporación (27).

24. PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO AL GOBIERNO DE ESPAÑA Y A LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA EJECUCIÓN DE PLANES TURÍSTICOS EN LOS CUATRO PARQUES NATURALES DE LA PROVINCIA.

Resulta aprobada por unanimidad de las Sras. y Sres. asistentes al Pleno de la Corporación (27).





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

25. PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN.

Resulta aprobada por unanimidad de las Sras. y Sres. asistentes al Pleno de la Corporación (27).

Terminadas las votaciones el Sr. Presidente agradece la asistencia a los presentes y levanta la sesión.

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL			FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO	PÁGINA	98/100
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

ÓRGANO: PLENO

SESIÓN: Extraordinaria. **Número:** 9 **FECHA:** 21 de septiembre de 2017

Y sin más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las catorce horas del día de la data, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firma el Sr. Presidente conmigo, la Secretaria, que doy fe.

DILIGENCIA FINAL

A la presente acta acompaña el video de la sesión, el cual recoge el contenido íntegro de las intervenciones producidas durante la misma y que ha sido firmado electrónicamente por mí la Secretaria y el Presidente, siendo su código de verificación en la sede electrónica de la Diputación: <http://csv.dipujaen.es?AD5C01447A556514DCD9CE095C2533C9>

Ambos documentos conforman, de manera indisoluble, la videoacta de la sesión, dándose con ello debido cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ordenanza Reguladora de la Administración Electrónica de la Diputación Provincial de Jaén aprobada por el Pleno de la Diputación Provincial y a las disposiciones sobre emisión y forma de los actos administrativos en soporte electrónico del artículo 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CLAUSULAS INCORPORADAS

DOCUMENTO: Video sesión extraordinaria nº 9 Debate Estado de la Provincia

CÓDIGO: VI00000R

TIPO DOCUMENTO: Documento libre

CSV: AD5C01447A556514DCD9CE095C2533C9

URL DE VERIFICACION:

<http://csv.dipujaen.es?AD5C01447A556514DCD9CE095C2533C9>

ALGORITMO DE CIFRADO: SHA512

HASH DOCUMENTO: 11c5f3480f29760d487fac58f52425c351748c60

A continuación se recogen los enlaces a las distintas intervenciones producidas en esta sesión:

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES:

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

<http://csv.dipujaen.es?AD5C01447A556514DCD9CE095C2533C9&time=8&open=y>

Intervinientes:

D. Francisco Reyes Martínez

D. Miguel Manuel García Moreno

D. Juan Diego Requena Ruiz

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES:

<http://csv.dipujaen.es?AD5C01447A556514DCD9CE095C2533C9&time=7080&open=y>

Intervinientes:

D. Francisco Reyes Martínez

D. Miguel Manuel García Moreno

D. Juan Diego Requena Ruiz

CIERRA EL DEBATE EL SR. PRESIDENTE:

<http://csv.dipujaen.es?AD5C01447A556514DCD9CE095C2533C9&time=11631&open=y>

Interviniente:

D. Francisco Reyes Martínez

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==					
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL			FECHA Y HORA	13/10/2017 10:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9dzNA+kcY2mXOLPxuB6aYA==	EV00BKXO	PÁGINA	100/100
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

